DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 14 de Julio de 1964

TOMO 236 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 16921

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

1

Resolución 646|964. Se autoriza a la Dirección General de Institutos Penales para utilizar los servicios de un Suplente-Cocinero.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Junio 16 de 1964.

Visto: la nota venida de la Dirección General de Institutos Penales, solicitando autorización par autilizar los servicios del señor Ariel González Pérez, en calidad de Suplente-Cocinero de ese Organismo.

Resultando:

1.o) Que el titular del cargo de Cocinero, Sr. Francisco Rodríguez, ha sido declarado jubilado civil, beneficio al que se acogerá el 1.o de Julio próximo;

2.o) que el mismo no desempeña sus funciones, por encontrarse en uso de licencia hasta la mencionada fecha.

Considerando: la necesidad impostergable de designar a quien lo remplace en ese servicio imprescindible para la asistencia de la población reclusa;

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Autorizar a la Dirección General de Institutos Penales, para utilizar los servicios del señor Ariel González Pérez (Credencial Cívica Serie B.Z.A. N.o 14.471), en calidad de Suplente-Cocinero con una asignación mensual de pesos 1.100.00 (un mil cien pesos), que será atendida con cargo al Rubro 1.02 "Sueldos con cargo a Partidas Globales" del Item 6.21, Ejercicio en curso;

2.o Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

2

Resolución 647|964. Se revalida la contratación de un Sereno en la Biblioteca Nacional

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Junio 16 de 1964.

Visto: la gestión iniciada por la Biblioteca Nacional a fin de que se revalide para el corriente año la autorización concedida en el Ejercicio anterior para utilizar los servicios del señor Alberdo Castro en calidad de Sereno atendiéndose su remuneración con cargo al Rubro 1.02 "Sueldos con cargo

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Revalídase por todo el corriente ejercicio la autorización concedida a la Biblioteca Nacional, para utilizar los servicios del señor Alberdo Castro en calidad de Sereno, con una asignación de $ 550.00 (quinientos cincuenta pesos) mensuales.

2.o La citada erogación se atenderá con cargo al rubro 1.02 "Sueldos con cargos a Partidas Globales" del Item 6.02 Ejercicio en curso.

3.o Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

Con el N.o 16918 aparecieron los índices correspondientes al segundo trimestre del año 1964

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

3

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para el Grupo 2. Comercio Minorista de la Alimentación, que alcanza al personal de Supermercados del Departamento de Montevideo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de Julio de 1964.

Visto: El laudo parcial dictado por el Consejo de Salarios establecido para el Grupo "2" "Comercio Minorista de la Alimentación" que alcanza al personal de Supermercados del Departamento de Montevideo, por el se fijan salarios, categorías y demás condiciones de labor.

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo parcial de referencia, remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley; acúsese recibo y archívese.

UBILLOS

Dirección de la Secretaría General de los Consejos de Salarios

CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA EL GRUPO "2" "COMERCIO MINORISTA DE LA ALIMENTACION". LAUDO PARCIAL QUE ALCANZA AL PERSONAL DE SUPERMERCADOS DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

Montevideo, 30 de mayo de 1964.

Vistos: Para resolución las actuaciones cumplidas por este Consejo de Salarios instituido por Decretos del Poder Ejecutivo de fechas 20 de junio de 1963 y 15 de agosto de 1963, —aclaratorio—, para fijar salarios mínimos, categorías y demás condiciones de labor de los trabajadores ocupados en las actividades que se mencionan en el epígrafe.

Resultando: Que con fecha 16 de enero de 1964 el Consejo Nacional de Gobierno integró el referido Consejo de Salarios, el que quedó legalmente instalado el día 7 de febrero de 1964.

Resultando: Que luego de intensas y prolongadas sesiones los sectores profesionales no pudieron llegar a un acuerdo, alegando la patronal que los aumentos solicitados por los trabajadores, si bien eran justos, desbordaba la capacidad económica de las empresas para absorberlos y los trabajadores, que su petitorio, solamente contemplaba sus necesidades mínimas; (Acta No. 7) de 15 de abril de 1964).

Resultando: Que pese a discrepar en el monto de las remuneraciones, patrones y trabajadores llegaron a un acuerdo sobre fecha de vigencia del laudo; (Acta número 4 de fecha 18 de marzo de 1964).

Resultando: Que a efecto de armonizar los inconciliables intereses de los sectores profesionales, la delegación del Poder Ejecutivo propuso una fórmula de aumentos (Acta No. 10) con fecha 6 de mayo de 1964, la cual con ajustes posteriores fué votada por mayoría integrada por las delegaciones del Poder Ejecutivo y obrera el día 20 de mayo de 1964 (Acta No. 12) dejando expresa constancia el sector patronal que fundamentaría su voto negativo al pie de este laudo.

Considerando: Que se estudiaron exhaustivamente y con carácter previo al fallo, las argumentaciones esgrimidas en debate por las partes, lo dispuesto en los artículos 1, 17 y 15 "in fine" de la Ley No. 10.449 y su relación con el reagrupamiento de actividades de los Consejos de Salarios efectuado por el Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 26 de julio de 1962.

Considerando: Que el presente laudo se ajusta a nuestro derecho positivo, este Consejo de Salarios por Mayoría, integrada por las delegaciones del Poder Ejecutivo y obrera.

RESUELVE:

Primero: Fijar a partir del 1o. de marzo de 1964 para los trabajadores de Supermercados los salarios, categorías y demás condiciones de labor de la manera que seguidamente se indica:

Definición de Categorías y Salarios Correspondientes

Jefe de Sección: Es la persona que actúa al frente de las distintas secciones del Local, bajo las órdenes del Gerente. Es el responsable del pedido, recepción, preparación y venta de mercaderías. No tiene facultades disciplinarias ni administrativas directas; sueldo $ 2.129.33.

Sub-Jefe de Sección: Son los empleados que colaboran con los Jefes de Sección y los sustituyen en su ausencia, en las secciones cuya importancia lo requiera; sueldo $ 1.735.01.

Recepcionistas: Es el empleado que recibe y controla toda la mercadería entrada y salida del establecimiento; sueldo $ 1.924.28.

Auxiliar 1ro.: Es el empleado que lleva libros principales y puede realizar todas las tareas administrativas compatibles con su cargo. En vigilancia realiza las tareas del 2o. y tiene facultades dispositiva, sueldo $ 1.924.28.

Auxiliar 2do.: Es el empleado que trabaja en la Administración del establecimiento, realiza tareas propias de escritorio excepto llevar libros principales. En el personal de vigilancia, evita la salida de mercaderías sin su correspondiente pago al igual que el mantenimiento de la disciplina interna del establecimiento; sueldo $ 1.545.73.

Auxiliar 3.o: Es el empleado que se inicia en la Administración o Vigilancia del establecimiento, realiza tareas menores de escritorio y colabora con los demás auxiliares, sueldo $ 1.261.82.

Cajero|a: Es la encargada de pasar en orden la mercadería, cobrar y entregar el ticket. — Cajero|a: (4 horas) de 1.a 867.50; Cajero|a (4 horas) de 2.a $ 757.09; Cajero|a (4 horas) por hora $ 6.31.

Sereno: Es el empleado encargado de la vigilancia y cuidado del establecimiento, sueldo $ 1.261.82.

Técnica: Oficial: Es el que realiza funciones técnicas para las cuales están incapacitados los demás operarios de la sección. Tiene facultades dispositivas, jornal $ 73.18.

Capataz: Es la persona que dentro de las distintas secciones del establecimiento (donde no existan Jefes ni Sub-Jefes) tiene facultades dispositivas, teniendo a su cargo un grupo determinado de peones, jornal $ 69.40.

Peón Especialista: Son los trabajadores que poseen condiciones específicas para la función que desempeñan, jornal hombre $ 65.46; jornal mujer $ 63.56.

Devolución de envases cajero|a: Es la persona que recibe, controla y paga los envases entregados por los clientes, jornal $ 57.73.

Peón Adelantado: Es el trabajador que desempeña tareas de mayor responsabilidad que el peón, dentro de sus respectivas secciones, jornal hombre pesos 57.73; jornal mujer $ 55.83.

Peón Común: Su tarea es cargar, descargar, hacer estivas, limpiar, acomodar la mercadería y demás tareas sencillas del establecimiento; jornal hombre pesos 50.20; jornal mujer $ 48.11.

Empaquetador|a: Son los empleados que no han cumplido 18 años y que tienen a su cargo el acondicionamiento y entrega de los artículos que han pasado por la Caja; mínimo 4 horas, por hora: $ 4.26.

Guarda Bultos: Es la persona encargada de controlar la entrada y salida de bultos y mercaderías que portan los clientes, (6 horas) por hora $ 5.76.

Segundo. — Elévese con nota al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos en la Ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943.

Cr. Federico Baum, Presidente. — Dr. Marcial Bugallo; Carlos M. Reissig, Delegados del Poder Ejecutivo. — Walter Bistard. Raúl San Martín, Delegados del Personal de Dirección. — María Teresa Rodríguez, Mario Lena Berro, Delegados del Personal Administrativo. — Enrique Amarante; Nelly Torres, Delegados del Personal Obrero. — Francisco Alvarez, Director. — G. Werther Márquez Robella, Secretario.

Discordia de la Delegación Patronal de los Supermercados

La Delegación Patronal de los Supermercados vota por la negativa en mérito a las siguientes consideraciones :

1) En el laudo se establece salarios mínimos que la mayoría de las empresas, por su situación económica no están en condiciones de abonar.

2) En el laudo en cuestión se establecen salarios mínimos superiores a los que se establecen en el laudo de los demás comercios minoristas de la alimentación en el que están comprendidos comercios de gran poderío económico, algunos de ellos superior que cualquier supermercado.

Este punto de estricta justicia, en lo sustancial, no fué controvertido y las objeciones formuladas carecen de validez sobre todo en atención a la importancia del principio defendido por la delegación patronal.

Carlos A. Pombo; Dr. Jaime Boix Larriera, Delegados de los empleadores.

Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados

Dirección General

Montevideo, julio 3 de 1964.

Elévese al Ministerio de Industrias y Trabajo a los fines determinados por la Ley N.o 10.449.

Agustín Arturo Benítez, Director General.

Ministerio de Industrias y Trabajo

Montevideo, 7 de julio de 1964.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Fdo.: Juan Carlos Loriente, Director de Secciones.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios

Montevideo, julio 7 de 1964.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular al laudo precedente.

Leo Carobbi, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

DEFUNCIONES REGISTRADAS

Día 25 de Junio de 1964

Jorge Roberto Isasi Capelo, oriental, 20 años, soltero.
Braulio López, oriental 69 años, soltera, Inst. Radiología.
Leonor Berta de Acosta y Lara, oriental, 58 años, casada, Esc. Española.
Juana San Pereyra, oriental, 80 años, A. L. P. del Campo.
Quintina Fernández de Figueroa, oriental, viuda, A. L. P. del Campo.
Elena Ramos García, oriental, 49 años, soltera, H. Clínicas.
Nélida Figueira de Abeiro oriental, 29 años, casada, Larrañaga 1380.
Clotilde Pérez Lago de Martínez, española, 70 años, viuda, H. Clínicas.
José Mosquera Bueno, español, 67 años, casado Tiburcio Gómez 1659.
Agrispina Kreyanosky de Vlasov, rumana, 70 años, viuda, Pedro Castelini 1983.
José Martínez, oriental, 71 años, soltera, esta ciudad.
Juan José Marbetto, oriental, 78 años, casada, H. Italiano.
María Elena Rondan Da Silva, oriental, 48 años, soltera, Ibirocay 4175.
Angel Sosa Gámez, oriental, casada, Cerrito 163.
Exequiel Erisnaldo Cosdalan oriental, 68 años, soltero, Ariel 4715.
Teodorio Manuel Areal Areal, español, 68 años, casado, 18 de Julio 2269.
Matilde López de Russo oriental, 86 años, viuda, Arquimedes 1114.
Gregoria Jacinta García de Cary, oriental, 83 años, viuda, Justicia 2161.
Josefa Clara Aguirre de Pinto, oriental, 77 años, viuda, Gral. Urquiza 2843.
Carmen Nelsis de Bruny, oriental, 72 años, viuda, Br. Artigas 2310.
Alberto Fernando Grela, oriental, 65 años, casado, Sierra y Cerro Largo.
José González Sans español, 83 años, viudo, P. de María 1528.
María del Pilar Pereyra de Rodríguez española 97 años, viuda, Millan 4167.
María Balbi de Marino, italiana, 29 años, casada, Loreto Gomensoro 575 a. 2.
Marcelino Pereira de Barcala, oriental, 82 años, viuda, Fco. Etchegoyen 4768.
Luis Pedro Buzzetti oriental, 67 años, casado, Tiburcio Gómez 1326.
Angela Salvo de Gozzano italiana, 97 años, viuda, Justo Maeso 3549.
Rosa Galvarini de Martínez, argentina, 72 años, viuda, H. Pasteur.
Roberto Massaro Catena oriental, 61 años, casado, Asilo 3845.
Evaristo Emilio Libera, oriental, 91 años, casado, Mariano Moreno 2738.
Angel Prudencio Olivieri Paselli, oriental, 64 años, casado Arrieta 3312.
Juan Santo Vezzoso italiano, 86 años, Gustavo Gallinao 177.
Enrique Eduardo Tabo, oriental, 51 años, casado, Gral. Flores 2476.
Luisa Muñoz de Vázquez, oriental, 54 años, viuda Suecia 2061.
Pedro Ferrer oriental, 46 años, soltero, H. Clínicas.
Juan Dollor, español, 75 años, casado, H. Vilardebó.
María [illegible]pierrez de Britos, oriental, 74 años, casada, H. Maciel.
Máteo Delferro, italiano, 74 años, casado, Cam. López 4293.
Mariana Estape Sagavia oriental, 76 años, casada, María Ponce 2766.
Catalina Barbagelata Alexandre, oriental, 78 años, soltera, Forteza 2480.
Exlepiades Gutiérrez, oriental, 68 años, soltero A. Sosa 3870.
Florio Arduino, oriental, 73 años, casado, Juanicó 3472.

Día 27 de Junio de 1964

Atanacio Nuñez Meneses, oriental, 59 años, soltero, H. Militar.
Juan José Lizarazu, oriental 66 años, casado, Humboldt 4247.
Juan Benito Raffo Vaccarezza, oriental, 81 años, soltero.
Felicia Gastambide de Arauaga, oriental, 60 años, soltera, Tacna 4579.
Mario Francisco Cardozo, oriental, 87 años, viudo, Isoria 3460.
Cecilia Calvo de Carballo, oriental, 85 años, viuda, Tapumbaé 4742.
María Vicente de Rodríguez, oriental, 72 años, viuda, Bartolito Mitre 2664.
Blanca María Abrigo, oriental, 54 años, soltera, L. Ponce 1426.
Carolina Pereira de Gimaraens, oriental, 80 años, viuda, Gral. Urquiza 2730.
Orsania Santurian de Kupelian, armenia, 80 años, viuda, Yaseyuseres 2749.
Juana Chiara y Carlevaro, italiana, 60 años, soltera, Br. Artigas y Suárez.
Buenaventura Conti de Anza, oriental, 67 años, viuda, San Martín 2460.
Violeta Blanca Ricand de Pereyra, oriental, 53 años, casada, Gaboto 1338 apto. 7.
Gregorio Clemata, oriental, 86 años, viudo, Av. Millan 4482.
Elisa Segala de Daisson, oriental, 51 años, casada, Edison 4073.
Jesús Suárez Ramos, español, 70 años, casado, Julio César 1084.
María Adela Da Costa de Da Costa, oriental, 74 años, casada, Lezica 5471.
Juan Carlos Villar Fernández, oriental, 73 años, casado, 8 de Octubre s|n.
Humberto Ariano Lavaggi, oriental, 37 años, casado H. Clínicas.
Naria Gorgas de Grisnlo, española, 72 años, viuda, Uruguay 1232.
Cándido Abadi, oriental, 58 años, casado, Lezica 6461.
Cosme Elías Rosas, oriental, 73 años, viudo, Clemenceau 901.
Ladislao Joikievsky, ruso, 66 años, casado, Ganaderos 4331.
Aida Colombelli de Conerpini, oriental, 70 años, casada, H. Maciel.
Pedro Pablo Rocha, oriental, 79 años, casado, Burdeos 2161.
Bernabela Naylor de Dol Valle, oriental, 76 años, viudo, Yi 1373.
Manuela Domínguez Marino, española, 75 años, soltera Rivera 3639.
Matilde Clara Solari de Torrado, oriental, 71 años, viuda, C. Católico.

Día 28 de junio de 1964

José Emilio Laguardia, oriental, 57 años, casado, H. Pasteur.
José Nicanor Silva, oriental, 66 años, viudo, Andalucía 3937.
Francisco Maiurro, oriental, 61 años, casado, Juan Paullier 2682.
Máximo Rodríguez, oriental, 60 años, casado, Marañón 3226.
Frecia Benech Gaydon, oriental, 40 años, divorciado, H. de Clínicas.
Catalina Kost Fairher de Novaky, rumana, 70 años, casada, Goetin 4426.
Sixto Martínez, oriental, 37 años, casado, H. Pasteur.
Jorge Jaluff, libanés, 71 años, soltera, H. Vilardebó.
Blanca Magnoni de Origuenz, oriental, 62 años, casada, A. Bello 3802.
Atasilio Pereyra, oriental, 50 años, soltero, H. Pasteur.
Juana Alberta Moreira Guadra, oriental, 82 años, viuda, A. Grande 1360 bis.
Kalser Angel Tenoina Paredes, oriental, 38 años, casada, H. F. Ferreira.
Manuel Fernández González, español, 78 años, viudo, Florida 2431.
Manuela San Román Sorisozu, oriental, 72 años, soltera, Simón Martínez 4132.
Emilia Soto de Pérez, española, 76 viuda, Sarmiento 2459.
Rogelio Boedo Otero, español, 71 años, soltero, J. Arellano 4067.
Juana Paulina Darchetti Dibón, oriental, 80 años, soltera, Aguilar 1340.
Antarán Koryacharian de Toursarkisián, libanesa, 105 años, viuda, Carlos M. Ramírez 204.
Agustina Chujlebova de Jamicov, rusa, 84 años, viuda, R. Argentina 1883.
José Marcelo Del Pino, oriental, 43 años, casado, Cno. O'Higgins 9575.
María Luisa Repetto de Quintero oriental, 87 años, viuda, Caldas 1638.
Eduardo Tricca, italiano, 78 años, casado, José L. Terra 3234.
Floradelanze Abramo Sotti, oriental, 75 años, casada, Carlos Roxlo 1318.
Rosauro Humberto Cóccaro, oriental, 63 años, casado, Leguizamón 3727.
Carlos María Tomar, oriental, 52 años, casado, José M. Montero 2782.
Orfilia Banedictti de Andretto, oriental, 5 años, casada, Ortiz de Narati 4095.
Manuel González Trigo, oriental, 54 años, casado, Av. Italia 2465.
Gilberto Juanz de Avila, oriental, 65 años, casado, H. Pasteur.
Teresa Corral de Lamas, oriental, 74 años, viuda, Enrique Martínez 2442.
José Dura, oriental, 53 años, casado, Mariano Soler 3191.
María Luisa Pérez de Conde, oriental, 55 años, casada, C. Corrales 2932.

Día 29 de junio de 1964

Juan Erich Terradas, oriental, 58 años, casado, S. A. Española.
José Vicente Lema, español, 82 años viudo, Millán 4167.
George Francisco Welby, argentino, 64 años, casado, Hospital Británico.
María Estrella Fernández de Abelenda, española, 76 años, casada, Julio César 1525.
Juan Locadio Etcheto, oriental, 76 años, casado, Garáminan 370.
María Eusebia Ríos de Galán, oriental, 62 años, casada, Emancipación 4618 apartamiento 2.
Alvaro Ortiz de Taranco, oriental, 52 años, casado, 1.o de Mayo 1436.
Rosario Beilo, oriental, 65 años, soltero, Galicia 1224.
Donata Aparicia Robeda de Barreiro, oriental, 74 años, viuda, Hospital Maciel
Miguel Orosmán Rodríguez Amestoy, oriental, 102 años, viudo, 8 de Octubre 2590.
María Dolores Canesa de Duarte, Sarandí 272.
Victoria Spósito, española, 76 años, soltera, Hospital Vilardebó.
Antonio Fernando Cherro Prefumo, oriental, 61 años, casado, Areguatí 3262.

Luisa Moreno, oriental, 60 años, soltera, Hospital Maciel.
Norberto Rómulo Cabrera, oriental, 51 años, casado, Cochabamba 3088.
Brígida Renedo de Rigand, argentina, 58 años, Benito Alvarez.
Gregorio Remedios Rodríguez, oriental, 59 años, casado, M. Uruguaya.
Juan Carlos Balbi Lapetina, oriental, 51 años, casado, Br. Artigas y Cufré.
Roberto Martegani Cazenave, oriental, 61 años, casado, Fco. Miranda 4275.
Julio Tosi, oriental, 78 años, viudo, Millán 4532.
Sandañia Anita Resciotano de Faharo, oriental, 79 años, viuda, Norberto Ortiz 3655.
Ramona Arbalo de Migueles, oriental, 48 años, casada, Caiier 3103.
Filomena Haydée Batalla, oriental, 50 años, soltera 8 de Octubre 2870.
Brunone Torello, italiano, 74 años, casado, S. Médico.
Prudencia Pérez de Pazella, oriental, 66 años, viuda, 4 de Julio 3104.
Gregorio Burle Silvert, ruso, 64 años, divorciado, Hospital Pasteur.
Juan Bordagonia, oriental, 76 años, soltero, Hospital Pasteur.
Juana Arbelbide de Máspoli, oriental, 75 años, viuda, Burgues 3170.
Mirta Massironi de Méndez, oriental, 41 años, casada, Sanatorio Uruguay España.
Manuela Alonso Vicente de Barreiro, española, 80 años, casada, Hospital Maciel.
Quirico Vilaro, oriental, 62 años, casado, Plácido Ellauri 3362.
Héctor Martínez Vidalor, 32 años, soltero, Aguas de la Bahía.
Juan Alberto Bazerque Barbieri, oriental, 64 años, casado, Enrique Pouey 2435.
Atilia Linares de Melgui, oriental, 84 años, viuda, Larravide 2872.
Margarita Arlet de Wolff, alemana, 73 años, casada, Timbo 2625.
Italina Blanco de Booch, oriental, 82 años, viuda, General Farías 2840.
Luis Mario Gorreta Bonetto, italiano, 62 años, casado, Br. Artigas 1632.
Ramón Jacinto Villalba, oriental, 80 años, soltero, Hospital Vilardebó.
Atilio José González, oriental, 58 años, casado, Cno. Cibils 4483.
Berta Laviña Machado, oriental, 81 años, soltera, A. L. P. del Campo.
María del Carmen Delgado de Montaner, oriental, 81 años, viuda, Avenida Soca 1416.
Adán Noé Moreira, oriental, 35 años, casado, Gregorio Domingo 692.
Pedro Olivera, oriental, 63 años, casado, Adolfo Vaillant 824.
Ladislao Clemente Vázquez, oriental, 67 años, casado, Portugal 3347.

"DIARIO OFICIAL"

FORMA DE ESTAR COMPUESTO

Esta publicación se compone en cuadernillos de acuerdo con las siguientes partes:

1.a Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites enviados por los Ministerios.

2.a Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

(Esta sección que compone el "Diario de Sesiones" aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento).

3.a Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios marcas de fábrica, matrimonios defunciones, acuerdos de la Suprema Corte de Justicia etc.

Día 30 de junio de 1964

Zulma Pintos, oriental, 42 años, casada, A. Sosa 2875 ap. 1.
Pedro Benia, oriental, 53 años, soltero, Arenal Grande 1368 ap. 3.
Melchora Barrios de Decuadra, oriental, 94 años, viuda, Br. Artigas 1847.
Jeremías Alvarez Sobrera, oriental, 84 años, casado, Burgues 3598.
Teresa Fernández de González, oriental, 75 años, viuda, Ayuntamiento 3980.
María Elena Cordasa Methol de Ricardi, oriental, 66 años, viuda.
María del Carmen Insúa de Blanco, española, 79 años, viuda, Br. Artigas 4186.
Juan Bibiloni, español, 62 años, casado, Hospital Británico.
Víctor Raúl Acosta, oriental, 50 años, casado, Garibaldi 2471.
Ignacio Jauregui, oriental, 82 años, viudo, Garibaldi 2272.
Rufina Pereyra de Benicasa, oriental, 82 años, viuda, Industria 3504.
Sebastián Cachón Acosta, oriental, 80 años, viudo, Hospital Maciel.
Secundino Lobato Pereyra, oriental, 75 años, divorciado, Larravide 2470.
María Castro de Fernández, oriental, 76 años, casada, Güemes 2964.
Alejandro Berno, italiano, 72 años, casado, Agraciada 2715.
Roque Evangeliato Boletieri, italiano, casado, Hospital de Clínicas.
Francisco Chule Puce, yugoeslavo, 58 años, soltero, Minas 1446.
Amanda Bessatti de Giménez, oriental, 53 años, casada, Ciudadela 1534.
N.N. Riachuelo s|n.
Francisco Juan Tamburi Tamburi, italiano, 67 años, soltero, J. J. Rousseau 3780.
Laura Baitx Supparo de Coronel, oriental, 74 años, viuda, J. Herrera y Reissig 594.
Clemente Bergara Chiapparo, 61 años, casado, Hospital Vilardebó.
Antonia Baroni de Spano, 70 años, Raimes 4316.
Juana Medina de Delsa, oriental, 65 años, casada, Br. Artigas 3877.
Natalio Galván, oriental, 68 años, casado, Gobernador del Pino 4259.
Gregorio Pérez, oriental, 69 años, soltero, Estados Unidos 1636.
Gladys Esperanza Gallo de Estevan, oriental, 33 años, casada, Hospital Fermín Ferreira.
Carlos García, oriental, 60 años, casado, Asociación Española.
Mario Rubio Cranwell, oriental, 63 años, soltero, Millán 3958.
Carmelo Stábile, italiano, 65 años, viudo.
Eugenio Rodríguez Ramos, oriental, 64 años, casado, Hospital Pasteur.
N. N. República Argentina s|n.
Roque Alvarez, oriental, 70 años, soltero, A. L. P. del Campo.
Vaclar Tuenar, yugoeslavo, 64 años, A. L. P. del Campo.
Eran Lerin, oriental, 90 años, soltero, T. Narvaja 854.
Francisco Solano Perdomo, oriental, 85 años, soltero, H. P. Rossell.
Delfina Eugenia Bruzzone de Boveri, oriental, 83 años, viuda, F. Sanguinetti 2736.
Luis Pazzos Gómez, español, 73 años, casado, Asociación Española.
Justina Pérez de Santurión, oriental, 72 años, viuda, Humbold 4431.
Carmen Fernández de Verrone, oriental, 56 años, viuda, Yaguarón 1873.
Mary Bredosian de Kechichian, armenia, 53 años, casada, Hospital de Clínicas.
Alejo Jacinto Longo, oriental, 28 años, casado, La Chimenea 6289.
Nelson Segredo Urrutia, oriental, 26 años, soltero, H. P. Rossell.
María Josefa Barrera de Cabo, española, 73 años, casada, Margarita M. de Herrera 3599.

Día 1.o de julio de 1964

Adólfo González Batista, oriental, 74 años, casado, San José 1226.
Francisca Sanguin de Barrero, oriental, 79 años, viuda, B. sa es 3462.
Obdulia Corbo de Hausán, oriental, 90 años, viuda, Pasaje Central 1616.
Julia Mas de Pazo, oriental, 63 años, viuda, 8 de Octubre 3043.
Berta Gladys Cahn de González, oriental, 36 años, casada, Guillermo Tell número 4004.
Olga Capurro de Varela, oriental, 78 años, viuda, 8 de Octubre 2870.
Adela Fortier, argentina, 70 años, soltera, Bulevar Artigas y Suárez.
Julio Bautista, oriental, 43 años, casada, R. Pastoriza 1579, ap 3.
José Bayona, oriental, 62 años, casado, Masciel 1389.
Laurie Da Silva, oriental, 67 años, viuda, Hospital Pasteur.
Ercilia Miranda de Gómez, oriental, 78 años, casada, Martín García 2239.
Miguel Miguez Cordal, español, 58 años, casado, H. de Clínicas.
Concepción Figueredo de Figueredo, oriental, 83 años, viuda, Zapucay 3570.
Juana Guzzetti de Mac, Coll, Sanatorio Uruguay.
Adela Elvira Ortiz, oriental, 55 años, soltera, Millán 2515.
Evangelina Mauriz de Espiñeira, española, 86 años, viuda, Juan M. Blanes número 1327.
Lucas Urodichenco Rudalera, ruso, 76 años, casado, H. de Clínicas.
Demetrio Cutti, oriental, 69 años, soltera, Inst. Radiología.
Juan Antonio Dubarry Rodríguez, oriental, 66 años, casado, S. Médico Número 2.
José Ottonello, oriental, 81 años, soltero, Galvani 4155.
Emilia De Freitas de Medina, oriental, 84 años, viuda, Avalos 3212.
María Marta Chelfi de Camesselle, oriental, 74 años, viuda, Pedro F. Berro N.o 867.
Francisco Perrone, oriental, 84 años, soltero, C. Etchepare.
Inocencio Bernardo Roberto Viola, oriental, 67 años, casado, Br. España 2998, ap. 301.
María Esther Reboledo de Alvarez, oriental, 65 años, casada, Grecia 3487.
Marcos Silva Noble, oriental, 79 años, soltera H. Pasteur.
Lázaro Bautista Sosa, oriental, 55 años, soltero, Fray Ascarza 82
Pedro Eugenio Rojas, oriental, 42 años, casado, Emilio Romero 1180.
Antonio Malacarne Bellati, oriental, 68 años, viudo, Neira 3816.
José Miguel Labadía, oriental, 55 años, casado.
Ramón Fernández Martínez, oriental, 63 años, casado, H. Pasteur.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 236 — Montevideo, Martes 14 de Julio de 1964 — Núm. 16921

AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$	4.00
B)	Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	6.00
C)	Matrimonios del Interior	"	2.00
D)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	"	4.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	36.00
" año	"	72.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Por día	$	0.50
Atrasados	"	1.00
De más de quince días	"	2.00
De más de un año	"	5.00
De más de tres años ..	"	10.00
De más de cinco años ..	"	15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

		la página
Hasta los 3 primeros años	$	8.00
De más de 3 años	"	12.00
De más de 5 años	"	20.00
De más de 10 años	"	25.00

TARIFAS

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924 (reeditado) ...	$	40.00	el tomo
1930	"	20.00	"
1931 (reeditado) ..	"	39.00	"
1933 "	"	50.00	"
1934 "	"	66.00	"
1935 "	"	53 00	"
1937 "	"	50.00	"
1938 "	"	50 00	"
1939	"	30.00	"
1940	"	20.00	"
1941 (reeditado) ...	"	30.00	"
1942 "	"	50.00	"
1943 "	"	20.00	"
1944 "	"	50 00	"
1945	"	20.00	"
1947 (reeditado) ...	"	74 60	"
1948 "	"	52.00	"
1949 "	"	48 00	"
1953	"	20.00	"
1954	"	20.00	"
1955	"	20.00	"
1956	"	20.00	"
1958	"	25.00	"
1959	"	40.00	"
1960	"	63.00	"
1961	"	70.00	"
1962	"	40.00	"
1963	"	58.00	"

Encuadernados

1952	$	30.00	"
1955	"	30.00	"
1956	"	30.00	"
1957	"	28.00	"
1958	"	33.00	"
1959	"	31.00	"
1963	"	76.00	"

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital	hasta	$	500 000.00	$	750 00 la página
De $ 500.001 00	"	"	1.000.000.00	"	800 00 " "
" " 1.000 001 00	"	"	2 000.000.00	"	1 000 00 " "
" " 2 000 001 00	"	"	3.000.000.00	"	1.200 00 " "
" " 3 000 001 00	"	"	4.000.000.00	"	1 400 00 " "
" " 4 000 001 00	"	"	5 000.000.00	"	1 600.00 " "
" " 5 000 001 00	"	"	6.000.000.00	"	2 000.00 " "
" " 6 000 001 00	"	"	8.000.000.00	"	2.400 00 " "
" " 8 000 001 00	"	"	10 000.000.00	"	2 800.00 " "
" " 10 000 001 00	"	"	12.000 000.00	"	3 200 00 " "
" " 12 000 001 00	"	"	15.000.000.00	"	3.600 00 "
" " 15 000 001 00	"	"	20.000.000 00	"	4 000 00 "
" " 20.000 001 00	en adelante			"	4.600

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contiene 25 palabras.

Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE GARCIA o GARCIA GONZALEZ, de ROSA RIAL o RIAL de GARCIA, de JOSE GUALBERTO GARCIA o GARCIA RIAL y de MARIA ANA SAINI o SAINI de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se encuentra habilitada la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 8 de Junio de 1964. — María Emilia Weiss, Actuaria Adjunta.
1) $480 00 30 pub. 11308 Jn.18-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL AZEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitose el Feriado Menor para las publicaciones. — Montevideo Junio 23 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 11966 Jl.1-v.jl.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE FELIX MORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que compraezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — habilitose el Feriado Menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 24 de 1964. — Julio E. Rela, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 11967 Jl.1-v.jl.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MOLTRASIO de ROSSI, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante ese Juzgado. Habilítase el feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12182 Jl.6-v.jl.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO SCHELLENBERG BURN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones — Montevideo, Junio 25 de 1964. — Walter Roque Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 11965 Jl.1-v.jl.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA TERESA MEXIGOS de VARELA, (61 - 426), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 23 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $120.00 10|pub. 12045 Jl.6-v.jl.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO o LUIS ALBERTO ZACARIAS SILVA, (61 - 390), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12041 Jl.2-v.jl.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR DEMETRIO GOYENECHE CARDACI o CARDASSI o CAEDOCCI o CARDACCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12462 Jl.10-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA MARIA GONZALEZ, (61|433), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, 30 de Junio de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12463 Jl.10-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o FRANCISCA MARIA RESIO de GERMANO, (61|399), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00. 10|pub. 12464. Jl.10-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SANTOS SEIJOS o SEIJO, (61|435), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12465 Jl.10-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL o PARSECH o PARSEK o PARSICH o PARSICK BENLIAN o BELIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12466 Jl.10-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE LORENZO CAEIROS o CACYROS o CAEYRON o CAEYROS, (61|451), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12467 Jl.10-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINA DE LEON o DE LEON de PENA, (61-349), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12353 Jl.8-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIRAGAN o SIRAGAN JUAN TOROSSIAN EYIDIAN o EFIDIAN, (61-398), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12354 Jl.8-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO o GUILLERMO FLORENTINO o GUILLERMO F. GONZALEZ o GONZALEZ AIZCORBE, (61-348), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12355 Jl.8-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PRAXEDES PELUFFO, (61 - 349), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. [illegible] Jl.2-v.jl.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR LAMAISON o LAMAISON PASTORINO, (61 - 399), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 12043 Jl.2-v.jl.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA MICHELINI de FERREIRA, (61 - 390), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12044 Jl.2-v.jl.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA GARMENDIA de BONINO, (L.o 54, F.o 124), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Menor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 26 de Junio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 11987 Jl.1-v.jl.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUSTAVO VAZQUEZ FERNANDEZ, (L.o 55, F.o 100), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Menor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12359 Jl.8-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA BORDABERRY HAMILTON, (L.o 55, F.o 110), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Menor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Junio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12358 Jl.8-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MARIA MAURO de LENA o CARMEN o CARMEN MARIA MAURO GORGA de LENA, (L.o 55, F.o 40), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Menor al solo efecto de estas publicaciones — Montevideo, 30 de Junio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12357 Jl.8-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO LOPEZ CEJAS o SEJAS o TEJO, (L.o 55, F.o 56), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Menor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12356 Jl.8-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura ju-

dicial de la sucesión de MANUEL LUSSICH NIN o FELIPE MANUEL LUSSICH NIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. Se habilitó la feria judicial a los efectos de la publicación. — Montevideo, 7 de Julio de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $160.00 10|pub. 12526 Jl.13-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO DEOGRACIO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la Feria a los efectos de las publicaciones. — Canelones, 1.o de Julio de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 12304 Jl.8-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX CHIAZZO RABELLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, 1.o de Julio de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 12303 Jl.8-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FACHELI LAURNAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilito la feria menor a los efectos de esta publicación. — Canelones, Junio 30 de 1964. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12565 Jl.13-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO JACKSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la Feria Menor. — Melo, 29 de Junio de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón.. Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12104 Jl.3-v.jl.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BRAULIO FEO o BRAULIO FEO ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado. — Melo, 30 de Junio de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Escribano, actuario
1) $120.00 10|pub. 12178 Jl.6-v.jl.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAULO ALBERTO BAUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la feria judicial menor. — Melo, 30 de Junio de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Escribano actuario.
1) $120.00 10|pub. 12576 Jl.13-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDMUNDO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la feria judicial menor. — Melo, 30 de Junio de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 12577 Jl.13-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO PERALTA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derecros ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación se encuentra habilitada la feria judicial menor. — Durazno, 29 de Junio de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 12515 Jl.13-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA CORBO de BARLA o ROSALIA CORBO GRAÑA de BARLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, 24 de Junio de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12241 Jl.8-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, ha sido habilitada la feria judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, 23 de Junio de 1964. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 12019 Jl.2-v.jl.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA LUCIANA o LUCIANA BERNARDINA OLIVERA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se ha habilitado la próxima Feria Judicial Menor. — Rocha, Junio 29 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 12289 Jl.8-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES ALEJANDRO o MERCEDES o ALEJANDRO MERCEDES PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se ha habilitado la Feria Menor. — Rocha, Junio 25 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 12290 Jl.8-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA FLEITAS o EUGENIA SOBERAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se ha habilitado a estos efectos la próxima feria judicial menor. — Salto, Junio 25 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 12571 Jl.13-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA REGINA STEVEN de AMAXOPULOS o AMAXOPULUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la próxima feria menor a estos efectos. — Salto, Junio 25 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 12570 Jl.13-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AURORA o MARIA LANZ de CHIAZZARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Menor a los efectos de las publicaciones. — San José, 26 de Junio de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 11990 Jl.1-v.jl.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN VERA de BULLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Menor a los efectos de las publicaciones. — San José, 18 de Junio de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 11991 Jl.1-v.jl.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GANDINI o GANDINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Menor a los efectos de las publicaciones. — San José, 18 de Junio de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 11992 Jl.1-v.jl.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FIRPO de FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Se habilitó le Feria Menor a los efectos de las publicaciones. — San José- 16 de Junio de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 11993 Jl.1-v.jl.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DO CARMO o MARIA DEL CARMEN ROXO o GONÇALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a los efectos de las publicaciones. — San José, 23 de Junio de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $360.00 30|pub. 12450 Jl.10-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID ACHERITEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Menor a los efectos de las publicaciones. — San José, 11 de Junio de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 11994 Jl.1-v.jl.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX VENANCIO VERA o VENANCIO VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Menor a los efectos de las publicaciones — San José, 11 de Junio de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 11995 Jl.1 v.jl 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA ARROCHA de MORE o ADELAIDA SEVERINA ARROCHA TORRES de MORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima Feria Menor a los efectos de las publicaciones. — San José, 25 de Junio de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12226 Jl.7-v.jl 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA ESTELA BARINDELLI de RISSO citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Junio 22 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 12519 Jl.13-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL NASSO, citándose a los herederos, acreedores y emplazándose a demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Junio 22 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 12520 Jl.13-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, Dr. Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO LABRIOLA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. Y habiéndose habilitado la pró

xima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Junio 26 de 1964. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 12521 Jl.13-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA COUTURIER, de BESENZONI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Junio 16 de 1964. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 12522 Jl.13-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO PEDRO PUIG o PUIG LOERI citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Junio 30 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.
1) $10.00 10|pub. 12523 Jl.13-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRENE PHOYU ESPAIN o IRENE o MARIA IRENE PHOYU o PHOYU ESPAIN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de 30 días. Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Junio 30 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 12524 Jl.13-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MANUEL ANTELO GIL o MANUEL RODOLFO ANTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Y a los sólos efectos de estas publicaciones, habilítase la próxima feria judicial menor. — Tacuarembó, Junio 30 de 1964. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12518 Jl.13-v.jl.24.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO DE COBRANZAS

El Banco de Cobranzas, avisa a los promitentes compradores de solares a plazos, a sus sucesores a título singular o universal y a cuántos se crean con derecho, que después de los quince días de la última publicación de acuerdo al artículo 10 de la Ley 9099 habrán caducado los derechos respectivos:

José Roberto García García: Solar 866, manzana 29, padrón 753 mid., frente a avenida doctor Pouey quinta sección judicial del departamento de Canelones.

José Roberto García García: Solar 881, manzana 29, padrón 753 mid., frente a camino Vecinal de 17 metros, quinta sección judicial del departamento de Canelones.
2) $300.00 15|pub. 12423 Jl.9-v.jl.29.

BANCO DE CREDITO

Habiendo transcurrido el término previsto por el Art. 10 de la Ley N.o 9099 se hace saber a los promitentes compradores que se detallan, sus herederos o causahabientes a cualquier título, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado las promesas de compra-venta, de los respectivos solares, correspondientes al plano del Agrimensor Augusto Nogueira Elzmendi, del 15 de Octubre de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 14 de Noviembre de 1955, ubicados en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, empadronados en mayor área con los Nos. 4242, 4487, 4879, 4880 y 4881:

Promesa N.o 72, Solar N.o 22, promitente comprador Atalivar Bueno Martínez.

Promesa N.o 78, Solar N.o 13, promitente comprador Tomás Fassio Campos.

Banco de Crédito. Sucursal Treinta y Tres.
2) $360.00 15|pub. 12098 Jl. 3-v.jl.23.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley No 9099, se avisa al señor SANTOS ROMANO LOTITO DA SILVA, a sus herederos, o sucesores a cualquier título, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderles sobre el solar de terreno ubicado en la primera sección judicial de Canelones, empadronado con el No. 3815 (antes en mayor área padrón No. 168), señalado con el No. 30, en el plano del agrimensor Mario Bula, aprobado por la Intendencia de Canelones y anotado en la Dirección de Catastro, con el No. 8771, con fechas 23 de Febrero de 1955 y 1o. de Abril de 1955, respectivamente, por hacer más de cuatro años que no se efectúa pagos a cuenta del precio. — Emeteria G. de Morales. — Justino G. Mores.
2) $360.00 15|pub. 12125 Jl.6-v.jl.24.

3-Convocatorias Comerciales

TINTORERIA BIERE S. A.

Convócase a los señores accionistas de Tintorería Biere S. A., a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 14 de Agosto de 1964 a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Maldonado 1121, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Memoria anual, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2o.) Retribución al Síndico; 3o.) Elección de un miembro de directorio y un suplente; 4o.) Designación de Síndico; 5o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de los estatutos sociales, los señores accionistas que quieran participar en la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad con tres días por lo menos de anticipación al señalado para la asamblea, sus acciones o recibo de banco que acredite tenerlas en depósito. — Montevideo, 7 de Julio de 1964. — El Directorio.
3) $120.00 5|pub. 12436 Jl.9-v.jl.15.

LANAS PEINADAS URUGUAYAS S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de Julio de 1964 a las 11 horas en la sede social, calle Buenos Aires 484, piso 6, esc. 26, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado general de situación y de resultados por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1963; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deben registrar sus acciones o certificados de depósito bancario de los mismos con cinco días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.
3) $200.00 10|pub. 12407 Jl.9-v.jl.22.

AKRON S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la 2da. asamblea general ordinaria que se celebrará el día 16 de Julio de 1964 a las 10 horas en Julio Herrera y Obes N.o 1223, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Requisitos preliminares a la asamblea; 2.o) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1963, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico; 3.o) Pagos de dividendos; 4.o) Elección de Directorio y Síndico; 5.o) Designación de un accionista para firmar con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea (art. 21).

De acuerdo con el art. 18 de los Estatutos, los accionistas que quieran tomar parte en esta Asamblea, deberán inscribirse y depositar acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Caja de la Sociedad, en Julio Herrera y Obes N.o 1223 de 9 a 12 y de 15 a 17 horas, hasta 72 horas antes de la Asamblea. — El Directorio.
3) $84.00 3|pub. 12466 Jl.10-v.jl.14.

IMPRESORA URUGUAYA S. A.

De acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de Impresora Uruguaya S.A., para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día martes 28 de Julio de 1964 a las 10 horas, en el local social, calle Juncal N.o 1511, para tratar los asuntos siguientes:

1.o) Consideración de la memoria, balance general e informe de la sindicatura correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1964; 2.o) Distribución de Utilidades; 3.o) Fijación del número y elección de Directores Titulares (art. 27); 4.o) Fijación de los honorarios del Directorio para el nuevo ejercicio; 5.o) Elección de Síndico Titular y Suplente y remuneración del mismo: 6.o) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea, los Accionistas, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, las acciones que posean o un Certificado de depósito expedido por una institución bancaria, con tres días de anticipación al fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $140.00 5|pub. 12475 Jl.10-v.jl.16.

S.A.R.D.A. (En liquidación)

Se convoca a los señores Accionistas de Sociedad Anónima Refinería de Aceites (S.A.R.D.A.), para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de Julio de 1964, a las 17 horas, en el local de la calle Artigas N.o 525, donde se considerará el siguiente orden del día:

1) Aprobación del Estado de Situación y Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio 1|1|63 al 31|12|63; 2) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta.

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 43 de los estatutos, se previene a los señores accionistas que para concurrir a dicha asamblea, deberán depositar las acciones o sus respectivos boletos bancarios en calle 18 de Julio 50, hasta tres días antes de la fecha fijada. — El Directorio Liquidador.
3) $240.00 10|pub. 12451 Jl.10-v.jl.23.

ESTANCIAS DIEGO MAC CULLOCH
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Estancias Diego Mac Culloch S. A.", para la asamblea general ordinaria anual que tendrá lugar el día 1o. de Agosto de 1964 a la hora 10 y 30 en su sede social, Plaza Zabala 383, primer piso, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Designación de la comisión escrutadora; 2o.) Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas formulado por el directorio; 3o.) Considerar el informe del señor Síndico; 4o.) Distribución de utilidades; 5o.) Renovación del directorio; 6o.) Nombramiento del Síndico y suplente del mismo y fijar la remuneración del Síndico por el período vencido el 15 de Mayo de 1964.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 30 de los estatutos de la sociedad, deberán depositar sus acciones en la oficina de la sociedad, cinco días antes de la fecha señalada para la asamblea, en defecto de las mismas un certificado que acredite el depósito de dichas acciones en un establecimiento bancario. — Montevideo, 8 de Julio de 1964.
3) $160.00 5|pub. 12433 Jl.9-v.jl.15.

MOLINO PURITAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Molino Puritas S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el día jueves 23 del corriente a la hora 15 en el local de la empresa, calle Vidal y Fuentes 3092, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1963|64; 2o.) Fijación de la remuneración del Síndico; 3o.) Aumento del capital de la sociedad a la cantidad de tres millones de pesos ($3:000.000.00); 4o.) Elección de un director y de Síndicos titular y suplente.

Para poder participar en esta asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la forma dispuesta por los estatutos sociales. — Montevideo, 8 de Julio de 1964. — El Secretario.
3) $192.00 8|pub. 12411 Jl.9-v.jl.20.

COMPAÑIA URUGUAYA DE INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Asamblea general ordinaria de accionistas que se realizará el día 15 de Julio de 1964, a las 19 horas, en el local de la Avda. 18 de Julio número 1712 (primer piso), para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y cuenta de resultados al 31 de Diciembre de 1963; 2.o) Retribución Directorio; 3.o) Destino de los resultados del Ejercicio 1963.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Avda. 18 de Julio 1712 (primer piso), hasta tres días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.
3) $100.00 5|pub. 12259 Jl.8-v.jl.14.

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A.
MERCADO MODELO
Asamblea General Ordinaria
1.a y 2.a Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día viernes 17 de Julio de 1964 a las 19 horas en primera convocatoria y en segunda a las 20 horas en el local social (Mercado Modelo), calle Cádiz N.o 3280, en la que se tratará el siguiente

Orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Memoria y balance ejercicio 1963|64; 3.o) Dictamen del Síndico; 4.o Elección de Directorio; 5.o) Elección de Síndico y 6.o Elección de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el Artículo 37 de los estatutos sociales las asambleas se considerarán constituídas cuando en ellas se halle representado más de la mitad del capital realizado.

Si a la primera convocatoria no concurriese el número suficiente de accionistas indicado precedentemente, se realizará una segunda convocatoria con el número de accionistas que concurran. Una hora después de la indicada para la asamblea en la primera convocatoria, se considerará a ésta en segunda convocatoria.

Se hace presente a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea, deberán inscribir y depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad tres días antes de la fecha indicada para este acto, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Horario de oficinas: De 8 a 12 y de 14 a 17. — El Directorio.

3) $320.00 8|pub. 12263 Jl.8-v.jl.17.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA

Se convoca a los señores accionistas de este Banco, para la Asamblea General Ordinaria que de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, se efectuará el miércoles 22 del corriente a la hora 15, en el local del Banco, calle Zabala número 1532, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1964; 2.o) Nombramiento de dos Directores y 3.o) Nombramiento del Síndico, de acuerdo con el artículo 41 de los estatutos.

A los efectos del artículo 18 de los estatutos, los señores accionistas deberán concurrir a la Gerencia General del Banco hasta cinco días antes del fijado para que tenga lugar la asamblea, a recoger la boleta de entrada, previo depósito de sus acciones en las Cajas del Banco, o presentación del certificado bancario. — Montevideo, Julio 7 de 1964. — El Secretario.

3) $280.00 10|pub. 12362 Jl.8-v.jl.21.

THE URUGUAYAN FINANCIAL AND INVESTMENT CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 15 de Julio de 1964, a las 19 y 15 horas, en el local de la Avda. 18 de Julio N.o 1712 (primer piso), para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria del Directorio, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1963; 2.o) Distribución de utilidades.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Av. 18 de Julio 1712 (primer piso), hasta tres días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.

3) $100.00 5|pub. 12260 Jl.8-v.jl.14.

BALNEARIOS DE LA FLORESTA S. A.

Convócase para asamblea a realizarse el 29 de Julio de 1964 a las 11 horas, en el local social. (Convención 1475, piso 2o., Apto. 9o.), para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de reparto de utilidades correspondientes al ejercicio 1963|64; 2o.) Asignación al directorio (Art. 13 de los estatutos); 3o.) Elección del Síndico titular y suplente, y remuneración del primero; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar, depositar las acciones o certificado bancario de depósito tres días antes en el mismo local de 13 a 19 y 15 horas. — Montevideo, Julio de 1964. — El Directorio.

3) $40.00 2|pub. 12580 Jl.13-v.jl.14.

BARRACA MORSCH S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la 18a. asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Julio de 1964 a las 18 horas, en el local social, calle General Pagola 1916, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, referentes al décimo octavo ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1964; 2o.) Distribución de utilidades; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.

Se previene que para intervenir en la asamblea, los señores accionistas deberán inscribirse con cinco días de anticipación a la misma y depositar sus acciones o certificado de depósito bancario, según artículo 29 de los estatutos sociales. — El Directorio.

3) $120.00 5|pub. 12578 Jl.13-v.jl.17.

CONTINENTAL TRADING COMPANY

Sociedad Anónima

De conformidad con el artículo 21 de los estatutos sociales, el directorio convoca a los señores accionistas para que concurran a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Julio de 1964 en la calle Cerrito 461, piso primero, a las 15 horas para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico por el ejercicio terminado el 31 de Enero de 1964; 2o.) Elección de directores y Síndico; 3o.) Designación de dos miembros de la asamblea para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, los accionistas deben depositar sus acciones o certificado bancario e inscribirlo en el registro respectivo con anterioridad de tres días por lo menos a la fecha de la asamblea.

3) $120.00 5|pub. 12530 Jl.13-v.jl.17.

GARCIA CONDE y CIA. S. A.

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos sociales, el directorio de García Conde y Cía. S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea anual ordinaria a realizarse el día 28 de Julio de 1964 a las 17 y 30 hs. en nuestra sede social, calle Galicia 1051, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de asamblea; 2o.) Consideración de la memoria anual del directorio; 3o.) Informe de la Sindicatura 4o.) Consideración del estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias según el balance cerrado el 31 de Marzo de 1964; 5o.) Distribución de las utilidades.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a ésta asamblea, deberán registrar las acciones en la sede social hasta las 48 horas antes de constituirse la misma. (Artículo 38). — El Directorio.

3) $84.00 3|pub. 12533 Jl.13-v.jl.15.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la Sra. Susana Mariezcurena de Tournier en su carácter de cousuaria del nicho No 485 del cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario general procedentes de dicho local los siguientes restos: Francisco Arozarena, Juana Olave, Paulina Alvarado, Carlos Ginés Iduate, José Olave, Raymundo Muñoz Tomás Espelosín Zenón Boffa Juan Bautista Boffa María Juana Aspesi María Tellechea de Olchagaray Marina Giambonini Pedro Goyeneche Joaquina Urioste de Oñederra, Catalina A de Goyeneche, Carlos Ivani Francisco Urquiola, Felicia Isnardi de Ivaldi Pedro Carlos Ricci Pedro Paulino Marta Venditto Carlos Rodríguez, Amalia C de Boffa Catalina Paulino Angel Garrustachú Luis Cerizola Juan Escarcela Gladys Violeta Escarcela Virginia Mainente de Romano, José María Rodríguez Roberto E Rodríguez Aramburú. Lázara Lanza de Aramburú y Florentina Aramburú de Carro, se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derechos a estos restos que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo, 3 de Febrero de 1964 — La Dirección

4) $2.520 00 90|pub 2896 Mz.3-v Jl.16

Emplazamiento

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo, los señores Santiago Antonio y Antonia Grisi Moliterni, solicitando se expida título duplicado del nicho N.o 70 del cementerio del Cerro a nombre de FRANCISCO GRISI por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo Vencido dicho término, se procederá como se solicita — Montevideo, 9 de Abril de 1964 — La Dirección

4) $1.080 00 90|pub 6010 Ab.15-v.ag.21.

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado en la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental el señor NILO GLAUCO LOMBARDERO, titular del derecho de uso del sepulcro 301 del cementerio del Buceo, solicitando extraer de él con destino al Osario General, los restos de Isidoro Fenzoni, Gerardo Riesco, Aída Antonia Rodríguez, Roberto Cornero, José Costas, Ana Pérez de Lemos, Manuel G. González, José Ros y Catalina Dapueste de Ros, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los mismos, que tienen noventa días (90), de plazo de plazo para darles otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1963. — La Dirección.

4) $1.800.00 90|pub. 12468 Jl.10-v.Nov.17.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "FEDULLO, JUAN y PINTOS, CECILIA. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Lo. 65, Fo. 343), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juan Fedullo y Cecilia Pintos de Fedullo, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuges deudor (artículo 7o. de la Ley No 10.783).

Se habilita la próxima feria judicial menor a los efectos de estas publicaciones — Montevideo, Junio 12 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario, adjunto.

5) $400.00 20 pub. 11340 Jn.18-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo doctor Carlos Maestro Toletti, dictada en autos: "DANIEL REVERDITTO CUELLO c ISAURA MARTINEZ GUZMAN. Liquidación y disolución de la sociedad conyugal" (Lo. 3?, Fo. 557), se hace saber que por resolución del día 27 de Mayo de 1964, se decretó la división y disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Daniel Reverditto Cuello e Isaura Martínez Guzmán, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuesto por el Art. 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la próxima feria judicial. — Melo, Junio 30 de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano, actuario.

5) $400.00 20 pub 12179 Jl.6-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Fortunata Asconeguy c|GREGORIO JORGE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que, por resolución de fecha 4 de Junio corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Fortunata Asconeguy y Gregorio Jorge, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del plazo de sesenta días, de acuerdo con el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilita la próxima Feria Judicial a solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Junio 15 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

5) $400.00 20 pub. 11603 Jn.24-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "MAGGI JUAN ANDRES con MIRASSON NELLY NAIR. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 21, Fo. 557), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juan Andrés Maggi, y Nelly Nair Mirasson, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6 y 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946).

A los efectos de esta publicación se habilita el próximo feriado menor. — Salto, 22 de Junio de 1964. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario, adjunto.

5) $400.00 20 pub. 12574 Jl.13-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Erik H Colombo, dictada en los autos caratulados: "ALPUY JUAN PEDRO y VERDE MARIA DEL HUERTO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 17, F.o 302), se cita y emplaza a todos los que tengan interes en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se habilitó el Feriado Menor para las publicaciones — San José, Junio 8|964 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

5) $320.00 20|pub. 11997 Jl.1-v.jl.28.

6-Disoluciones de Sociedades

La sociedad "BUENO HERMANOS y Cía" que gira en Palmitas, Departamento de Soriano, se disolvió parcialmente el 31 de Mayo de 1964, retirándose el socio Saul Alfredo Rodríguez Gandini, que cedió su cuota a Alvaro, Estanislao y Luis Alberto Bueno que quedaron a cargo del activo y pasivo. Acreedores presentarse en el comercio, en Pueblo Palmitas, Departamento de Soriano, Ley Setiembre 26 de 1904 y art. 492 del C de Comercio — SAUL ALFREDO RODRIGUEZ — ESTANISLAO BUENO. — ALVARO BUENO. — LUIS A BUENO.

6) $240 00 20|pub. 11752 Jn.25-v.jl.22.

Comunicamos que la sociedad en comandita "BODEGA CARLOS ROVIGLIO" quedó disuelta el 3 de Setiembre de 1963, en escritura cuya copia fue inscripta en el Registro Público de Comercio de Soriano, con el N.o 35, al F.o 143, del L.o 11, haciéndose cargo de activo y pasivo el señor CARLOS JOSE ROVIGLIO LLAGUNO. Acreedores en Florencio Sánchez 698, de ésta. — Mercedes, Junio 8 de 1964. — JUANA LLAGUNO de ROVIGLIO. — CARLOS JOSE ROVIGLIO LLAGUNO.
6) $240.00 20|pub. 11753 Jn.25-v.Jl.22.

CASA MORIXE LTDA.
Por disolución de sociedad se comunica que a partir del 30 de Junio de 1963, quedó disuelta la sociedad que bajo la razón social de Casa Morixe Ltda., giraba en el ramo de Importación en general y casa de música, acreedores e interesados presentarse a Rincón 717. — Casa Morixe Ltda.
6) $80.00 10|pub. 12069 Jl.3-v.Jl.16.

Que el 31 de Mayo de 1964, ha quedado disuelta la sociedad colectiva "NILDO VIERA Y COMPAÑIA", que giraba en la ciudad de Melo, en la intersección de las calles Doctor Luis Alberto de Herrera y La Rosa, integrada por la señores Enildo de Sosa Viera Sánchez y José Antonio Gómez Arrizabalaga, haciéndose cargo éste del Activo y Pasivo. — Acreedores, presentarse en el domicilio del comercio citado. — Ley N.o 2904, del 26|XI|1904 y Art. 492 del Código de Comercio. — ENILDO VIERA. — JOSE A. GOMEZ.
6) $240.00 20|pub. 12334 Jl.8-v.ag.4.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "EDUARDO MARIO SAENZ contra JOSEFA CORTES. Divorcio", (Ficha D) 269, año 1963), se cita, llama y emplaza a doña Josefa Cortes, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos obrados bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitada la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 22 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
7) $480.00 30|pub. 11699 Jn.25-v.ag.5.

8-Emplazamientos

ESCRIBANIA DE ADUANA
EDICTO. — Por disposición de la Dirección General de Aduanas, dictada en el expediente No. 30434|62, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al Oficial 2o. don Carlos Armando Calvi Iglesias, bajo apercibimiento de tenerlo por abandonado en su cargo. — Montevideo, veinticuatro de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.
8) (C.C.) 30|pub. 31709 Jn.26-v ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Administrador de Aduana. Capital don Enrique Bianchi, dictada en el sumario No. 490|60, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JUAN LUDOVICO HESSE, para que comparezca ante el departamento de Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, siete de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.
8) (C.C.) 30|pub. 31748 Jl.2-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Administrador de Aduana. Capital don Enrique Bianchi, dictada en el sumario No. 280|58, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a BENITA MARIA ANGELICA MARTINEZ, para que comparezca ante el departamento de Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, siete de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro. — Pedro R. Schiavone. Escribano de Aduana.
8) (C.C.) 30|pub. 31749 Jl.2-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Administrador de Aduana. Capital don Enrique Bianchi, dictada en el sumario No. 158|57, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a BETTY HARVEY o BETTR HARVEY, para que comparezca ante el departamento de Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, treinta de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro. — Pedro R. Schiavone. Escribano de Aduana
8) (C.C.) 30|pub. 31750 Jl.2-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Administrador de Aduana. Capital don Enrique Bianchi, dictada en el sumario No. 333|60, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a QUINTO BENEDETTO VARETTO, para que comparezca ante el departamento de Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, siete de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro. — Pedro R. Schiavone. Escribano de Aduana.
8) (C.C.) 30|pub. 31751 Jl.2-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Sub-Administrador de Aduana. Capital don Hugo Montaldo de León, dictada en el sumario No. 69, año 1963, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ANTONIO LAURENZANO, FELIPA ALISI de LAURENZANO y JORGE DANIEL BARBIERI para que comparezcan ante el departamento de Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda — Montevideo, cinco de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Pedro R. Schiavone. Escribano de Aduana.
8) (C.C.) 30|pub. 31752 Jl.2-v.ag.12.

9-Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
EDICTO. — Expropiación para la obra: Construcción de un Cuartelillo para alojamiento del Destacamento de Represión del Contrabando en Aceguá (quinta sección Judicial del departamento de Cerro Largo).
De acuerdo con las leyes Nos.: 3958 del 28 de Marzo de 1912; 5343 del 12 de Noviembre de 1915 que amplía el Art. 4o. de la citada primeramente y decreto No 24566 del Ministerio de Defensa Nacional del 19 de Mayo de 1964, se hace saber a los interesados que ha sido designada para ser expropiada, por causa de utilidad pública declarándose urgente la ocupación de la parcela de terreno ubicada en la quinta sección judicial del departamento de Cerro Largo; Pueblo Aceguá, deslineada en el plano del agrimensor Herbert Oddone, de Setiembre de 1963, y cuyo detalle es el siguiente:
Expropiación No. 1 Propietario: Juan D. Viñoles, padrón No. 55 (parte). Area: 2195 metros cuadrados 83.
Los que se consideren con derecho al bien expropiado podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la dirección de topografía del Ministerio de Obras Públicas calle Sarandí 390, tercer piso, Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de expropiaciones, previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 1o. de Julio de 1964. — Alberto Galletti, Secretario.
9) (C.C.) 8|pub. 31776 Jl.6-v.Jl.15.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado, ha comparecido LILLIAN AYALA, promoviendo gestión sobre información de vida y costumbres para obtener el título de Procurador, y solicitó que, una vez aprobada dicha información se le expida testimonio, habiéndose habilitado la Feria Judicial próxima para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $120.00 10|pub. 12360 J .8-v.Jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 55, F.o 39), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "ELIDA LEDA HUELMO CORREA, con domicilio en 25 de Mayo 477, Esc. 68, al señor Juez pide: Que a efectos de obtener el título de Escribano y Procurador se interrogue a las señoritas Beatriz Galli y Alba Pérez, sobre mi moralidad y honradez, expidiéndoseme testimonio. — Asimismo, se habilite el feriado para la publicación de los edictos. — Elida L. Huelmo Correa. — José Luis Cayota, Abogado. — Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Judicial Menor, a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $200.00 10|pub. 12361 Jl.13-v.Jl.24.

...ones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
N.o 85.63. — Segundo llamado. — Sobres. Apertura: 23 de Julio de 1964 a la hora 16. Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina, Informes por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31788 Jl.7-v.Jl.20.

77|63. Segundo Llamado. Botas de goma, guantes de goma, capotes y trajes para agua. Apertura: 30 de Julio de 1964, a las 17 horas Precio del pliego: $5.00 (cinco pesos).
76|63. Segundo Llamado Manoplas y guantes de cuero.
Apertura: 30 de Julio de 1964, a las 16 horas.
Precio del pliego: $5.00 (cinco pesos).
80|63 Segundo Llamado. Paños para piso.
Apertura: 30 de Julio de 1964 a las 15 horas.
Precio del pliego: $5.00 (cinco pesos)
37|63. Segundo Llamado. Estopa especial para cajas de grasa.
Apertura: 6 de Agosto de 1964 a las 16 horas.
Precio del pliego: $5.00 (cinco pesos).
79|63. Segundo Llamado. Lonas.
Apertura: 6 de Agosto de 1964 a las 15 horas.
Precio del pliego: $5.00 (cinco pesos).
La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la oficina de Gerencia General, (licitaciones). calle La Paz 1095, segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono: 9. 09. 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31836 Jl.13-v.Jl.24.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA No. 1.459
Adquisición de: "30 de juegos de teléfonos".
Apertura: 24 de Agosto de 1964, hora 14.
El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría del departamento administrativo, Rambla Franklin D. Roosevelt 160, tercer piso.
12) (C.C.) 3|pub. 31831 Jl.13-v.Jl.15.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.
LICITACION PUBLICA N.o 596
Primer llamado
Llámase a licitación pública para el suministro de caños de mortero comprimido y curvas para la construcción de ampliaciones de redes de alcantarillado, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el sector licitaciones, calle 25 de Mayo 417, 2.o piso, al precio de $ 2.00.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 23 de Julio de 1964, a la hora 15 y 30. — División Adquisiciones.
12) (C.C.) 7|pub. 31803 Jl.8-v.Jl.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
1.o y 2.o LLAMAMIENTO
Llámase a licitación pública para el suministro de: Stok de artículos de escritorio, papelería, fórmulas, lámparas eléctricas y una máquina de calcular eléctrica.
La carpeta completa conteniendo pliego de condiciones, memoria descriptiva y otros informes, pueden obtenerse en el Dpto. de Adquisiciones, calle Juan Carlos Gómez 1422, en horas hábiles de oficina.
Apertura de propuestas: Lunes 20 de Julio de 1964, a las 14 horas en la Sala de Actos del Banco (Biblioteca), Sarandí 570, 3er. piso.
Si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de licitantes que establece el pliego de condiciones, se procederá a una segunda convocatoria el viernes 31 del mismo mes, hora, año y lugar, fijados en este aviso, en el cual se efectuará la apertura de las propuestas, cualquiera sea el número de oferentes. — Montevideo, Julio de 1964. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 6|pub. 31806 Jl.8-v.Jl.15.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 202
Se llama a licitación pública para el suministro de 30.000 cartones matrices para estereotipía formato 0.50x0.35 de 7|10 de m.m. de espesor todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en este Oficina todos los días hábiles de 13 y 30 a 19 horas.
Las propuestas se abrirán el día 29 de Julio de 1964, a la hora 16 en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — El valor del pliego será de $ 5.00. — Contador, Antonio Gagett, Presidente. — Juan Carlos Sardá, Secretario.
12) (C.C.) 8|pub. 31763 Jl.3-v.Jl.14.

COMISION HONORARIA ADMINISTRADORA DEL SEGURO DEL TRANSPORTE
LLAMADO A PRECIOS
Se llama a concurso de Precios para la adquisición de:
3 Bibliotecas en madera pino y cedro.
3 Escritorios en madera pino y cedro, medida 1.50 x 0.85.
1 Juego completo de escritorio compuesto de: un escritorio, sillón y biblioteca, en madera de calidad.
Plazo de presentación de los precios: 19 de Julio de 1964. — La Gerencia.
12) $36.00 3|pub. 12456 Jl.10-v.Jl.14.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Primer llamado
Licitación Pública N.o 59|64

Suministro y abastecimiento de pastas secas alimenticias.

Apertura: 23 de Julio de 1964, a las 15 horas, en caso de declararse desierto el segundo llamado se realizará el día 30 de Julio de 1964, a las 15 y 30 horas.

Segundo llamado

Lic. N.o 52|64. — Adq. de una nevera eléctrica.

Apertura: 24 de Julio de 1964, a las 15 y 30 hs.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo 753, en horas hábiles de oficinas públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 31830 Jl.10-v.jl.14.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas, "Dr. Manuel Quintela", llama a la siguiente licitación pública:

H. C. No. 963 Gasa hidrófila. Primer Llamado, Plaza.

Apertura: 23 de Julio de 1964, a la hora 9 y 30.

En caso de no presentarse tres oferentes en el ítem., el segundo llamado se realizará el día 3 de Agosto de 1964, a la hora 9 y 30.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 8|pub. 31833 Jl.14-v.jl.22.

FRIGORIFICO NACIONAL
SECCION ADQUISICIONES
Pedido de Precios

Llámase a precios por Chapas, Perfiles, y electrodos de acero inoxidable, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Andes 1470, de 8 a 14 horas.

La fecha para la apertura de las propuestas, ha sido fijada para el día 23 de Agosto de 1964, a las 11 horas — Montevideo, 7 de Julio de 1964. — La Gerencia General.

12). (C.C.) 3|pub. 31835 Jl.13-v.jl.15.

Llámase a precios por 4.000 kilos de plomo puro en lingotes, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Andes 1470, de 8 a 14 horas.

La fecha para la apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 20 de Julio de 1964, a las 11 horas. — Montevideo, 7 de Julio de 1964. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 3|pub. 31834 Jl.13-v.jl.15.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera vez, para la compra del material que se detalla:

1.000 metros tela lana color azul.
200 metros tela lana gruesa negro-azul.
200 metros sarga lana azul, para confección uniformes cuerpo de equipaje de la Marina.

Las propuestas en sobres cerrados y lacrados, dirigidos al presidente de la comisión de licitaciones, serán abiertos en el servicio de Aprovisionamiento el día 28 de Julio de 1964, a las 16 horas, en presencia de los interesados. Los pliegos de condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el local del servicio de Aprovisionamiento, de la Inspección General de Marina. Muelle Fluvial Hangar "A", Puerta No. 2, piso primero, Sección Secretaría todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 31810 Jl.9-v.jl.22.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION N.o 113
Plan Nacional de Vivienda

Concurso-licitación de proyectos y precios, para un núcleo de 540, viviendas en Malvín Norte, ubicado en un predio contiguo al Barrio N.o 16, calles Veracierto e Igúa.

Obra que financiará con la cooperación del Banco Internacional de Desarrollo, y que se realiza como parte de la Alianza para el Progreso.

Llámase a Concurso-licitación, por primera vez, de proyecto y precio a 2 grados, para un núcleo de 540 viviendas a construirse en un predio propiedad del INVE en Malvín Norte, de acuerdo con las Bases, Pliego de Condiciones, etc., que integran los recaudos respectivos, que podrán retirarse en el Departamento Técnico de INVE, Avenida Agraciada 1409, 4.o piso.

El precio del ejemplar del recaudo serán de $ 300.00.

Nota: Fecha de entrega del 1er. grado: 31 de Agosto de 1964.

Las consultas y aclaraciones se recibirán hasta el 24 de Julio inclusive. — Montevideo, Julio 3 de 1964. — La Secretaría.

12) (C.C.) 10|pub. 31797 Jl.8-v.jl.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 30|964
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la "Provisión de gravilla destinada a la obra Tratamiento bituminoso Ruta 102".

Pliegos de condiciones particulares en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas día 28 de Julio de 1964 a las 17 horas. — Montevideo, 7 de Julio de 1964. — La Dirección.

12) (C.C.) 10 pub. 31826 Jl.10-v.jl.23.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación No. 18

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras Comisaría 1a. sección de Artigas, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, segundo piso, donde podrán obtener copias los interesados previo depósito de $110.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Julio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 7 de Julio de 1964. — Secret. General.

12) (C.C.) 7|pub. 31812 Jl.9-v.jl.17.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 16|1964
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de pinceles, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay 1120, piso 1.o.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 24 del corriente mes a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 23 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Julio 6 de 1964. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 31795 Jl.8-v.jl.21.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 14|1964
Primer y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de capotes encerados, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay No. 1120, piso primero.

Las propuestas se abrirán el día 22 del corriente mes a las 14 horas, en la sala de licitaciones de la citada oficina, cuarto piso en presencia de los interesados que concurran al acto.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 24 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado — Montevideo, Julio 2 de 1964. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 31777 Jl.6-v.jl.17.

Licitación Pública No. 15|1964
Primer y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de botas de goma, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, sección adquisiciones, Avda. Uruguay No. 1120, piso primero.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 24 del corriente mes a las 15 horas, en la sala de licitaciones de la citada oficina, cuarto piso, en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriere el No. mínimo de oferentes en la fecha fijada se abrirán las propuestas el día 28 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado — Montevideo, Julio 2 de 1964 — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 31778 Jl.6-v.jl.17.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N o 5-1964
Tercer Llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez, para la provisión de 2 máquinas de calcular, eléctricas, tipo Facit, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay 1120, piso 1.o.

El acto de recepción y apretura de propuestas tendrá lugar el día 14 del corriente a las 14.00 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Julio 1.o de 1964. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 8|pub. 31766 Jl.3-v.jl.14.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación No. 10

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras Liceo de Nueva Helvecia, Colonia, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589 segundo piso, donde podrán obtener copias los interesados previo depósito de $320.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con 3 días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 4 de Agosto a las 16 horas.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 9 de Julio de 1964. — Secretaría General.

12) (C.C.) 7|pub. 31838 Jl.13-v.jl.21.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública No. 759
Primer y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la obra: "Atracadero para embarcaciones menores y obras complementarias en Mercedes", de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, segundo piso, Montevideo, durante el horario de oficina.

Valor del pliego de condiciones particulares $70.00 (setenta pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, cuarto piso, Montevideo, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas: día 28 de Agosto de 1964 a las 16 horas en la sala de licitaciones de la Dirección, Ciudadela 1414, segundo piso, Montevideo. Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas $4.000.00 (cuatro mil pesos). Si no concurriera el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 4 de Setiembre de 1964, a la misma hora y lugar indicados. — La Dirección.

12) (C C.) 7|pub. 31837 Jl.13-v.jl.21.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 29|964
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez, para la ejecución de las obras: "Ramal Ruta 26, Cerro Largo Carretera Ramón Trigo, Paso Muerto, Puente Insumergible y Accesos en Pe Cañada de los Difuntos. — Ext. 0K5... Ruta 26, Cerro Largo, Carretera Ramón Trigo, Fraile

Pliegos, especificaciones particulares, planos y demás recaudos en Secretaría General, 4.o piso, y adquisición en Depto. II, Estudios 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas: día 22 de Julio de 1964, a las 17 horas —Montevideo, 26 de Junio de 1964. — (Mes de Artigas). — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 31733 Jl.1-v.jl.14.

Licitación Pública N.o 28|1964
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez, para la ejecución de las obras: "Ruta 106, Colonia-Terminación Carretera entre Rutas 2 y 12, Tramo Cerro de las Armas, Colonia Miguelete. Ext. 14 kmts. Nal. 13, Plan de Obras Públicas 1962".

Pliegos, especificaciones particulares, planos y demás recaudos en Secretaría General, 4.o piso, y adquisición en Depto. II, Estudios 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas: día 21 de Julio de 1964, a las 16 horas. — Montevideo, 26 de Junio de 1964. — (Mes de Artigas). — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 31732 Jl.1-v jl.14.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 27|964
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez, para la ejecución de las obras: "Ruta 45, San José, prolongación desde terminación Carretera actual en proximidades del puente sobre Arroyo Cafretera Quemada en el Paso de Cames hacia el Norte para empalmar con Ruta 12, Ext. 12 kmts. Nal. 18. Plan de Obras Públicas 1962".

Pliegos, especificaciones, planos y demás recaudos en Secretaría General, 4.o piso, y adquisición en Depto. II, Estudios, 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas: día 20 de Julio de 1964, a las 17 horas. — Montevideo, 26 de Junio de 1964. — (Mes de Artigas). — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 31731 Jl.1-v.jl.14.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 23|964

Se llama a licitación pública por primera vez, para el "Arranque, carga, y transporte de material de base destinado a trabajos en la Regional N.o 6, Ruta 14, tramo, Mercedes, Paso Lugo".

Pliegos de condiciones particulares, en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas: día 15 de Julio de 1964 a las 17 horas. — Montevideo, 26 de Junio de 1964. — (Mes de Artigas). — La Dirección.

(C.C.) 10|pub. 31730 Jl.1-v.Jl.14.

SECRETARIA

Llámase a licitación pública para el suministro de Cubiertas y Cámaras, para los Coches del Servicio de Locomoción de la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, según pliego de condiciones particulares.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avenida 18 de Julio 1112, piso 3.o.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 13 de Julio de 1964, a la hora 15. Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 16 del mismo mes, a la hora 16 y 30, en el mismo lugar. — Precio del pliego: $ 10.00. — Esc. G. Serván Bauzón, Sub-Jefe.

12) (C.C.) 10|pub. 31725 Jl.1-v.Jl.14.

SECRETARIA

Llámase a licitación pública para el suministro de un Equipo para un Aserradero de Carro Automático Equipado con motor Diessel, para elaborar madera hasta un metro, de diámetro, según pliego de condiciones particulares.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avenida 18 de Julio 1112, piso 3.o.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 21 de Julio de 1964, a la hora 16. Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 23 del mismo mes, a la misma hora y en el mismo lugar. — Precio del pliego $ 30.00. — Esc. G. Serván Bauzón, Sub-Jefe.

12) (C.C.) 10|pub. 31724 Jl.1-v.Jl.14.

TELECOMUNICACIONES

Llámase a licitación pública en primer llamado para la provisión de ropa de brin. licitación No. 6|64.

Apertura: 15 de Julio de 1964, hora 15 y 30 y para la venta y destrucción archivo Tele-Radiotelegráfico, año 1962. Licitación No. 3|64.

Apertura: 15 de Julio de 1964, hora 15.

Pliegos de condiciones en: Sarandí 472, primer piso. Teléfono: 9 78 34. — El Jefe de Licitaciones.

12) (C.O.) 8|pub. 31774 Jl.6-v.Jl.15.

S.O.D.R.E.
LICITACION N.o 154
Segundo llamado
Aviso

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a Licitación Pública para la adquisición de válvulas de transmisión.

Lictación N.o 154. — Válvulas de Transmisión.
Apertura el día Jueves 6 de Agosto de 1964. — Hora 5.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815 todos los días hábiles de Oficina desde la hora 13 a las 19, hasta la fecha de apertura de la Licitación.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Dirección General, ante el titular de la misma y en presencia de los interesados. Calle Andes 1465. — Montevideo, 7 de Julio de 1964.

12) (C.C.) 10|pub. 31817 Jl.10-v.Jl.23.

S. O. Y. P.
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
Licitación Pública No. 55|64

El servicio Oceanográfico y de Pesca, llama a licitación pública No. 55|64, para la adquisición de hasta 5.000 metros cuadrados de cuero vacuno (vaqueta) con destino a complementar el cuero de lobo en la frabicación de guantes y para la confección de manijas para cajones de transportes de pescado. La vaqueta que por este pliego se licita deberá ser de segunda; de color natural y deberá tener 1 y 1|2 m|m de espesor (doblada 3 m|m). Los proponentes deberán entregar una muestra del material que ofrecen. La apertura de esta licitación será el día 15|7|64, a las 16 horas en la secretaría de la Gerencia General del S.O.Y.P., calle Julio Herrera y Obes 1469, donde se podrán retirar los pliegos respectivos. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 31757 Jl.2-v.Jl.15.

P.L.U.N.A.
LICITACION PUBLICA N.o 45|964
Primer llamado

Suministro de hojas de papel para copia de diversos tipos.— Aperura: 28|VII|64. — Hora 15.00.

LICITACION PUBLICA N.o 46|964
Primer llamado

Suministro de útiles de escritorio. — Apertura: 28|VII|64. — Hora 16.00.

Local: Colonia 1013, División Adquisiciones y Suministros, dónde podrán retirarse los pliegos de condiciones respectivos. — Valor del pliego: $ 5.00. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 31794 Jl.8-v.Jl.17.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 13 de Julio de 1964

Cumplimiento de la disposición del artículo 2.o de la ley N.o 9 906, del 30 de Setiembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

2.a Sección

APOLO GEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaraní 1462 y BLANCA IRIS RIVERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaraní 1462.

7.a Sección

WALTER SANCHEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez 1116, ap. 2 y ANA MARIA BONGIOVANI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vázquez 1116 ap. 2.

8.a Sección

GUGLIELMO CASALINI SORAVIA, 39 años, soltero, comercio, brasileño-naturalizado, domiciliado Nicaragua 1272 apto. 2 y MARIA VILLELA NORONHA, 45 años, soltera, hacendada, brasileña, domiciliada Nicaragua 1272, apto. 2.

10.a Sección

NESTOR ALBERTO UBALDO MALDONADO 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1279, Apto. 14 e IMA-SUL LADERECHE, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Asamblea 4552.

11.a Sección

GONZALO RIVERA, 24 años, soltero, chapista oriental, domiciliado Viena 5682 y ANGELA EMILIA SOCA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Acopolis 3741.

SEVERINO REYES, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado Juan J. Rousseau 4757, apto. 2 y MARIA ROSALIA TAIBO, 27 años, soltera, española, domiciliada Juan J. Rousseau 4757 apto. 1.

HUGO CAYETANO PIRIZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Braille 2962 y ENRIQUETA ALICIA MARTINEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Braille 2940.

12.a Sección

MOISES BIBERGERG, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Carapé 2043, ap. 301 y MARIA WAINER, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaviyú 2824.

EDUARDO OLIVERA, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 2742 bis y CORINA RIVERO, 56 años, viuda, oriental, domiciliada Gral. Flores 2742 bis.

GERARDO ANTONIO SOUZA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedernal N.o 2113, Apto. 2 y NIRA GOMEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Pedernal 2113, Apto. 4.

13.a Sección

ALTECIR RODRIGUEZ, 30 años, soltero, peluquero, brasileño (C.L.), domiciliado Haití 1579 y SILVIA RAQUEL BUSTO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Haití 1579.

16.a Sección

JUAN CARLOS MARCOVICH, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 5824 y LILIAN BEATRIZ CHRISTENSEN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Córdoba 548.

14). $6.00 3|pub. v.jl.15.

Montevideo, Julio 10 de 1964

6.a Sección

RODOLFO ENRIQUE LORENZO PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yi 1563 y MARIA AMALIA RODRIGUEZ DIAZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yi 1563 Apto. 3.

7.a Sección

JACINTO MARINO DIAZ, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Magallanes 1467 Apto. 2 y AUREA MONTERO, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada C. Roxlo 1365 Apto. 2.

NICOLAS POUSE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1077 y LILIANA CURZI, 20 años, soltera, aparadora, italiana, domiciliada Canelones 1673.

GUILLERMO SALABERRY BOMIO, 29 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1378 y MARIA DEL CARMEN ISABEL LOPEZ, 20 años, soltera, profesora de piano, oriental domiciliada Tacuarembó 1378.

8.a Sección

CARMELO RAMIRO PRIETO, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1742 Apto. 3 y CLARA MAXIMA MARTINEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 1742 Apto. 3.

EDUARDO JULIO SAMSON SANZONE, 32 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Piedra Alta 1956 y TERESITA FUENTES UMPIERREZ, 25 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Piedra Alta 1956.

MARIO OMAR GIACOBBE BENTIVOGLIO, 33 años, divorciado, maestro oriental domiciliado Pampas 1996 y GLADYS CORREA MARTINEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Pampas 1996.

DAVID RUDMAN COPEICA, 26 años, soltero, peletero, oriental, domiciliado Libres 1545 y ELISA ESTHER QUIROGA SOCA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Libres 1545.

LUIS ANTONIO ACRI, 36 años, soltero, mecánico, argentino, domiciliado Asunción 1581 y JOSEFA ELSA JAMARDO, 29 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Asunción 1581.

10.a Sección

VARON SILVESTRE ROQUE BENTOS, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pernas 2378 y MABEL GLADYS ROJAS, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernas 2378.

11.a Sección

RAUL DOMINGO SASTRE, 24 años, soltero, curtidor, oriental, domiciliado Acrópolis 3520 y MARIA DOLORES CORBO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Acrópolis 3521.

12.a Sección

CANTALICIO BEATO DIAZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 1884 y MARGARITA RODRIGUEZ, 44 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Garibaldi 1884.

13.a Sección

DANIEL GRILLO, 20 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Cibils y La Boyada 5226 y SONIA DEL CARMEN TAPIZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada La Boyada 1929.

ELEAZAR GOMEZ, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cuba 4121 y MARIA ESTHER VENERO, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Cuba 4121.

14.a Sección

ANTONIO ROMERO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Agraciada 3080 y OLGA ESTHER HERNANDEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 3080.

15.a Sección

ALBERTO FEDERICO OREGGIONI, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Lava-

lleja 2053 Apto. 2 y FLORA PAPO, 25 años, soltera, empleada, j. ocliava (C. L.) domiciliada Lavalleja 2053 Apto. 2.

HUGO ALBERTO CONCEPCION BALLE, 47 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1785 Apto. 1 y MARIA ANTONIA CRUZ, 41 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1785 Apto. 1.

18.a Sección

DAVID OSCAR RAMSBURG, 26 años, soltero, comercio, norteamericano, domiciliado Avda. Brasil 2697 y SUSANA BEATRIZ FERRETA MARTINEZ HAMBROOK, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2697.

19.a Sección

JUAN PEDRO MOLINA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Panteleon Artigas 3794 y AMAMBAY LATORRE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martinez 2230.

20.a Sección

SCHIE BERISCH LERNER, 29 años, soltero, tapicero oriental, domiciliado Ibiro ay 3818 y NIRIA MIDRIAN FUSCO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Elba 4333.

21.a Sección

HECTOR BURGUEÑO años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trapani 4203 y MARTHA CLEOFA JOUBANOBA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Haig 4093.

ALEJANDRO TOMAS NUÑEZ, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Edison 5420 e IRMA CARMEN ARROYO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Carafí 1113.

22.a Sección

FREDDY LEONEL PARADISO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Labandeira 3368 y EVA NELLY MACHADO 24 años, soltera empleada oriental domiciliada Fco. Labandeira 3368.

EDUARDO LORENZO RODRIGUEZ, 31 años soltero, comercio oriental, domiciliado Corumbé 4124 y ADDIS MABEL SANFONS, 28 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada P. Pérez 4124.

RUBEN RODRIGUEZ, 27 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Senaqué 3617 y ARACELY MOREIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliado R. Kock 3816.

23.a Sección

CARLOS CESAR POMPOZZI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Ramón Gómez 2640 y MARIA ANGELICA CABALLO, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada J. Ramón Gómez 2640.

DOMINGO LAINO NEGROTO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1887 y MARIA DEL CARMEN GUARINO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1886 A.

14) $6.00 3|pub. v.Jl.14.

16–Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, en los autos caratulados: "TOMAS SANTOS. Prescripción", Lo. 62, Fo. 254, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó don Tomás Santos Hernández, promoviendo acción para que se declare que adquirió por prescripción treintenaria el siguiente bien:

Un solar de terreno y las mejoras que le acceden, ubicado en la decimoséptima sección judicial del departamento de Montevideo, en zona urbana, empadronado con el N.o 73.209, el que según plano del Agr. José De Luca suscripto el 1.o de Octubre de 1962 e inscripto el 5 de los mismos mes y año con el N.o 44.512 en la Dirección Gral. de Catastro, se compone de una superficie de 335 ms. 15 dm., lindando 8 ms. 75 cm. al Noreste, frente a la calle Robinson, entre Bruselas y Corumbé; 38 ms. 53 cm. al Noroeste, con el padrón N.o 73.208; 38 ms. 63 cm. al Sureste con el padrón 73.210; y 8 ms. 64 cm. al Suroeste con el padrón 73.227. Dicho bien fue adquirido por escritura pública a doña Marta Hilaria Romero de Quepfert. En consecuencia se cita llama y empla a todos los que a cualquier título se consideren con derecho al inmueble descripto o a oponerse a esta acción, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designar defensor de Oficio que los represente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se habilitó la Feria Judicial Menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1964. — Walter Roque Vignoli, Actuario Adjunto.

16) $1.320 00 30 pub. 12183 Jl.6-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, (Lo. 54. Fo. 678), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MARIA ROSA y SUSANA ESTHER CRUZ BERRIEL, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno, situado en la 10a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 66 967, que según plano del agrimensor Francisco Lafranconi, de Marzo del corriente año, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 48.606, el 13 de Abril siguiente consta de una superficie de 409 metros 11 decímetros, que se deslinda así: 9 metros 85 centímetros de frente al Nord-Este, a la calle Industria; 41 metros 20 centímetros al Nord-Oeste, con los padrones 66.984, 66.985, 66.986, 162.466 y 162.465; 10 metros al Sud-Oeste, con el padrón 66.980; y 41 metros 24 centímetros al Sud-Este, con el 66.963. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones y del emplazamiento. — Montevideo, Junio 25 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16. $1.030.00 30 pub. 12067 Jl.3-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos, "MARIO MENDA. Prescripción treintenaria" (Lo 33 Fo. 28), se emplaza a doña Dolores Moreno de González, sus herederos y sucesores a cualquier título y a don Laporta Espinosa y doña Lorenza del Puerto de Martirena y otro, estos últimos propietarios de los inmuebles padrones No 3174 y No. 6695 respectivamente, linderos del inmueble que se describe más adelante y a todo el que se considere con derecho a todo o parte del siguiente bien para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio:

Un inmueble padrón No. 3170 sito en la manzana No. 141, primera sección judicial, urbana de la ciudad de Minas que consta según plano del agrimensor Miguel A. Graña César de una superficie de 1.158 metros cuadrados 98 decímetros cuadrados, cuyo deslinde es el siguiente: 26.85 metros de frente al S. E. a la calle Sarandí No. 777, distando su punto medio metros 21.10 de la calle Ellauri; metros 43.45 al N. E. lindando con el padrón No. 3169; metros 26.30 al N. O. lindando con el padrón No. 4139; y; metros 43.80 al S. O. lindando con los padrones Nos. 3174 y 3171.

Y a los efectos del caso se hace esta publicación, habiéndose habilitado el próximo feriado a ese efecto. — Minas, Junio 26 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario

16) $1.200.00 30|pub. 12013 Jn.3-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "BERMUDEZ de PETROSINO EMILIA, Prescripción. Lo. 17, Fo. 309", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, empadronada con el No. 2440, que es parte de la manzana catastral No. 155 compuesta de 1.217 metros 18 decímetros y linda al norte calle Evaristo G. Ciganda, al este Roque Copete y Domingo A. Corujo Pérez, al sur con Norberto Olivera Ayala y al oeste con calle Misiones, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se habilitó el feriado menor para las publicaciones. — San José, Junio 15 de 1964. — J. Gualberto Vega Escribano, actuario.

16) $840.00 30|pub. 11624 Jn.24-v.ag.4.

17–Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RICARDO ROCHA IMAZ, por AGADU, solicita la inscripción de las obras cuya lista se acompaña, en el Registro de Obras, de las cuales son autores socios de esta entidad.

JUAN CARLOS MEDIROS, declárase autor responsable de música y letra de "Buscando una novia". Vals festivo.

ROBERTO PASIS, JORGE BARREIRO e IVONNE declárase autores responsables de música y letra de "No lo digo". Twist lento.

SIL PERSA y LUIS CARUSO, declárase autores responsables de música y letra de "Esperanza". Album Musical.

VICTOR W. PALLAS, declárase autor responsable de música y letra de "Populares" Album Musical.

WILSON FIERRO, declárase autor responsable de libretos para Carnaval 1963 de "Los Patos Crónicos", y "Los destapa el tarro".

DOMINGOS POCINO, declárase autor responsable de música y letra de "Vengas a mí, mí amor", Fox Trox y "Así se canta en Africa" Fox Trox.

PEDRO M. MINOLI, declárase autor responsable de música y letra de "Deliciosa" Cumbia.

JORGE WEISS, declárase autor responsable de música y letra de "Sabroso Son", Son.

ARMANDO BIA, declárase autor de música y letra de "El mulato de Inés", Album Musical.

JUAN C. AGUERRE, declárase autor responsable de música y letra de "Candombe para Palermo". Candombe.

VICENTE RAMOS, declárase autro responsable de música y letra de "Ramo de variedades N.o 3". Album Musical.

JUAN JOSE PARLEN, declárase autor responsable de música y letra de "Litoraleño", Album Musical.

Adolfo L. Rodriguez y JUAN C. AGUERRE, declárase autores responsables de música de "El Guapo", Milonga Oriental. — Montevideo, 7 de Julio de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $200 00 10 pub. 12422 Jl.9-v.jl.22.

JUAN JOSE MADRIAGA TAFERNABERRY, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Tonada del Picaflor"; "Saludo a Paysandú" y "Naranjal Salteño" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 30 de Junio de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10 pub. 12253 Jl.7-v.jl.20.

ALEJANDRO MAZZOLI, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Aramé" de la cual se declara autor. — Montevideo, 29 de Junio de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 12223 Jl.7-v.Jl.20.

Teleprogram Publicidad, solicita la inscripción de los títulos para programas de televisión "Olimpiada Estudiantil" y "Olimpiada para Estudiantes", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 25 de Junio de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 12033 Jl.2-v.Jl.15.

BERNARDE OCLIDES ROLDAN, solicita la inscripción de la obra titulada "Veinte poemas rebeldes", de la cual se declara autor. — Montevideo, 9 de Julio de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 12564 Jl.13-v.Jl.24.

Ricardo Rocha Imaz, por AGADU, solicita la inscripción en el registro de la Biblioteca Nacional, las obras cuya lista acompaña de las cuales, son autores socios de esta entidad

LUIS MAR y ROBERTO, declárase autores responsables de música y letra de "Gracias a Ti" o "Feliz Primevera", Bosa Nova.

J. C. CAÑETE MUNHO y PEDRO E. MANFREDI, declárase autores responsables de música y letra de "Sandra", Tango.

JULIO ARREGUI, JOSE MATTEO y WALTER ROVELLI, declárase autores responsables de música y letra de "Sabré de Lonjas" Candombe.

WALTER MENDEZ y DIEGO NILO SOPPI, declárase autores responsables de música y letra de "Corazón de Mujer", Tango.

WALTER MENDEZ y ZENON PACHECO, declárase autores responsables de música y letra de "Vamos a Cantar", Marcha.

DUMONT, declárase autor responsable de música y letra de "Iop Iop" Hully Gully.

DANTE MAGGI, declárase autor responsable de "Cruel Destino", Album de Versos.

ALFONSO FOGAZZA y WALTER R. VIERA, declárase autores responsables de música y letra de "Sere Tú Sueño". Vals.

MANUEL PICON, declárase autor responsable de música y letra de "Por el Uruguay", Canción Litoraleña.

FELIX RODRIGUEZ y AMERICO CARBONELL, declárase autores responsables de "Arpegio". Album Musical.

FELIX RODRIGUEZ y HUGO ZUNINO, declárase autores responsables de "Una vez más" Album Musical.

JOSE ALBANESE ZUCCARO y AMERICO CARBONELL, declárase autores responsables de música y letra de "Troperos". Tonada.

AUGUSTO DE GIULI, declárase autor responsable de música y letra de "Me han pedido que Cante", Milonga.

ARMANDO R. MOREIRA, declárase autor responsable de música y letra de "El Porrón", Cha cha cha.

SANDALIO SANTOS y AUGUSTO DE GIULI, declárase autores responsables de música y letra de "Tríptico", Milonga.

M. C. ARRICIVITA, declárase autora responsable de música y letra de "Bajo para ver el Río", Zamba.

M. O. ARRICIVITA, declárase autora responsable de música y letra de "Vidalita del Niño Dios", Vidalita de Navidad.

JULIAN CARDOZO, declárase autor responsable de música y letra de "El día que te fuiste", Vals.

J. C. CAÑETE MUNHO y SANTIAGO A. MOREIRA, declaranse autores responsables de música y letra de "Sin ella", Tango.

VICENTE NAVATTA, declárase autor responsables de música y letra de "La Leona". Marcha.

NICOLAS LENZUEN y OTILIA ALARMA de LENZUEN, declaranse autores responsables de música y lerta de "Una Vez en el Disco", o "Marcha a Carlos Gardel".

ROBERTO GARCIA DEVITTA, declárase autor responsable de música y letra de "Don Arturo", Album Musical.

Montevideo, 30 de Junio de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $320.00 10|pub. 12050 Jl.2-v.jl.15.

LUCIANO ALFREDO VENDITTO BASSI, solicita la inscripción del título para un programa de televisión: "Junta de vecinos", y del seudónimo "Alfredo Moreno" de los cuales se declara autor. — Montevideo. 29 de Junio de 1964. — Dionisio Trillo Pays Director.

17) $40.00 10|pub. 12016 Jl.1-v.jl.14.

PEDRO NESTOR MONDINO DIEZ, solicita la inscripción de los juegos denominados "La escalera"; "La cadena": "La barrera"; "Las vallas"; "El reloj"; "La terna": 'El canguro'; "El gran capitán'; "Los reyes"; 'La embos-cada"; "Los invasores"; de los cuales se declara autor. — Montevideo. 8 de Julio de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $40.00 10|pub. 12483 Jl.10-v.jl.23.

LUCETTE JACQUELINE PIANI de BUCHERRE y MAURICE BUCHERRE, solicita la inscripción de los dibujos denominados "Aquí el mundo" e "Ici París" y del título para radio radio-televisión y publicidad "Aquí el mundo" de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 15 de Junio de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10 pub 12159 Jl.6-v.jl.17.

JULIO CARRACELAS solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Nena"; "Twist"; "Luna y mar" y "Solitario vagabundo", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 29 de Mayo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10 pub. 12170 Jl.6-v.jl.17.

JULIO CARRACELAS por Celi y Cía de Publicidad S. A. solicita la inscripción del dibujo denominado "Acodike Supergas S.A.", de cual se declara autora la misma. — Montevideo, 29 de Mayo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 12171 Jl.6-v.jl.17.

NATALIO FARBER, solicita la inscripción de la música titulada "Marcha triunfal" de la cual se declara autor — Montevideo, 6 de Julio de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director

17) $40.00 10|pub. 12387 Jl.8-v.jl.21.

JUAN PEDRO FARALDO RUBADO, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Mi canoa y yo" de la cual se declara autor. — Montevideo. 6 de Julio de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $40.00 10|pub. 12341 Jl.8-v.jl.21.

NORA ZUNILDA MONCHIETTI de ALVAREDA, solicita la inscripción de la obra titulada "Gotas de rocío" y del seudónimo "Marcela Mayo" de la cual se declara autora. — Montevideo, 3 de Julio de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director

17) $40.00 10|pub. 12330 Jl.8-v.jl.21.

EMIDIO RIVERON, solicita la inscripción de los títulos "Cien años de carnaval"; "Carnavales de ayer"; "Carnavales del 20"; "Miss comercio del Uruguay"; "Miss comercio Montevideo"; "Miss venta del Uruguay"; "Miss venta Montevideo"; "La reina de la industria del Uruguay"; "La reina del trabajo"; "Señorita comercio del Uruguay"; "Señorita industria del Uruguay"; "Miss industria Montevideo"; "La calle de los milagros"; "La esquina de los milagros"; "La reina del comercio del Uruguay"; "La reina del comercio" "Miss industria del Uruguay", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 6 de Julio de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80.00 10|pub. 12388 Jl.8-v.jl.21.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "DAVIDMAN, ARON, MEIZELS, RAQUEL, DAVIDMAN MEIZELS, ROSA ZLATA y MAURICIO. Rectificaciones", (L.o 65, F.o 272), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de Raquel Meizels de Davidman y Arón Davidman; Nacimiento de Rosa Zlata y Mauricio Davidman Meizels; en todas donde dice "Raquel Jakier" debe decir: "Raquel Meizels". A los efectos de estas publicaciones se habilitó la próxima Feria Judicial Menor. — Montevideo, Junio 26 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

19) $240.00 15|pub. 12046 Jl 6-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 54, Fo. 610), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Nélida Tomasa y Orfilia Alejandrina Couget, solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento y de matrimonio de sus padres Francisco Julián Couget y Eugenia Castaño, en la forma siguiente:

Donde en esta última el contrayente y los padres del mismo, figuran como "Francisco Culletis", "Juan Culletis" y "Sinforosa Noguera", debe decir: "Francisco Julián Couget" "Juan Couget" y "Sinforosa Berroa", respectivamente. Donde en la de nacimiento de Nélida Tomasa, el padre de la misma figura como Francisco Culletis, debe decir: Francisco Julián Couget; donde la inscripta figura con los nombres de Nélida Tomasa Culletis, debe decir: Nélida Tomasa, únicamente; donde los abuelos paternos, figuran como Juan Culletis y Sinforosa Noguera, debe decir: Juan Couget y Sinforosa Berroa, respectivamente; y donde el abuelo materno figura como Eugenio Castaña debe decir Eugenio Castaño y donde en la de nacimiento de Orfilia Alejandrina el padre y el abuelo paterno de ésta figuran como Francisco Culletis y Juan Culletis, debe decir: Francisco Julián Couget y Juan Couget, respectivamente; y donde la abuela paterna figura como Sinforosa Noguera; debe decir: Sinforosa Berroa

Las partidas relacionadas fueron expedidas por el Jefe de la Oficina del Registro Civil de la ciudad de Concordia, República Argentina, en cuyos libros se encuentran labradas las actas respectivas.

Se hace constar que las interesadas tramitan con auxiliatoria de pobreza y que ha sido habilitada la feria judicial menor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

19) (R.20'4155) 15 pub. 31799 Jl.3-v.jl.28.

HERMES FILIPPINI

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano No. 64 serie B|55. María Elvia Canzobre de Cabrera, el 30|7|64 a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, el martillero Hermes Filipini venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de diecisiete mil doscientos once pesos ($17.211.00) un terreno y mejoras situado en la Primera Sección Judicial de Florida, padrón 398, superficie 261 metros 25 decimetros cuadrados, que lindan: 11 metros de frente por el N. E. a calle Atanasio Sierra entre Gral. Flores y 18 de Julio punto medio 38 metros 50 centímetros de la última; 23 metros 50 centímetros por el S. E. con J. Trigo; 11 metros al S. O. con A. Damiano; y 24 metros por el N. O. con C. M. Macció.

Se previene: a) La presente ejecución fue dispuesta de acuerdo con artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica, siendo la deuda al 30|7|64 de $7.611.15 más gastos de ejecución; b) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado; c) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del banco en el remate; d) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; e) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; f) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n hasta el saldo citado, que asciende al 30|7|64 a pesos $6.072.17; g) Títulos e informes en sección asuntos legales, Sarandí 620 piso 3, o en la sucursal Florida, Independencia 736. — Montevideo, 8 de Julio de 1964. — W. Fernández Bordes. Gerente General.

20) (C.C.) 7|pub. 31829 Jl.10-v.jl.20.

JUAN MARQUEZ

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en los autos: "Caja de Compensaciones Familiares N.o 36 con GALERIAS RISI LTDA. Juicio Ejecutivo", (Lo. 23, Fo 43), se hace saber que el día 23 de Julio corriente a las 15 y 30 horas en la calle San José N.o 872, se procederá por intermedio del martillero Juan Márquez a la venta en remate público de los efectos embargados en este expediente, todo de acuerdo con el inventario que luce en autos y con la base de las dos terceras partes de la tasación que obra en dicho expediente.

Se hace constar que la venta es al contado y que los compradores deberán consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada. A los efectos legales se hace esta publicación y que se habilitó la feria menor. — Montevideo, Julio 1.o de 1964.

20) $2[illegible] 00 10 pub. 12192 Jl 6-v.jl [illegible]

JORGE VALLES PINO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Simón Weverman c/ JOSEFA IRIBON. Ejecución prenda", Lo. 61, Fo 236, se hace saber al público que el día veinticuarto de Julio del corriente año a las 15 horas y en el local de calle Juncal 1461, por el Martillero Jorge Valles Pino, se venderá en remate público, sin base y al mejor postor un Refrigerador marca General Electric Serie R.S. 107454, Mod. R E. 94.

Se previene: Que el mejor postor deberá consingar el 30 o|o de su oferta en garantía de la misma: Que deberá retiral a su costo dentro de 48 horas del remate; Que será de su cargo la comisión del rematador; Que comprará con bien a la vista y sin reclamo.

Y para constancia se hace la presente publicación, haciéndose presente que ha sido habilitada la Feria Judicial Menor para la publicación del edicto. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — Walter R. Vignoli. Actuario Adjunto.

20) $280.00 10 pub. 12164 Jl.6-v.jl.17.

JORGE VALLES PINO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Simón Weverman c/ APARICIO CASTRO. Ejecución de prenda", Lo. 61, Fo. 237, se hace saber al público que el día veinticuatro de Julio del corriente año a las 15 horas y en el local de la calle Juncal 1461, por el martillero Jorge Valles Pino, se venderá en remate público, sin base y al mejor postor un Refrigerador marca Everest N.o 10353.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en garantía de la misma: Que deberá retirar a su costo dentro de 48 horas del remate: Que será de su cargo la comisión del rematador; Que comprará con bien a la vista y sin reclamo.

Y para constancia se hace la presente publicación, haciéndose presente que ha sido habilitada la Feria Judicial Menor para la publicación del edicto. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — Walter R. Vignoli. Actuario Adjunto.

20) $280.00 10 pub. 12165 Jl.6-v.jl.17.

VICTOR PITTA BELLO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Dr. Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Jesús Pérez Albores y otra c/ GELIO ARANZAZU ARANDA SUAREZ y otra. Ejecución de hipoteca, Lo. 59, Fo. 393", se hace saber al público que el día 4 de Agosto de 1964 a las 16 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala N.o 1328, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por intermedio del martillero Víctor Pitta Bello, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, del siguiente bien:

Una fracción de campo y mejoras ubicada en el Rincón del Cerro, 13a. Sec. Jud. de Montevideo, padrón N.o 42.562, segregado de mayor área empadronado antes con el mismo número, señalada con la letra C en el plano del Agr. Osvaldo D. Cock Crispo de Julio|1958, inscripto el 21 de Agosto 1959 en la Dirección General de Catastro con el N.o 38.399, compuesta de una superficie de 13 Hac. 1656 ms. 89 dms. que linda: Sur-Oeste, 181 ms. 24 cm. de frente a calle N.o 3; Nor-Oeste, rectas de 452 m. 63 cm. y de 89 m. 65 cm. con padrón 42.561; Sur-Este rectas de 27 m. 98 cm.; 307 m. 72 cm.; 67 m. 60 cm.; 107 m. 68 cm.; 99 m. 80 cm.; 125 m. 30 cm. y 94 m. 31 cm. con padrón 42.563, Nor-Este, Arroyo Pantanoso.

Se previene Que: 1.o el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, el 10 o|o de su oferta en efectivo; 2.o Los gastos, certificados e impuestos que por causas y en ocasión de la escritura de venta, así como lo que se adeudare por contribución inmobiliaria, impuestos, pavimento, cordón, colector, medianerías y otras cargas reales, serán de cargo del comprador, salvo que éste fuera el ejecutante, en cuyo caso serán de cuenta de la ejecución; 3.o Será de cargo del comprador la comisión del martillero que es del 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o sobre el excedente; 4.o Se hace constar asimismo que en el plano de la referencia al ser apro-

bado por el Municipio de Montevideo, se dejó establecido que la fracción descripta soporta una servidumbre de suministro de agua acueducto y acceso al pozo de agua, de acuerdo con las condiciones insertas en el plano que los interesados deberán examinar; 5.o Los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 piso 5.o de manifiesto y a disposición de los interesados. Se habilitó el Feriado Judicial Menor, al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 2 de 1964. — Walter Roque Vignoli, Actuario Adjunto.

20) $1.200.00 15|pub. 12256 Jl.7-v.Jl.27.

JUAN OMAR FERRI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "POU SABOYA, MARIA SEVERINA y otros contra ARUPA SOCIEDAD ANONIMA. Ejecución de hipoteca", (60 - 178), se hace público que el día 23 del próximo mes de Julio a la hora 15 y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328 se procederá con intervención del martillero Juan Omar Ferri y con asistencia de la oficial alguacil y actuario adjunto del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor sin base alguna y en un sólo lote, de los siguientes inmuebles:

I) Una fracción de terreno empadronada con el No. 2.594, sita en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona sub-urbana, señalada con el No. 2 en el plano del agrimensor Carlos A. Furtado, de Noviembre de 1920, inscripto el 15 de Febrero siguiente en la inspección técnica municipal de Maldonado, según el cual consta de una superficie de quince hectáreas 4.840 metros que se deslindan así: dos tramos rectos de 191 metros y 41 metros 60 centímetros de frente al sur oeste a camino departamental, al sur este con la fracción 3, al sur oeste con igual lindero, otro tramo al sur este con Juan Tassano, dos tramos rectos de 212 metros 30 centímetros cada uno al nord este lindando con la fracción uno, una línea sinuosa y un tramo recto al nord oeste de 147 metros 50 centímetros lindando con Vicente Costa y Costa, una recta al sur oeste lindando con Hipólito Cabral y tres tramos rectos al nord oeste con igual lindero, y II) Otra fracción contigua a la anterior, padrón No. 2.593, señalada con el número tres en el citado plano del agrimensor Furtado, con una superficie de ocho hectáreas 4.024 metros que se deslindan así: 264 metros 40 centímetros, según título 261 metros 40 centímetros dicho según plano de frente al suroeste a Cno. departamental, al sur este cañada por medio con Juan Tassano, al Nord este con fracción dos, antes descripta, y al nord oeste igual lindero.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar, en efectivo, el 10 o|o del importe de su oferta como garantía, en el acto de serie aceptada, 2o.) Que serán de cuenta del comprador todos los gastos de venta, escrituración, impuestos, tasas o tributos nacionales que graven la transferencia de dominio salvo los que la ley ponga expresa y necesariamente a cargo del propietario certificados, comisión del martillero, impuestos a los remates y lo que se adeudare por concepto de contribución inmobiliaria, y 3o.) Que el título de propiedad se encuentra de manifiesto en la oficina actuaria de dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, 6o. piso. Habilita feria menor — Montevideo, Marzo 2 de 1964. — Raúl Llorens Actuario, adjunto.

20) $1.596.00 21|pub. 11462 Jn.23-v Jl.21.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "VILLALBA, PEDRO ARTURO contra JACINTA RODRIGUEZ. Cesación de condominio', (59-70), se hace público que el día 29 del mes de Julio próximo, a la hora 15, y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y corredores, calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero don Alberto Doldán Amarelli, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto, del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 69.200.00, equivalente a las dos terceras partes del valor de tasación, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 24.249, manzana 23-A de Villa del Cerro, el que está deslindado en el plano del Agrimensor Isaac Díaz, de Agosto de 1910, inscripto en el Departamento Nacional de Ingenieros el 10 de Setiembre siguiente. Tiene una superficie de 461 metros 1.541 centímetros, 50 mmts. con 10 metros 737 mmts. de frente al Norte a la calle Austria, por donde la puerta de entrada lleva el N.o 1925, entre Río de Janeiro y Vizcaya, la misma medida al Sur, lindando con el Solar 14, 42 metros 95 centímetros en sus laterales, lindando: al Este con el solar 4 y al Oeste con el 19 y 12.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serie aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma; 2.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 25 de 1964. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $720.00 15|pub. 12047 Jl.2-v.Jl.22.

CESAR MONTORO ELZAURDIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Señorans Oscar c. BELOGLAZOBA ALEJANDRA. Ejecución hipotecaria, Lo. 54, Fo. 180", se hace saber que el día 5 de Agosto próximo venidero a las 15 y 30 y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad, se procederá por el Martillero don César Montoro Elzaurdia, asistido de los señores Oficial Alguacil ad-hoc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes:

A) El edificio levantado en un solar de terreno, situado en la 20a. sección judicial de Montevideo, paraje denominado Nuevo París, empadronado en mayor área con el N.o 39.682, que de acuerdo al plano del agrimensor J. J. Gomensoro Correa de Junio de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 26 de Julio siguiente, consta de una superficie de 250 metros 8280 centímetros, con 8 metros 59 centímetros al Sud-Oeste, de frente a la calle José Llupes, distando su punto más próximo, 17 metros 18 centímetros de la esquina formada con la calle José Pose, donde la puerta de acceso al edificio se señala con el N.o 5092; y B) Los derechos emergentes de la promesa de compra-venta a plazos, suscrita por los señores Bernardo y Miguel Guillamón, el 4 de Marzo de 1948, inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Unico de Enajenación de Inmuebles a Plazos, con el N.o 353, al folio 93, del Libro 40, la que se refiere al solar de terreno anteriormente descripto.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta y la comisión del martillero, en efectivo, y en el momento de serie aceptada la postura como la mayor y última; 2.o) Que los gastos de escrituración y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimentos, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren, siendo asimismo de su cargo, el saldo de precio pagadero en cuotas, de la promesa de compra-venta a subastarse, a partir de la fecha del remate; y 3.o) Que los antecedentes de los bienes de que se trata, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Judicial Menor, a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $1.140.00 15|pub. 12405 Jl.9-v.Jl.29.

JOSE A. BALLESTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Arias Alonso Felipe c.| LUISA REBOYRAS BERNA de CASANOVA y otros. Ejecución de hipoteca, L.o 54, Fo. 19", se hace saber que el día 31 de Julio próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don José A. Ballestero, asistido de los señores Oficial Alguacil designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 7.a sección judicial de Montevideo, manzana 239 de la Novísima Ciudad, empadronado con el N.o 2.154, señalado con el N.o 14, en el plano del agrimensor Agustín Risso, de Diciembre de 1901, compuesto de una superficie de 476 metros 94 decímetros, con 11 metros 20 centímetros de frente al Sur, a la calle San Salvador Nos. 1719 al 1725, entre las calles Magallanes y Gaboto, distando su punto medio 37 metros 10 centímetros de la esquina con la primera calle citada, según Empadronamiento.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en efectivo, en el acto de serie aceptada; 2.o) Que el impuesto municipal, la comisión del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hip. Urbana N.o 1421, Serie C156), a disposición de los interesados.

Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Judicial Menor, a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $780.00 15|pub. 12215 Jl.7-v.Jl.27.

JUAN L. HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, de Montevideo, en los autos: "BANCO TRANSATLANTICO DEL URUGUAY contra VIAJES COMETA S. A. y otros. Ejecución de prenda" (Lo. 31, No. 702, Fo. 599), comisionado este Juzgado para las diligencias de remate, se hace saber al público que el día 5 de gosto próximo a las 15 horas en calle José Pedro Ramírez y Treinta y Tres, Barraca Yarzábal, se procederá por el martillero Juan L. Hernández, asistido del señor alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los cuatro omnibuses que se detallan: I) tipo 25, serie 2, modelo 1960, chassis 1683, motor 18200, padrón E 2254, matrícula E. 2254; II) tipo XI, serie 3, modelo 1962, chassis 1741, motor 7445, padrón E. 2270, matrícula 2270; III) tipo OH serie 14, modelo 1962, chassis 1745, motor 7083 padrón E 2-269, matrícula 2-269; IV) tipo O1B serie O, modelo 1962, chassis 1723, motor 6977, padrón E. 2-268, matrícula 2-268, y previniéndose que: a) los honorarios comisiones del martillero, tasas municipales a los remates, y gastos de transferencia de los vehículos, serán de cargo del mejor postor; b) que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de seña en garantía de su oferta; c) se habilita el feriado judicial próximo al efecto de estas publicaciones; d) que la transferencia municipal se hará sin certificados u otro requisito de clase alguna. — Melo, Junio 9 de 1964. — Modesto S. Iturralde de Arón, Escribano, actuario.

20) $720.00 15|pub. 12367 Jl.8-v.Jl.28.

MAXIMO S. KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "DIVIMPORT S. A. contra JORGE L. GIL LUZZO. Ejecución prenda N. 2203", se hace saber que el próximo 27 de Julio a las 16 horas en Jujuy 2742 se procederá por el martillero Máximo Klein, sin base y al mejor postor de una motoneta marca "GILERA" Padrón 16217, matrícula 7713

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Habiéndose habilitado la feria menor a sus efectos. — Montevideo, Julio 7 de 1964.

20) $150.00 10|pub. 12293 Jl.8-v.Jl 21.

JORGE VALLES PINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Juan Carlos Laglere Linares c|. JORGE ERNESTO KOLHI MULLER. Ejecución de hipoteca", Ficha C 5831|1964, se hace saber al público que el día Doce de Agosto del corriente año, a las quince horas en el hall del Juzgado, calle Cerrito N.o 586, el Martillero Jorge Valles Pino, asistido del Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Unidad de propiedad horizontal señalada con el número ciento tres, del edificio construido en un terreno ubicado en la vigésimo cuarta sección judicial de este Departamento de Montevideo, padrón matriz número ciento ochenta y ocho mil quinientos catorce, el cual según plano del agrimensor Nelson Villagrán inscripto en la Dirección General de Catastro con el número treinta y cuatro mil ochocientos setenta y uno el dos de Diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, tiene una superficie de cuatrocientos cuarenta y cinco metros ochenta centímetros y se deslindan: doce metros de frente al Sudoeste a la calle Las Heras; treinta y siete metros treinta centímetros al Noroeste lindando con el padrón ciento ochenta y ocho mil quinientos quince; doce metros al Noreste con el bien padrón ciento ochenta y ocho mil quinientos diecisiete y treinta y siete metros al Sudeste con el ciento ochenta y ocho mil quinientos trece. La citada unidad ciento tres, empadronada con el número doscientos cinco mil quinientos diez y siete, según plano del Agrimensor Nelson Villagrán de Setiembre de mil novecientos cincuenta y siete, cotejado por la Dirección de Arquitectura del Concejo Departamental de Montevideo, el veinte de Noviembre de ese año, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número treinta y cuatro mil ochocientos setenta y uno, tiene una superficie de cincuenta y nueve metros dieciocho centímetros; se ubica en primer piso a cota vertical más cuatro metros sesenta y tres centímetros, y limita: por el Sudoeste con palier y escalera "E-1" y terraza "V-1"; por el Noroeste con padrón ciento ochenta y ocho mil quinientos quince y ducto "D-1"; por el Noreste con espacio de aire y luz; y por el Sudeste con departamento ciento cuatro. Le corresponde la utilización de la terraza "V-1" (bien común).

Se previene. 1.o) Que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma en efectivo, en garantía (Código de Procedimiento Civil, artículo 919);

...o) Que será de cargo del comprador la comisión en el acto del remate; 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran agregados a ... Carpeta Urbana N.o 1852, Serie "A'57" del ... Hipotecario del Uruguay, en garantía de ... préstamo en primer grado a su favor; 4.o) ... el expediente se encuentra de manifiesto ... esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados; 5.o) Que a los fines de la publicación de edictos se habilitó la Feria Judicial Menor. Y a sus efectos se expide el presente. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — Raúl Trigo, Actuario.
20) $1.260.00 15|pub. 12108 Jl.3-v.jl.23.

HECTOR L. PEDETTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vago, en los autos caratulados "DROGUERIA TASTAS y SARAVI de ZURITA y CASULLO. Quiebra", Ficha B 2906, se procederá el día 24 de Julio de 1964, a las 14 horas, al remate en pública subasta y al mejor postor de todas las mercaderías, instalaciones y muebles y útiles, en el local de la calle Colonia N.o 1137, que componen el negocio de Droguería instalado en el expresado local y propiedad de los fallidos. Se hace saber a los efectos pertinentes: 1.o) Que ha sido habilitada por el Sr. Juez, para las publicaciones, la feria en curso; 2.o) Que a los efectos de las especialidades y productos (estupefacientes), con anterioridad a su retiro deberán entregar al Sr. Rematador o al Sr. Síndico de la Quiebra Sr. Ernesto Ocampo Jornicó, la autorización correspondiente expedida por el Ministerio de Salud Pública; 3.o) Que en caso de que dicha autorización no sea entregada dentro del plazo de 16 días hábiles, quedará nula la venta, con pérdida de la seña correspondiente; 4.o) Que los compradores deberán entregar en calidad de seña en el momento de serle aceptada la oferta el 30 o|o de la misma más la comisión del rematador del 7 o.o y retirar los objetos subastados dentro de las 24 horas.
20) $600.00 15|pub. 12100 Jl.3-v.jl.23

NEY SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "MARIA CONCEPCION PERDOMO de ALFARO e INOCENCIO ALFARO. Venia", se hace saber al público que en fecha 29 de Julio próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y con la base de $ 40.000.00, por el martillero Ney Sánchez, con la Presidencia del Sr. Alguacil asistido del Sr. Actuario, del siguiente bien:

La mitad indivisa de una fracción de terreno y edificio ubicado en la manzana N.o 25 de esta Ciudad, padrón N.o 1437, con una superficie de 360 metros y 40 decímetros y linda al Norte calle Río Branco, al Este sucesión de Cándido Rodríguez, al Sur Antonio Baptista y Antonio A. Licha y al Oeste Rafael Barreto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que fué habilitado el próximo feriado. — Melo, Junio 30 de 1964. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.
20) $408.00 15|pub. 11998 Jl.3-v.jl.23.

JUAN P. ALVEZ OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "BARTOLOME HERNANDEZ contra MIGUEL DE LOS SANTOS y CARMEN NILSA PADRON. Ejecución de hipoteca. Lo. 31, Fo. 579", se hace saber: que el día treinta de Julio próximo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado el martillero Juan P. Alvez Olivera, asistido del señor actuario y con la presidencia del señor alguacil procederá al remate al mejor postor del siguiente inmueble y sus mejoras:

Un afracción de terreno de chacra, sus poblaciones y demás mejoras, empadronada con el número 5000 ubicado en la primera sección judicial de este departamento, señalada con el número 2 en el plano del agrimensor Jaime L. Costa de 30 de Abril de 1960 y compuesta de una superficie de 8 hectáreas 5.200 metros cuadrados que se deslindan así: norte. Cañada divisoria con la sucesión de Agustín Sile Jorge; este la sucesión de Juan Antonio Robles; al sureste línea recta frente a camino vecinal y al oeste, la fracción uno del mismo plano

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle la misma aceptada y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina actuaria a disposición de los interesados. Se habilitó el feriado judicial menor a los efectos de las publicaciones de estilo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 24 de Junio de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Escribano, actuario.
20) $600.00 15|pub. 11999 Jl.1.o-v.jl.21

JAIME SANDOVAL
Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Colonia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo proveído por la suscripta, en los autos caratulados: "Banco de la República contra MARTINEZ CUITIÑO, RUBEN DARIO. Juicio Ejecutivo", se hace saber que el día 4 de Agosto próximo a la hora 15, el rematador Jaime Sandoval procederá a la venta en subasta pública al mejor postor, en el local donde se encuentra depositado (Granero Oficial de Rosario), de 3.150 kilogramos de trigo.
A los efectos legales se hace esta publicación a cuyos efectos se habilitó la próxima Feria Judicial Menor. — Rosario, 30 de Junio de 1964. — Dra. Otilia C. Prat de Collazzi, Juez de Paz.
20) $160.00 10|pub. 12224 Jl.7-v.jl.20.

JAIME SANDOVAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "Banco de la República contra MARTINEZ CUITIÑO, RUBEN DARIO. Juicio Ejecutivo", (Lo. 39, Fo. 615), se hace saber que el día 11 de Agosto próximo a la hora 15, el rematador Jaime Sandoval procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, en el local donde se encuentra depositado Granero Oficial N.o 1 de Colonia, presidiendo la diligencia el Alguacil del mismo de 3.070 kilos de lino. A los efectos legales se hace esta publicación, a cuyos efectos se habilitó la feria judicial menor próxima. — Colonia, 25 de Junio de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
20) $160.00 10|pub. 12225 Jl.7-v.jl.20.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Carlos A. Artecona, en estos autos "BANCO DE FLORIDA contra RAFAEL COSENTINO GALLI. Juicio ejecutivo. 34|403", se hace saber que el día 31 de Julio próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado el martillero Servando V. Echeverría en diligencia que presidirá el señor alguacil asistido de actuario, procederá a la venta al mejor postor y sobre la base de $106.667.00, del siguiente inmueble:

Fracción de terreno, construcciones y demás mejoras, compuesta de 523 metros 71 decímetros y 59 centímetros cuadrados, deslindados: este, frente a la calle A.Sierra sur, Ema C. de Carlevaro, oeste, en 3 líneas rectas: la primera de 12 metros 10 centímetros, orientado de sur a norte, la segunda, de 7 metros 20 centímetros, de oeste a este y la tercera igual que la primera, separando todos de Ema C. de Carlevaro, y Norte, en cinco líneas rectas: la primera, orientada de oeste a este, la segunda de sur a norte, la tercera igual que la primera, la cuarta de norte a sur y la 5a. orientada igual que la primera y tercera separando todas de Pedro A. Cosentino Galli

Se previene: Que el mejor postor consignará en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o|o de la misma; y que son de su cargo los gastos de escrituración, certificados, impuestos y comisión del señor rematador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados. Se habilitó a los efectos de las publicaciones la próxima feria judicial. — Florida, Junio 29 de 1964. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
20) $660.00 15|pub. 12243 Jl.8-v.jl.28.

HECTOR BAVASTRO
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Montevideo, en los autos caratulados: "Jaime Rodríguez contra JOSE CAFARO Y OTRA. Ejecución de Hipoteca", (L.o 61, Fo. 338; N.o 2044), se hace saber que el día 31 de Julio de 1964, a las 15 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero señor Héctor Bavastro, asistido del Actuario Ad-hoc y Alguacil Ad-hoc, Escribano Andrés Fernández Arosteguy y señor José Presa, respectivamente, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del solar de terreno, con sus mejoras, construcciones y edificios existentes, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado (Punta del Este), empadronado con el N.o 253, que según plano del agrimensor Surroca y Penco y Sagra de Marzo de 1890, se señala con la letra "G" (manzana 42, frente a la calle 24), de un área de 816 metros 75 decímetros, con 16 metros 50 de frente al Nord-Oeste a la calle 24 entre 17 y 19, por 49 metros 50 de fondo, lindando al Nord-Este con el solar "E"; al Sud-Este con solar "H" y al Sud-Oeste con solar "I".

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma en garantía; 2.o) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión de rematador, etc., 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Caja Nacional de Ahorro Postal en su sede de la calle Misiones N.o 1435 de la ciudad de Montevideo, en garantía como primer acreedor. Y a los efectos legales se hace esta publicación, para lo cual se declaró habilitada la próxima feria judicial. — Maldonado, Junio 23 de 1964. — Dr. Juan Carlos Allo, Juez de Paz.
20) $1.092.00 21|pub. 11761 Jn.25-v.jl.23.

RICARDO PERONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Andrés Constancio De Los Santos y Cándido Turrión Ga... cía c|. LADISLAO TATARUÑAS. Ejecución de hipoteca", (Lo. 24, Fo. 253, N.o 258), se hace saber: Que el día 19 de Agosto p.v. a las 15 horas y en el vestíbulo de este Juzgado (calle Leandro Gómez 955, altos), y por intermedio del rematador designado don Ricardo Peroni, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien:

Un inmueble y las mejoras que contiene, ubicado en la manzana N.o 28 de esta ciudad, 1a Sección Judicial de Paysandú, empadronado con el N.o 129, que se compone de 666 mts. 340; con el siguiente deslinde: 29 mts. 20 de frente al Norte sobre calle Charrúas; 22 mts. 30 al Este sobre calle Carreras en esquina con la calle Charrúas; al Sur tres quebradas que miden respectivamente 5 mts. 93, 0 mts. 66 y 23 mts. 32 lindando con Manuel Mastrascusa o sucesores; y 22 mts. 96 al Oeste lindando con Gerardo Pandolfo o sucesores.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o'o en garantía de la misma; B) Que la comisión del rematador, los gastos de escrituración, certificados y honorarios, así como también lo que la propiedad ejecutada pudiera adeudar por concepto de pavimento, vereda, medianería, arrimos y cualquier otra obligación o gravamen, serán de cuenta del comprador: mientras que el impuesto a las trasmisiones inmobiliarias será pagado en la forma establecida por la ley; C) Que los títulos del bien a subastarse podrán ser examinados por los interesados que lo deseen en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Ha sido habilitada la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, Junio 29 de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
20) $730.00 15 pub. 12202 Jl.6-v.jl.24.

OBELMID FREIRE
Receptoría de Aduana de Rivera
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Receptor de Aduana, dictada en autos: Receptoría de Aduana de Rivera. Resolución referente al remate del vehículo y mercaderías ocupados en el exp. N.o 2051|63 y Receptoría de Aduana de Rivera. Resolución referente al remate de las mercaderías ocupadas en el exp. reg. N.o 113|1963, se hace saber al público que, el día 20 de Julio próximo, en las puertas de esta Receptoría, se procederá, por el martillero Obelmid Freire, asistido del Sub-Receptor, Jefe de la Sección Visturía, don Alejandro Avenatti, a la venta en subasta pública, y sobre la base de las dos terceras partes de su valor, de las siguientes mercaderías y vehículos: 1 camión Ford-Diesel, mod. 1953, motor N.o 2702288, base $ 12.000.00; 2.342 kgs. de maní, base $ 0.67 el kg.; 3.673 kgs. de café en grano, base $ 4.00 el kg.; 8 valijas, base lote $ 132.00; 2 sábanas de 2,20x2,60, base lote $ 40.00; 2 manteles de hilo base $ 52.00 el lote; 6 servilletas, base $ 13.20 el lote; 6 muñecas de plástico, (para inflar), base $ 120.00 el lote; 1 traje de baño para mujer, base $ 20.00; 250 balas calibre 7.65, base $ 176.67 el lote; 28 frascos esmalte para uñas, base $ 112.00 el lote; 11 toallas chicas, base pesos 29.20 el lote; 9 portafolios pantazote, base $ 60.00 el lote; 231 soutiens, base $ 3.080.00 el lote; 47 pares zapatillas suela de goma, base $ 312.20 el lote; 7 pares sandalias para mujer base, $ 46.10 el lote; 60 pares alpargata, base $ 160.00 el lote; 2 kilos té, base $ 20.00 los 2 kilos; 25 kgs. café molido, base $ 32.20 total; 18 kgs. pimentón, base 48.00 total; 4 kgs. chocolate, base $ 10.60 total 2 kgs. pesegada, base pesos 5.20 total; 404 latas sardinas 200 grs. c|u. base $ 808.00 el lote; 43 latas sardinas de 500 grs. c|u. base $ 172.00 el lote; 9 latas nescafé de 180 grs. c|u. base $ 60.00 el lote; 21 latas palmito, base $ 70.00 el lote; 1 lata goyabada, base $ 2.60; 1 lata Royal, base $ 1.32; 7 botellas cognac, base $ 23.20 el lote; 5 latas abacaxi, base $ 20.00 el lote; 5 botellas de gin, base $ 32.00 el lote; 6 platos de loza, base $ 16.00 el lote; 4 jabones tocador, base $ 3.32 el lote; 6.540 docenas botones, base $ 6.540.00 total; 30 kgs. ají, base $ 160.00 total; 30 kgs. pimienta en grano, base $ 600.00 total; 102 piezas cubiertos de mesa, base $ 204.00 el lote y 2 pomos pasta Kolinos, base $ 4.00 el lote.

El remate se efectuará por el total o parcial de mercaderías y vehículo.

Se previene: Que el mejor postor deberá hacer efectivo en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o del importe que resulte, con un plazo de quince días para la cancelación total; siendo de su cargo comisión al rematador, impuestos municipales e internos que correspondan, como así también el reempadronamiento del vehículo. El café, maní y camión se encuentran depositados en la Comisaría de la

... Sección y las demás ... en la Receptoría de Aduana. Antecedentes en la Secretaría de Aduana. — Rivera, 24 de Junio de 1964. — Walter F. Sarmiento, Receptor de Aduana.
20) $640.00 10|pub. 12133 Jl.6-v.Jl.17.

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos: "BANCO INDUSTRIAL y COMERCIAL de SAN JOSE contra STABILE ANDRES. Medidas preparatorias. Lo. 16. Fo. 613. No. 303", se hace saber al público que el día 24 de Julio venidero a las 15 horas se procederá por el martillero don Eduardo C. Peduzzi en las puertas del Juzgado, asistido de los señores Alguacil y actuario a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se establecerá del siguiente bien:

Un automóvil marca Nash modelo 1942, padrón No. 21849, matrícula M 21507, motor No. K 71508.

Se previene: 1o.) Que el bien descripto ha sido avaluado en $26.000.00 y que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes o sea $17.333.33; 2o.) Que la venta será de contado; 3o.) Que el comprador abonará en dicho acto la comisión legal del martillero. — San José, Junio 30 de 1964. — J. Gualberto Vega Escribano, actuario.
20) $280.00 10 pub. 12452 Jl.10-v.jl.23.

MARIO SOTTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
PUBLICO

EDICTO. — Pir disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Sucesores de ARTURO o ARTURO FELICIANO REHERMANN, ELISA BUENAVENTURA REHERMANN de SOBRADO y TEODORA CIRIACA REHERMANN RIVERO. Venta de bienes en subasta pública", se hace saber que el día 24 de Julio del corriente año, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Mario Sotto, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, asistido del Sr. Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 (dos terceras) partes de su tasación, que asciende a $ 77.480.00, del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno, con construcciones y mejoras, Padrón N.o 1.565, sita en manzana N.o 69 de la Planta Urbana de esta ciudad, de 614 mts. 6722 cms. cds. que se deslinda: su frente al Sureste a calle 25 de Mayo; al Noroeste con Andrés Aberti; al Noreste con Amelia Otazú de Rodríguez; y al Suroeste con Roque Bruno.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o.o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de cargo del mismo la comisión del rematador, así como gastos y honorarios de escrituración, de acuerdo a disposiciones legales vigentes. Los títulos obran en autos a disposición de los interesados. Y a los so.os efectos de estas publicaciones, habilítase la próxima Feria Judicial. — Tacuarembó, Junio 29 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
20) $540.00 15|pub. 9479 Jl.3-v.jl.23.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, doctor Juan R. Leites, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don HORACIO SANGUINETTI GARCIA LAGOS, promoviendo gestión para obtener segunda copia de la Hijuela proveniente de la sucesión de sus padres don Ricardo Sanguinetti y doña Teresa García Lagos de Sanguinetti, según escritura pública de partición extrajudicial parcial extendida por el Escribano Milton Gamés Reyes, con fecha 4 de Noviembre de 1958 e inscripta en el Registro de Traslaciones de Domicilio de Pando con el N.o 304 Fo. 187 vto. Libro 28. La partición abarcó los siguientes bienes inmuebles:

A) 10 Hs. padrón N.o 38343 Planilla N.o 319.644 empadronado en mayor área antes, digo con el N.o 9.900 (antes padrones 12.633 y 9.900), señalado con el N.o 5 en el plano de Agr. Carlos Hugues de Julio de 1958 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el N.o 10.155 el 17 de Octubre del mismo año; B) tres fracciones de campo empadronados en mayor área con el N.o 9.920 con los números: 5.5A y 5B de 3 Hs. 5306 metros 34 decímetros; 4 Hs. 8714 metros 15 dms.; y 8 Hs. 1.650 metros. Total: 16 Hs. 5.670 metros 49 dms.; C) En condominio 7|48 avos de Padrón N.o 11.643 de 70 Hs. 2.585 mts. 260 dms. y D) En condominio Padrón N.o 9.900 159 Hs. 658 metros.

Y de acuerdo con lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la referida segunda copia para que comparezcan ante dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 888 Pando, a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Lo. 2, Fo. 671, N.o 702). dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones, se habilitó la Feria Menor. — Pando, Junio 30 de 1964. — Celina F. de Macelra, Actuaria Adjunta.
21) $520.00 10|pub. 12214 Jl.7-v.jl.20.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

SUDMAR S. R. L.

Por documento privado de fecha 24 de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, inscripto en el Registro Público de Comercio el 8 de Junio de 1964, con el No. 297 al Fo. 1039 del libro No. 1 de Contratos se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "Sumar S. R. L."; objeto: exportaciones; denominación social: "Sudmar S. R. L."; domicilio: Florida 1265 piso 5, Esc 30.; plazo: 5 años prorrogables por períodos de 5 años; capital: veinte mil pesos aportados de la siguiente forma por los socios: señor Pablo Wachsman, diecinueve mil pesos y Cr. Juan José Etcheverrito, mil pesos; uso de la firma: indistintamente cualquiera de los socios; balance: 30 de Abril de cada año; asambleas: anual dentro de los cuatro meses de terminado el ejercicio económico.
22) $240.00 10|pub. 12365 Jl.8-v.jl.21.

TYBO LIMITADA

Por documento privado de fecha 10 de Febrero de 1964, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Tybo Limitada". Socios: Alberto José Martínez y Ramón G. Denis Mora. Capital: $6.000.00. Aportes: pesos 5.800.00. socio Martínez y $200.00 socio Denis Objeto: Comisiones, representaciones, importaciones y exportaciones en general. Administración: Alberto José Martínez. Plazo: tres años. Domicilio: Montevideo. Balance: 31 de Marzo. Insc. en Registro Público de Comercio el 17 de Febrero, No. 73, Fo. 271, Lo. 2.
22) $120.00 10|pub. 12453 Jl.10-v.jl.23.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.

Por documento privado suscripto el 10-6-1964 e inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 21, al Fo. 113v. al 117 se constituyó la sociedad "Fidería Cervantes Limitada", con las siguientes características: Socios; Nestor Nario, Marciano Gonzalvez Brum (hijo) y Juan Baccardatz. Razón social, Fidería Cervantes Limitada. Capital, $ 102.000.00 aportados por partes iguales. Plazo, cuatro años prorrogables automáticamente. Objeto, elaboración y comercialización de fideos. Domicilio, Cervantes 966, Salto. Administración, todos los socios. Balance anual.
22) $160.00 10|pub. 12572 Jl.13-v.jl.24.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 103.201. — Montevideo, Julio 1 de 1964. con esta fecha Casa Harry S. A. (Uruguay), solicita registrar la marca

2 X 2

para artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $100 00 10|pub. 12445 Jl.10-v.jl.23.

ACTA N.o 103.177. — Montevideo, Junio 29 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Eduardo Márquez Castro S. A. de Montevideo, solicita la marca: "SOVATRAN", para artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12026 Jl.2-v.jl.15.

ACTA No. 103.167. — Montevideo, Junio 26 de 1964, con esta fecha Rat S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PENINSULA", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 11981 Jl.1-v.jl.14.

ACTA N.o 103.202. — Montevideo. Julio 1.o de 1964. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "GLITTO" para distinguir artículos de las clases 1 y 13 (s.d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12204 Jl.6-v.jl.17.

ACTA N.o 103.205. — Montevideo, 2 de Julio de 1964. — Con esta fecha el Sr. Angel Rolando Viotti, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "DISALCO", para distinguir artículos de las clases 1, 2 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12149 Jl.6-v.jl.17.

ACTA N.o 103.156. — Montevideo, Junio 28 de 1964. — Con esta fecha Oro'ico Pecora y Cía., de Montevideo, solicita la marca: "SELLO DE ORO", para distinguir la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 12020 Jl.2-v.jl.15.

ACTA No. 103.218. — Montevideo, Julio 2 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Societe Anonyme Ed. Laurens "Le Khedive", Extension Suisse, de Suiza, ha solicitado el registro de la marca "LAURENS", para distinguir artículos de la clase 22 s.d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 12223 Jl.7-v.jl.20.

ACTA No. 103.206 — Montevideo, Julio 2 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Hilados Sintéticos Sociedad Anónima (H. I. S. I. S. A.), (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "TERCIONIL" para distinguir artículos de las clases 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $50.00 10|pub. 12229 Jl.7-v.jl.20.

ACTA N.o 103.171. — Montevideo, Junio 29 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Algorta Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 12088 Jl.3-v.jl.16.

ACTA N.o 103.173. — Montevideo, Junio 29 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sumitomo Chemical Company, Ltd., (Japón), ha solicitado el registro de la marca

SUMITHION

スミチオン

para distinguir artículos de la clase 9 s'd. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 12089 Jl.3-v.jl.16.

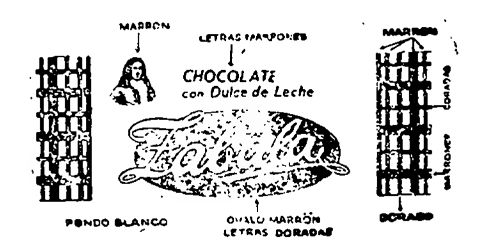
ACTA No. 103.154. — Montevideo, Junio 25 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Rodi y Wienenberger Aktiengesellschaft (Alemania), ha solicitado el registro de la marca

ADMIRA

para distinguir artículos de la clase 18 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 11979 Jl.1-v.jl.14.

ACTA N.o 103.135. — Montevideo, Junio 23 de 1964. — Con esta fecha P. Dubourg por Inés Díez, (Montevideo), solicita la marca: "FEMINELLA", para distinguir la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 12021 Jl.2-v.jl.15.

ACTA N.o 103.187. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Caramelos Zabala S.A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 12096 Jl.3-v.jl.16.

ACTA N.o 103.180. — Montevideo, Junio 29 de 1964. — Con esta fecha Sara Krakowski Lasman de Grao (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "VISTELIN", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12086 Jl.3-v.Jl.16.

ACTA N.o 103.172. — Montevideo, Junio 29 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE.UU. A.), ha solicitado el registro de la marca "VETAREM", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12087 Jl.7-v.Jl.20.

ACTA No. 103.158. — Montevideo, Junio 26 de 1964, con esta fecha Jones y Cía., S. A. por Firestone Tire y Rubber Company, de E. U. de América, solicita la marca "DURADENE" para artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 11975 Jl.1-v.Jl.14.

ACTA N.o 103.166. — Montevideo, Junio 26 de 1964. — Con esta fecha P. Dubourg por Nibo Plast Uruguaya Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, de Montevideo, solicita la marca: "NIBOPROPIL", para distinguir las clases 4, 5, 8, 15, 19, 23 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12022 Jl.2-v.Jl.15.

ACTA No. 103.208. — Montevideo, Julio 2 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por el señor Roberto Carpi (Argentina), ha solicitado el registro de la marca "MEDIGRAND", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12231 Jl.7-v.Jl.20.

ACTA No. 103.209. — Montevideo, Julio 2 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por María Angélica Freira (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "PEACHSKIN", para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12232 Jl.7-v.Jl.20.

ACTA No. 103.210. — Montevideo, Julio 2 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por María Angélica Freira (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "PIEL DE DURAZNO", para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12233 Jl.7-v.Jl.20.

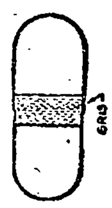
ACTA No. 103.213. — Montevideo, Julio 2 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Brown y Williamson Tobacco Corporation (Export) Limited (Inglaterra) ha solicitado el registro de la marca "ACTRON", para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12234 Jl.7-v.Jl.20.

ACTA No. 103.229. — Montevideo, Julio 3 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca



para distiguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 12344 Jl.8-v.Jl.21.

ACTA No. 103.157. — Montevideo, Junio 26 de 1964, con esta fecha Jones y Cía., S. A. por Parke Davis y Company de E. U. de América, solicita la marca



para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 11974 Jl.1-v.Jl.14.

ACTA No. 103.214. — Montevideo, Julio 2 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE. UU. A), ha solicitado el registro de la marca "KENCIDAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12235 Jl.7-v.Jl.20.

ACTA N.o 103.176. — Montevideo, Junio 29 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Eduardo Márquez Castro Sociedad Anónima de Montevideo, solicita la marca: "NIFEL", para artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12025 Jl.2-v.Jl.15.

ACTA No. 103.242. — Montevideo, Julio 6 de 1964, con esta fecha Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca "GIENGI" para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 12476 Jl.10-v.Jl.23.

ACTA No. 103.246. — Montevideo, Julio 7 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Bristol Myers Company de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "PROSTAFILINA" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12473 Jl.10-v.Jl.23.

ACTA No. 103.245. — Montevideo, Julio 7 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Bristol Myers Company de Estados Unidos de América ha solicitado el registro de la marca "PENTREXYL" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12472 Jl.10-v.Jl.23.

ACTA No. 103.244. — Montevideo, Julio 7 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Bristol Myers Company de Estados Unidos de América ha solicitado el registro de la marca "MEPRODONNA" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12471 Jl.10-v.Jl.23.

ACTA No. 103.247. — Montevideo, Julio 7 de 1964, con esta fecha Jones y Cía., S. A. por Pepsi Cola Company de E. U. América, solicita la marca "SILUET" para artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12458 Jl.10-v.Jl.23.

ACTA No. 103.223. — Montevideo, Julio 3 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, Por Gerber Produtcs Company ((EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1 y 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 12345 Jl.10-v.Jl.23.

ACTA No. 103.197. — Montevideo, Junio 30 de 1964, con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez, (Montevideo), solicita la marca "CARBEN" para distinguir las clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 12443 Jl.10-v.Jl.23.

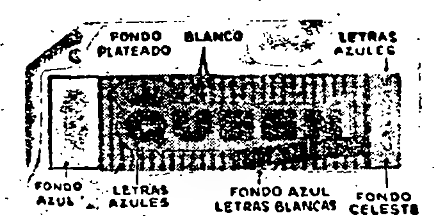
ACTA No. 103.243. — Montevideo, Julio 7 de 1964, con esta fecha Jones y Cía., S. A. por Corporación Argentina de Productores de carnes, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca



para artículos de las clases 1 y 3 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $280.00 10|pub. 12457 Jl.10-v.Jl.23.

ACTA No. 103.198. — Montevideo, Junio 30 de 1964, con esta fecha Dubourg y Cía., por Adolfo Steinitz, (Montevideo), solicita la marca "SUPERMELAMINICO", para distinguir las clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 12444 Jl.10-v.Jl.23.

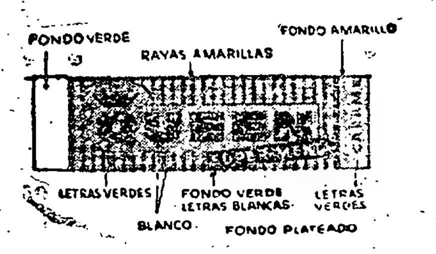
ACTA N.o 103.184. — Montevideo, Junio 30 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Caramelos Zabala S.A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 12093 Jl.3-v.Jl.16.

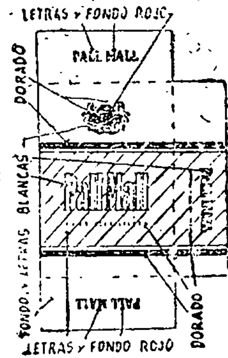
ACTA N.o 103.190. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Santiago Daurella de Rull, de España, ha solicitado el registro de la marca "SANDARU", para distinguir artículos de las clases 1, 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12076 Jl.3-v.Jl.16.

ACTA N.o 103.185. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Caramelos Zabala S.A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 12094 Jl.3-v.Jl.16.

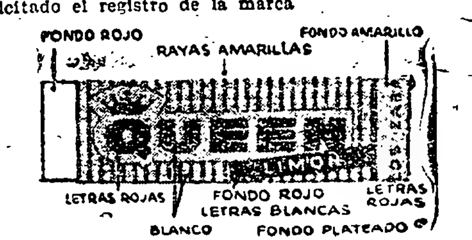
ACTA N.o 103.188. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Rothmans of Pall Mall Limited, de Liechtenstein, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 12078 Jl.3-v.Jl.16.

ACTA N.o 103.165. — Montevideo, Junio 26 de 1964. — Con esta fecha P. Dubourg por Nibo Plast Uruguaya Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, de Montevideo, solicita la marca: "NIBOCEL", para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12023 Jl.2-v.Jl.15.

ACTA N.o 103.181. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Caramelos Zabala S.A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca

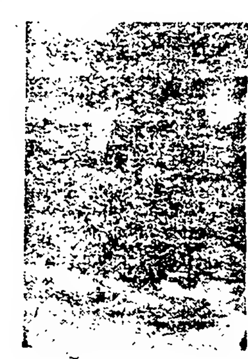


para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 12090 Jl.3-v.Jl.16.

ACTA N.o 10?.?09. — Montevideo, 1.o de Julio de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Cía. Introductora de Buenos Aires S. A., de Buenos Aires, solicita la marca "C.I.B.A.S.A.L." para artículos de la clase 1 s d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10 pub. 12128 Jl.6-v.Jl.17.

ACTA N.o 103.191. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de ?amudio y Pérez S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PLASTIBRON-C" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60 00 10 pub. 12077 Jl.6-v.Jl.17.

ACTA N.o 103.215. — Montevideo, Julio 2 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industria Lanera del Uruguay, (? ?) S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4, 12, 15 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $340.00 10|pub. 12218 Jl.7-v.jl.20.

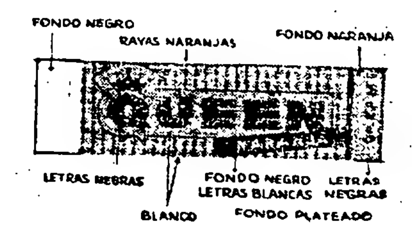
ACTA N.o 103.219. — Montevideo, Julio 2 de 1964. — Con esta fecha Teodoro A. Techera, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "APTEL", para distinguir artículos de la clase 12 (televisores, radiotelevisores, sus partes y accesorios). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12219 Jl.7-v.jl.20.

ACTA N.o 103.220. — Montevideo, Junio 2 de 1964. — Con esta fecha ABOC S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DONNA", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $30.00 10 pub. 12220 Jl.7-v.jl.20.

ACTA No. 103.234. — Montevideo, Julio 6 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Societe Des Usines Chimiques Rhone Poulenc (Francia), ha solicitado el registro de la marca "DONERGAN" para distinguir artículos de la clase 9 s/d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12460 Jl.10-v.jl.23.

ACTA N.o 103.217. — Montevideo, Julio 2 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roya. Crown Cola Co., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "DIET-RITE", para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub. 12222 Jl.7-v.Jl.20.

ACTA N.o 103.186. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Caramelos Zabala S.A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 12095 Jl.7-v.Jl.20.

ACTA No. 103.207. — Montevideo, Julio 2 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Hilados Sintéticos Sociedad Anónima (H. I. S. I. S. A.), (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "HISILON", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12230 Jl.7-v.Jl.20.

ACTA No 103.152. — Montevideo, Junio 25 de 1964, con esta fecha Francisco Massera S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca "PROMETUS" para distinguir la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 11970 Jl.1-v.Jl.14.

ACTA No 103.155. — Montevideo, Junio 25 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Rodi y Wienenberger Aktiengesellschaft (Alemania) ha solicitado el registro de la marca

Floralia

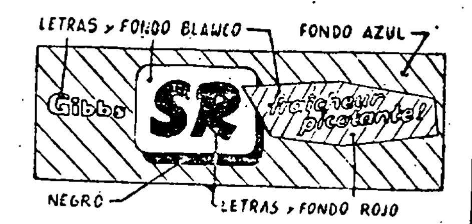
para distinguir artículos de la clase 18 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 11980 Jl.1-v.Jl.14.

ACTA No. 103.153. — Montevideo, Junio 25 de 1964, con esta fecha Francisco Massera S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca



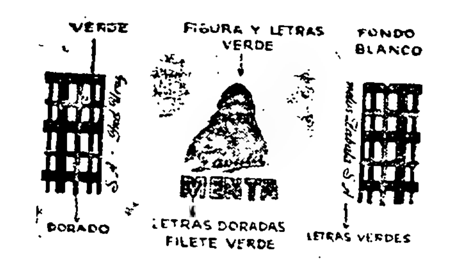
para distinguir clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $140 00 10|pub. 11971 Jl.1-v.Jl.14.

ACTA N.o 103.179. — Montevideo, Junio 29 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Thibaud Gibbs Et Cie, Societe Anonyme, de Francia, ha solicitado la marca:



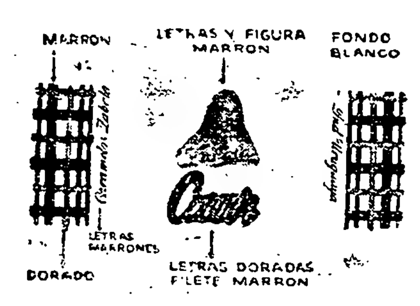
para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400 00 10|pub. 12031 Jl.2-v.Jl.15.

ACTA N.o 103.182. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Caramelos Zabala S.A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 s d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 12091 Jl.3-v.Jl.16.

ACTA N.o 103.183. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Caramelos Zabala S.A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $280.00 10|pub. 12092 Jl.3-v.Jl.16.

ACTA N.o 103.196. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — Con esta fecha London Paris S.A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 12097 Jl.3-v.Jl.16.

ACTA N.o 103.189. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Seiberling Rubber Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



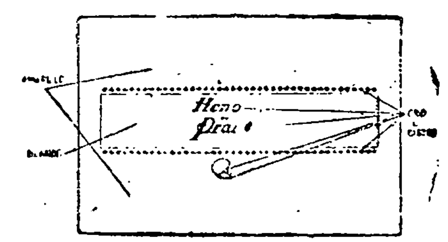
para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 12079 Jl.3-v.Jl.16.

ACTA No. 103.166. — Montevideo, Junio 26 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Herbert E. Szama (Argentina), ha solicitado la renovación de la marca "SABANEX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 11982 Jl.1-v.Jl.14.

ACTA No. 103.091. — Montevideo, Junio 16 de 1964 con esta fecha Cosme de los Santos de Montevideo, solicita registrar la marca "REUDEX FISCHER", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 11871 Jn.29-v.Jl.10.

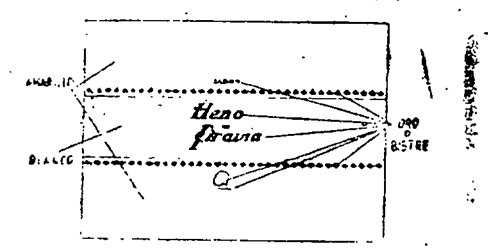
ACTA No 103.230. — Montevideo, Julio 3 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories, de Estados Unidos de América ha solicitado el registro de la marca "PRAMET" para distinguir artículos de la clase 9, (preparado múltiple de vitamina mineral). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12352 Jl.8-v.Jl.21.

ACTA N.o 103.239. — Montevideo, Julio 6 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Perfumería Gal S.A., de España, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10 pub. 12403 Jl.9-v.Jl.22.

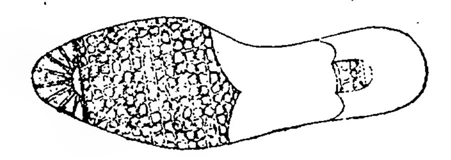
ACTA N.o 103.240. — Montevideo, Julio 6 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Perfumería Gal S.A., de España ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (jabón). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 12409 Jl.9-v.Jl.22.

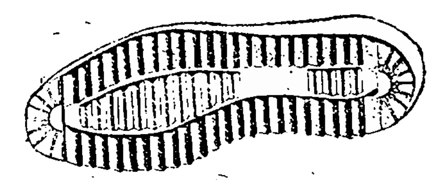
ACTA N.o 103.203. — Montevideo, Julio 1.o de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile de France, de Francia ha solicitado el registro de la marca "PRIMPERAN", para distinguir artículos de la clase 9 (productos farmacéuticos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $104.00 10|pub. 12147 Jl.9-v.Jl.22.

ACTA No. 103.193. — Montevideo, Junio 30 de 1964, con esta fecha Barracas y Aserraderos Unidos S. A. (Uruguay), solicita registrar la marca



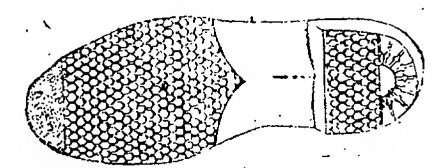
para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10 pub. 12283 Jl.8-v.Jl.21.

ACTA No. 103.194. — Montevideo, Junio 30 de 1964, con esta fecha Barracas y Aserraderos Unidos S. A. (Uruguay), solicita registrar la marca



para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 12284 Jl.8-v.Jl.21.

ACTA No. 103.195. — Montevideo, Junio 30 de 1964, con esta fecha Barracas y Aserraderos Unidos S. A. (Uruguay), solicita registrar la marca



para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10 pub 12285 Jl.8-v.Jl.21.

ACTA No. 193.228. — Montevideo, Julio 3 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Antuña Yarza Hnos. Ltda. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "ESPARTANA" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 12346 Jl.8-v.Jl.21.

ACTA No 103.226. — Montevideo, Julio 3 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Societe Des Usines Chimiques "Rhone Poulenc" (Francia) ha solicitado el registro de la marca "LOREBOX" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12348 Jl.8-v.Jl.21.

ACTA No. 103.225. — Montevideo, Julio 3 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Mayon S. A. (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "SUPER YORK", para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 12349 Jl.8-v.Jl.21.

ACTA No. 103.224. — Montevideo, Julio 3 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Schering Corporation (EE. UU. A.) ha solicitado el registro de la marca "CLORO TRIMETON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub 12350 Jl.8-v.Jl.21.

ACTA No. 103.231. — Montevideo, Julio 3 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Boots Pure Drug Co., Ltda. de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "DIJEXBOOTS", para distinguir artículos de la clase 9, (preparaciones medicinales y farmacéuticas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12351 Jl.8-v.Jl.21.

ACTA No. 103.221. — Montevideo, 3 de Julio de 1964, con esta fecha el señor Omar Pandolfi, de Uruguay ha solicitado el registro de la marca "MAPA" para distinguir artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12287 Jl.8-v.Jl.21.

ACTA No. 103.222. — Montevideo, 3 de Julio de 1964, con esta fecha el señor Omar Pandolfi, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "CAPITA" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12286 Jl.8-v.Jl.21.

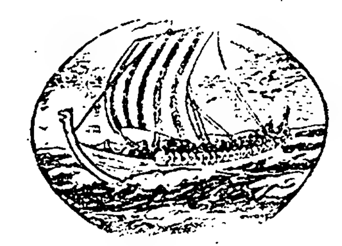
ACTA No. 103.162. — Montevideo, Junio 26 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Rezcala Neffa y Hnos. S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "NEFFA" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80 00 10 pub. 11969 Jl.7-v Jl 20.

ACTA No. 103.227. — Montevideo, Julio 3 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Antuña Yarza Hnos. Ltda. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "PENELOPE", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $30.00 10|pub. 12347 Jl.8-v.Jl.21.

ACTA N.o 103.253. — Montevideo, Julio de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A., por Iggam Sociedad Anónima Industrial de Bs. As., Rep. Argentina, solicita la marca "NEGRUMO", para artículos de las clases 7, 8 y 9 s d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12543 Jl.13-v.Jl.24.

ACTA N.o 103.251. — Montevideo, Julio 8 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía., S.A., por Eduardo Marques Castro S.A., de Montevideo, solicita la marca "CARDITRAN", para artículos de la clase 9.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12542 Jl.13-v.Jl.24.

ACTA N.o 103.252. — Montevideo, Julio 8 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Norsk Hydro-Elektrisk Kvaelstofaktieselskab, de Oslo, Noruega, solicita la marca



para artículos de las clases 3, 6, 8 y 9 s d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 12541 Jl.13-v.Jl.24.

ACTA N.o 103.254. — Montevideo, Julio 8 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "OLEOGRAF", para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12532 Jl.13-v.Jl.24.

ACTA N.o 103.216. — Montevideo, Julio 2 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mateo Brunet Sociedad Anónima Comercial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "NOMELLE", para distinguir artículos de las clases 4 5 6 y 19 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12221 Jl.13-v.Jl.24.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 15.021. — Montevideo, Junio 26 de 1964, con esta fecha O'Farrel y Freira, por General Eletric Company (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Lámpara eléctrica y método de fabricación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 11978 Jl.1-v.Jl.14.

ACTA N.o 15.020. — Montevideo, Junio 24 de 1964. — Con esta fecha el señor Cesarino Sonaglio de Las Piedras, Canelones, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para, "Perfeccionamiento de máquinas Pulverizadoras de Líquidos para el tratamiento de Plantas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 12024 Jl.2-v.Jl.15.

ACTA No. 15.024. — Montevideo, Junio 30 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Purdue Research Foudation (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para [illegible] y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la Ley No. 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10 pub. 12025 Jl 3-v Jl 16.

ACTA No. 15.023. — Montevideo, Junio 30 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de 15 años para "Compuestos químicos orgánicos que tienen propiedades biológicas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120 00 10 pub 12034 Jl 3-v.Jl 16

ACTA No. 15.026. — Montevideo, Junio 30 de 1964, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Esteres de polímeros" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10.pub. 12074 Jl.3-v.Jl.16.

ACTA No. 14.812. — Montevideo, Enero 7 de 1964, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pittsburgh Plate Glass Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Artículos de vidrio que tienen superficies bajo compresión", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No 10.089 se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti Director interino. — Olga Delgado Secretario.
24) $120.00 10 pub 12075 Jl 3-v.Jl.16.

ACTA No. 15.022. — Montevideo, Junio 29 de 1964, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Behringwerke Aktiengesellschaft de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de una vacuna contra la glosopeda", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub 12073 Jl.3-v.Jl.16.

ACTA N.o 15.025. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — Con esta fecha, el señor Jones y Cía. S. A., por Firestone Tire y Rubber Company, de Akron, Ohio, E.U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método de Fabricación de neumáticos radiales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 12127 Jl.8-v.Jl.21.

ACTA N.o 15.027. — Montevideo, 30 de Junio de 1964. — Con esta fecha el señor Emilio Benigno Arribalzaga, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Adoquín o bloque de hormigón o lo similar para revestimiento o pavimento articulado de forma sinuosoidal", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. —, Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 12439 Jl.9-v.Jl.22.

ACTA N.o 15.028. — Montevideo, Julio 6 de 1964. — Con esta fecha, el Sr. Jones y Cía S.A., por Leonard Monheim, de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quine años para "Mejoras en o relativas a empaquetamiento" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 12404 Jl.9-v.Jl.22.

ACTA No. 15.033. — Montevideo, 8 de Julio de 1964, con esta fecha el señor Judel Blumberg de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tapón a presión para botellas de tipo tapa corona" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 12502 Jl.10-v.Jl.23.

ACTA No. 15.030 — Montevideo, Julio 7 de 1964, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Polímeros sintéticos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089,

se ordena la presente publicación. — Bernardo de Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretario.
24) $120.00 10|pub. 12474 Jl.10-v.jl.23.

ACTA No. 15.020. — Montevideo, Julio 7 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freire por Mannix Internacional Inc. (EE. UU. A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato para utilizar con vehículos construídos para desplazarse sobre vías ferroviarias" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo B. [illegible] Gatti, Director. — Olga Delgado. Secretario.
24) $120.00 10|pub. 12459 Jl.10-v.jl.23.

25 — Ventas de Comercio

Prometí vender a "Glanson S. A.", comercio en el ramo de café y bar denominado "El Cubilete", sito en Gabriel Pereira 3106. Acreedores presentarse en Escribanía [illegible], Buenos Aires 446, Esc. 2 de 16 a 18 horas (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Junio 16 de 1964. — EDUARDO PITA.
25) $160.00 20|pub. 11601 Jn 24-v jl.21.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco (Mercedes 1333) prometimos vender al señor Francisco Fernández, el almacén sito en Gral. Urquiza No. 3141 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Junio 13 de 1964. — CAMILO VELOSO. — CARMEN VAZQUEZ.
25) $160.00 20|pub. 12005 Jl.1-v.jl.28.

Prometí vender a señorita Ubadina Sosa, Almacén de Comestibles en Convención 1575. Acreedores en comercio. — Montevideo, Mayo 23 de 1964. — HERBERT GROSS.
25) $80.00 20|pub. 11329 Jn.18-v.jl.16.

Prometí vender a Dolores Carrillo de Giuria, comercio en ramo: Tienda y Mercería, que gira en esta plaza, calle Canstatt 3001. Acreedores presentarse en Estudio Jaureche Borrás, 25 de Mayo 477. (Ley: 26|9|1904). — ANDRES LUIS PEREYRAS.
25) $160.00 20|pub. 11287 Jn.17-v.jl.15.

Ley 26 Setiembre 1904. José Fernández Cora; María Josefa Couso de Fernández; José Ramón Fernández y Marina Estrella Fernández de Fernández prometimos vender a Manuel Mancebo y Alvaro Pardo panadería "Las Palmas" calle Quijote 2427. Montevideo. Alvaro Pardo posteriormente cedió sus derechos a Manuel Mancebo. Acreedores ambas operaciones presentarse Juan C. Gómez 1492 escritorio 302. — Montevideo. — horario de 17 a 19 horas.
25) $240.00 20|pub. 12[illegible] Jl.10-v.ag.6.

Interviniendo "Unión de Balanceadores" prometimos vender al señor Jesús Pascualvaca el comercio que en el ramo de almacén de comestibles gira en la Avda. Carlos María Ramírez 651 (Acreedores ley 26 de Setiembre de 1904. Presentase en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Julio de 1964. — JOSE LUIS OJEDA — EMETERIA BLANCO.
25) $160.00 20|pub. 12509 Jl.10-v.ag.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Santiago Emilio Nocella Aloisio el comercio del ramo de garaje, de José Benito Lamas No. 2848, de esta ciudad. Acreedores: Escribanía May (Juan Benito Blanco 1247) Ap. 103). — Montevideo, Mayo de 1964. — ROALD SAAVEDRA.
25) $208.00 20|pub. 11972 Jl.10-v.ag.6.

Interviniendo "Unión de Balanceadores" hemos prometido en venta a Juan Antonio Pintos, el comercio que en el ramo de almacén de comestibles gira en la calle Paraguay 1212 Acreedores. (Ley 26 de Setiembre de 1904) presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Julio de 1964. — JUAN GARCIA PEREZ. — ROBERTO GARCIA BURGO. — DOLORES RODRIGUEZ.
25) $160.00 20|pub. 12508 Jl.10-v.ag.6.

Interviniendo "Unión de Balanceadores" prometimos vender al señor Juan Clemares López y a Hilda Garrone Passarino el comercio que en el ramo de almacén de comestibles denominado "Villarmarzo" gira en la Avda. Brasil 2849 bis de esta ciudad. Acreedores (ley 26 de Setiembre de 1904) presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Julio de 1964. — SECUNDINO VILLARMARZO. — GENOVEVA NAVEIRAS.
25) $160.00 20|pub. 12507 Jl.10-v.ag.6.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, Mercedes 1333, prometimos en venta al señor Alfredo Rodríguez, la provisión sita en calle doctor Luis P. Lenguas 1467 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 4 de 1964. — INOCENCIA LEMOS. — FAUTINO BOUZA.
25) $160.00 20|pub. 12478 Jl.10-v.ag.6.

Ley Setiembre 1904. Prometimos vender a Filomenor Domínguez Rodríguez y Luis Jesús Gómez la Panadería Solís sita en calle Francisco Rodríguez Nos. 3165, 3165 bis de esta ciudad. Acreedores justificarse escribanía Valentín Martínez: Misiones 1305. — JUAN RODOLFO TAMBUSO. — MARIA C. PEREZ de TAMBUSO. — SILVIO FERNANDEZ RAMIL. — ELVIRA ARMAS de FERNANDEZ. — Montevideo, Julio 1o. de 1964. — Valentín Martínez, Escribano.
25) $160.00 20|pub. 12479 Jl.10-v.ag 6.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor MANUEL MARIA DA SILVA MENDONCA, prometió en venta a el señor Francisco Bauzada, el comercio que en el ramo de almacén de comestibles y bar. se encuentra ubicado en la calle Mar del Plata s|n. casi Avda. Italia, balneario El Bosque, Departamento de Canelones: Acreedores en Larrañaga 3859.
25) $240.00 20|pub. 11894 Jn 29-v.jl.24.

Prometimos vender a Héctor Leandro Flores Carbone el comercio de "Almacén, bazar y ferretería", situado en calle Comercio 2051. A efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, acreedores: a 18 de Julio 1082 ap. 505. — JOSE MESCHIANI NAMIOTT. — GERTRUDIS JABLOV.
25) $160.00 20|pub. 11649 Jn.25-v.jl.22.

Ley Set 1904. Prometimos vender a don GENARO JULIO LAGUNA, el comercio de carnicería sito en Francisco Sainz Rosas N.o 4909 de esta ciudad. — Acreedores justif. Escribanía Valentín Martínez: Misiones 1305. — Montevideo, Junio 10 de 1964 — DELMIRO ALONSO MISA — MARIA JUANA VENTURA de ALONSO.
25) $160 00 20 pub. 10563 Jun.15-v.jl.13.

Ley 26|Setiembre 1904. Prometí vender a los señores Luis Alberto San Martín y Maximino Camino, la Panadería "Corrales", sita en Camino Corrales 2897. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, Esc. 13. — Montevideo, Junio 18 de 1964. — FRANCISCO VEIRA FIGUEROA.
25) $160.00 20|pub. 11484 Jn 23-v.jl.20.

Prometí vender a Rubén Licht, la cuota que me corresponde en el comercio, ramo artículos para el hogar, sito, Arenal Grande 2400. Acreedores en Comercio. — RUBEN A. METTETIERE.
25) $80.00 20|pub. 11575 Jn.24-v.jl.21.

Prometí vender Panadería "Nueva Victoria" (General Flores 4135), a Ramón Alonso y Alcino Iglesias. Acreedores a Chucarro 1223. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio de 1964. — MANUEL BASALO.
25) $80.00 20|pub. 11373 Jn.18-v.jl.16.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural hemos prometido en venta al señor JOSE CABEZAL NUÑEZ, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en la calle San Fructuoso N.o 1850 de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco; 18 de Julio 1317. — Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Julio de 1964. — MANUEL RODRIGUEZ GOMEZ. — JOSE CABEZAL NUÑEZ.
25) $240.00 20|pub. 12393 Jl.9-v.ag.5.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Ada Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender al señor Sergio Portas García, el negocio de Comestibles, Venta de Leche, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas, sito en calle Bernardino Duhalde 4801, de esta ciudad.
Acreedores en Oficina Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 11 de Junio de 1964. — MANUEL MENDEZ LOPEZ.
25) $160.00 20|pub. 12424 Jl.9-v.ag. 5

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, comunicamos que en la fecha hemos dejado sin efecto la promesa de compra venta en que prometimos vender al señor Daniel Ramos el comercio de "Almacén de Comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas" sito en calle Inca 1900, de esta ciudad; y prometiendolo en la misma oportunidad en venta a los señores Oscar Barraco Olivera y Rosa Nelis Bardier Bonansea.
Acreedores del señor Ramos, en Oficina Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo. 1.o de Junio de 1964. — ADELMA BRIGIDA CANTERO. — FRUCTUOSO SUAREZ DEL CASTILLO.
25) $320.00 20|pub. 12425 Jl.9-v.ag.5.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a los señores Alberto Herreramisa y Mario García Barbe, el negocio de Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en calle Colón 1499, de esta ciudad.
Acreedores en Oficina Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 27 Junio de 1964. — FRANCISCO MIRA ANDRADE. — MARIA ZAS. — ELISEO MIRA ANDRADE. — MERCEDES ARUFE.
25) $160.00 20|pub. 12426 Jl.9-v.ag.5.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). — Habiendo prometido en venta a Isaías Osvaldo [illegible] Santos, el negocio en el ramo hotel, bajo el nombre de "Hotel Laín", sito en Cerro Chato, cuarta sección Judicial de Florida, se cita a los acreedores a comparecer con los comprobantes de sus créditos en el referido local. — Montevideo, Junio 18 de 1964. — NATIVIDAD ALCIDES RAMOS SPONTON.
25) $240.00 20|pub. 12579 Jl.13-v.ag.7

Ley 26 de Setiembre de 1904.
Por compromiso suscrito el 7 de Julio de 1964 prometimos vender a Ugo y Ugolino Nova... el negocio que en el ramo de Café y Bar con Patente de Bebidas Alcohólicas gira en Gral. Flores 3354. — FRANCISCO CECCHETTI. JOSE CAYETANO MANZOLILLO. CONCEPCION FRESSOLA. MARIA ANTONIETA PELLOMO.
25) $240.00 20|pub. 12575 Jl.13-v.ag.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender al Sr. Julio Agustín Guida González, el café, bar y horno de pizza y fainá sito en la calle 25 de Mayo N.o 251 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 19 de Junio de 1964. — ROMAN SOTELO TECHERA. LUIS BALBIS ZUNINO, ELISA MARTINEZ de SOTELO y ZULEMA ISIS de BALBIS.
25) $320.00 20|pub. 12556 Jl.13-v.ag.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender al señor Walter Francisco Rodríguez Varela, el almacén de Comestibles sito en la Avda. Italia N.o 3391 bis, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 12 de Junio de 1964. — GREGORIO HAMPARTZOUMIAN SAROGHLANIAN y ARPSIME ARTINIAN de HAMPARTZOUMIAN.
25) $240.00 20|pub. 12557 Jl.13-v.ag.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender al Sr. Aquilino Guerra Ruiz el café y bar sito en la calle Cerrito N.o 602, quien tomó posesión del comercio con fecha de hoy. — Montevideo 20 de Junio de 1964. — SECUNDINO y ELIAS FERNANDEZ LOPEZ, ELSA RENEE MIRA de FERNANDEZ y MARILUZ FERNANDEZ de FERNANDEZ.
25) $240.00 20|pub. 12558 Jl.13-v.ag.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, prometí vender a la señora María Manuela Jaureguiberry de Merello la fiambrería sita en la Avda. Italia N.o 3671, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 18 de Junio de 1964. — RAUL CELSI ZUBIZARRETA.
25) $240.00 20|pub. 12559 Jl.13-v.ag.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, prometí vender a la Srta. Teresa Sadoval el almacén de comestibles sito en la calle Margariños Cervantes N.o 1928 bis, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 7 de Julio de 1964. — JOSE DURAN RODRIGUEZ.
25) $240.00 20|pub. 12560 Jl.13-v.ag.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender el café y bar sito en la calle Dr. Francisco Soca No. 1250 a los señores Victoriano Rodríguez Núñez y Germán Díaz Gallego, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1 o de Julio de 1964. — JOSE LOPEZ VARELA y JOSEFINA PEREZ de LOPEZ.
25) $320.00 20|pub. 12561 Jl.13-v.ag.7.

Prometimos vender a José María Cardozo y Nilda Luisa Nario Chiappe de Cardozo, el garaje sito en Coronel Alegre N.o 1186. Efectos a partir 1.o, Julio 1964.
Acreedores Ley 26|9|1904, Coronel Alegre 1186. — Montevideo, 11 de Junio de 1964. — JUAN HERRERO. — LUCIA PALLARES de HERRERO.
25) $160.00 20|pub. 12562 Jl.13-v.ag.7.

Ley del 26 de Setiembre de 1904. Comunico al público que he prometido vender al señor Rubén Darío Balsoón, el comercio que en el ramo de Carnicería gira en esta ciudad en la calle República Argentina No 223, bajo el nombre de Carnicería España.
Acreedores presentarse en Escribano Iroldo 25 de Agosto 165. — Tacuarembó Julio 3 de 1964. — MARIA P. de MARTINEZ.
25) $240.00 20|pub. 12517 Jl.13-v.ag.7.

De acuerdo ley 26 Setiembre 1904, se informe que según compromiso firmado el 10 de Junio de 1964, ante Escribano Daniel Terra, prometí vender al señor Arístides Fernández Duarte, la carnicería sita en Juan Jacobo Rousseau. No 3026. Acreedores presentarse en Cerrito 4 E. 506. — TOMAS REBELLA.
$160.00 20|pub. 11135 Jn.16-v.Jl.14.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles, sito en la calle 14 de Julio 1419 de esta ciudad al señor Walter Méndez (Ley: Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — CARLOS AMERICO FARES PEREZ. — JULIA MARGARITA CABRAL
25) $160.00 20|pub. 12210 Jl.7-v.ag.3.

Interviniendo "Unión Comercial García y Docampo", (Paysandú 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Oscar Walberto Busto y Lidimar Antonio Brazzoni, el comercio en los ramos de Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en Avenida General San Martín 2202 (Capital), tomando posesión del mismo en Montevideo, a 23 de Mayo de 1964. Acreedores al comercio. (Plazo: Ley 26|9|1904). — FRANCISCO PIÑEIRO SOLLA. — SEGUNDA PEREZ VEIGA.
25) $240 00 20 pub. 11264 Jn.17-v.Jl.15.

Interviniendo "Unión Comercial García y Docampo", (Paysandú 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Angel Nieves Guzmán González, el comercio en los ramos de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Paraguay 2599 de esta Capital, tomando posesión del mismo en Montevideo a 2 de Junio de 1964. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26|9|1904. — MANUEL RODRIGUEZ ALDAO. — OBDULIA MARTINEZ.
25) $240.00 20|pub. 11265 Jn.17-v.Jl.15.

Interviniendo "Unión Comercial García y Docampo", (Paysandú 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a la firma Gómez y García (Vicente Gómez Fernández y Marcelino García Castro), el comercio en los ramos de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle 21 de Setiembre 2701 (Capital), tomando posesión del mismo en Montevideo, a 1.o de Junio de 1964. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 9|1904. — JOSE VARELA TORRADO. — ERMUNDO OROSA VAZQUEZ. — CLAUDINA ALVAREZ. — AURELIO AMELOTTI GIUDICCE. — YOLANDA POSE.
25) $240.00 20 pub. 11266 Jn.17-v.Jl.15.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Hacemos saber que prometimos vender a Juan María Hernández Rochón, el comercio que en el ramo de Bar, gira en el Pueblo de Palmitas (Departamento de Soriano). Acreedores en el mismo. — JUAN NELSON RODRIGUEZ. — MARTHA VIAZZI. — HUMBERTO EVARISTO RODRIGUEZ. — OLGA COSTA.
25) $160.00 20|pub. 11526 Jn.24-v.Jl.21.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez (Sarandí 520), hemos prometido en venta el comercio que gira en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas sito en Garzón 2008 al señor Delfín Casa Real Acreedores presentarse en oficina. (Ley: 26|9|1904). — JOSE MARIA MATTO VILLAVERDE. — MARIA MERCEDES COUSELO.
25) $160.00 20|pub. 11335 Jn.18-v.Jl.16.

Prometimos en venta a Leticia Vasconcellos de Romero, la casa de comercio que gira en el ramo de Farmacia (Trouville), sita en la calle Francisco Solano Antuña 2752 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo domicilio. Plazo: Ley del 26 de Setiembre de 1904. — SELVA MUNIZ LEAL. — CARLOS I. TRIVELLI.
25) $160.00 20|pub. 11375 Jn.18-v.Jl.16.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de almacén, sito en la calle Rocha No. 2400 de esta ciudad, al señor Celso Troncoso, (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — VASCO SPAGGIARI. — BERNARDINA RIVERO.
25) $160 00 20|pub. 11454 Jn.23-v.Jl.20.

Prometí vender al señor Víctor Hugo González Correa, el café, bar y restaurant, sito en Avenida Italia No 3247. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores a Juncal 1395 Escs. 30 y 31, Escribano Horaldo López Stemphelet, de 9 a 10 y 30 horas. — Montevideo, 22 de Mayo de 1964. — DARIO ROBERTO CORREA CORBO.
25) $160.00 20|pub. 11115 Jn 16-v.Jn14.

Prometimos vender a José Currais Gerpe comercio de "Panadería, Confitería, Fiambrería y bebidas fermentadas" que bajo denominación "Panadería La Vienesa" gira en Rivera 2461. Ley 26 de Setiembre de 1904, acreedores en Tacuarembó 1490 (Escribanía Berenguer Amilivia). — JESUS y FRANCISCO EIROA BARREIRA.
25) $160.00 20|pub. 12230 Jl.7-v.ag.3.

Viña y Laens, intervienen: Silverio Rubio Feito, Jobita Parrondo Fernández y Marcelino Rodríguez Alvarez, prometen vender a MARIANO VERA COELHO y PLACIDO CURES PARDIÑAS, Almacén, Bar, Helados y Horno de Pizza, sito en Lezica 6400, ciudad. Toma de posesión 31|Julio de 1964. Acreedores Misiones 1371, Esc. 6 de 15 a 19. Ley 26 9|1904.
25) $160.00 20 pub. 11603 Jn.24-v.Jl.21.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender al señor Delmiro Villar Valino, el comercio de "Almacén Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas", sito en la calle Rocha 2651, de esta ciudad.
Acreedores en Oficina Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 6 de Julio de 1964. — GUMERSINDO SOTELO GONZALEZ. — MARISA FELISIA QUIROGA. — ALDO CESAR RIOLI CORE. — RUFINA ISABEL RUIZ.
25) $160.00 20|pub. 12427 Jl.9-v.ag.5.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Con fecha 28 de Noviembre de 1963, prometimos vender el negocio de fiambrería, bar y licencia alcohólicas, sito en 18 de Julio 2271-73, a "José Alvarez y Cía.". — Acreedores: Paraguay 1321, escritorio 401. — BARRAN y MUSI.
25) $160.00 20|pub. 11955 Jn 30-v.Jl.27.

Interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493 hemos prometido vender el café y horno de pizza y fainá sito en General Flores 2151 a Evaristo y Germán Parafita, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 2 de 1964. — JOSE CABEZAS. — MANUEL FRAGA RAMA. — BLANDINA MARIÑO — AURIA GARCIA.
25) $160.00 20|pub. 12213 Jl.7-v.ag.3.

Con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos prometido vender el café y parrillada de la avenida Centenario 2757 de esta ciudad a Santos Miguel Giglio, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 2 de 1964. — HECTOR LARROSA — LILIAN GARCIA.
25) $160.00 20|pub. 12211 Jl.7-v.ag.3.

Interviniendo A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos prometido vender el café y bar sito en la calle Industria 3602 de esta ciudad a Antonio Alvarez, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Julio de 1964. — NELSON ROMERO LASSO — ROSA JIMENEZ.
25) $160.00 20|pub. 12212 Jl.7-v.ag.3.

Prometimos vender el Hotel calle Lavalleja 1812 a Walter H. Moreno Acreedores: ley 26|9|1904, oficina Masó Jones, Soriano 1083. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — ALFREDO MIGUEL PEREYRA. — GLADYS CARBAJAL.
25) $80.00 20|pub. 12389 Jl.8-v.ag.4.

A los efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que prometimos vender a Víctor Aptecar y éste cedió a Tomás Obiol Escudero, sus derechos de promitente comprador del quiosco de venta de cigarrillos, golosinas y revistas sito en la calle Andes 1400. Acreedores presentarse en el mismo. — JOSE LUIS SANCHEZ FERNANDEZ. — AIDA REINALDO de SANCHEZ. — VICTOR APTECAR. — GRETA GLINTERSCHIK de APTECAR
25) $240.00 20|pub. 12363 Jl.8-v.ag.4.

Interviniendo oficina de Balances José María Pérez (Sarandí 520), hemos prometido en venta a los señores Antonio Fernández y Roberto F. Villa el comercio que gira en el ramo de bar, bebidas alcohólicas y parrillada ubicado en la calle Pérez Castellano 1575. Acreedores presentarse en oficina. Ley 26|9|1904. — JUAN CARLOS MARASCO. — JULIA LA RUINA de MARASCO.
25) $240.00 20|pub. 12327 Jl.8-v.ag.4.

O.A.S.I.C., Francisco Panzera, Soriano 1222 comunica que la señora Elsa F. de Alonso promete vender su comercio en el ramo de Bazar y Ferretería ubicado en Garibaldi 2158 de esta ciudad a Braulio Delgado Cruz. Acreedores presentarse al comercio, ley 26|9|1904. — ELSA FORTEZA de ALONSO. — BRAULIO DELGADO CRUZ.
25) $160.00 20|pub. 11815 Jn.26-v.Jl.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Vendí a Isaac Itman, Carnicería sita en esta ciudad, Rivera Indarte 4313. Acreedores presentarse en Estero Bellaco 2690, Escribano José M. Noblia — Montevideo, Junio 24 de 1964. — JULIO CESAR VAZQUEZ.
25) $160.00 20|pub. 11811 Jn.26-v.Jl.23.

Comunico al comercio y al público en general que con fecha veintidós de Abril de 1964, prometí vender a Carlos María Camacho, el comercio de Panadería que con la denominación de "Panificación Americana" gira en la calle Agraciada N.o 514 de la ciudad de Rivera. Acreedores presentarse en la referida dirección. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JULIO UMPIERRE. — CARLOS M. CAMACHO.
25) $240.00 20|pub. 11539 Jn.24-v.Jl.21.

Se comunica de acuerdo ley 26 de Setiembre 1904, que según compromiso suscrito ante Escribano Daniel Terra, prometí vender al señor Cesáreo Blanco Bello, la mitad indivisa carnicería sita en General Pagola 2159. Acreedores presentarse: Cerrito 420 Esc. 506. — RAUL COMESAÑA BELLO.
25) $160.00 20 pub. 12101 Jl.3-v.Jl 30.

Con intervención Oficinas Antonio M. Blanco (Mercedes 1338) prometimos vender al Sr. Francisco Fernández Grande la provisión sita en calle Criollos N.o 4101 de esta ciudad.
Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Julio de 1964. — JESUS C. VAZQUEZ. — AMALIA BOQUETE VILLAMISAR
25) $160.00 20 pub. 12196 Jl.6-v.ag.3.

JOAQUIN ALVAREZ y EMILIO VERES, prometieron vender a José Borrazás, la Carnicería sita en Plutarco 3946:
Acreedores presentarse en la misma, plazo ley 20|9|1904. — Montevideo, Julio 2|964.
25) $80.00 20|pub. 12195 Jl.6-v.ag.3.

De acuerdo a la ley de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido ceder a Marcelino Suárez, la cuota parte del negocio de bar y fiambrería sito en Maldonado 1949.
Acreedores en Rincón 541, esc. 1. — JESUS RODRIGUEZ REGUEIRO.
25) $160.00 20|pub. 12150 Jl 6-v.Jl.31.

Ley 26 Setiembre|1904. Prometí vender al señor José Lomiento Montico, la Panadería "La Arachana", calle Duvimioso Terra N.o 2168.
Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, Esc 13. — Montevideo, Julio 2|1964. — JUAN CARLOS MUNIZ.
25) $160.00 20|pub. 12148 Jl.6-v.Jl.31.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hacemos saber que prometimos vender a Mirtha Montero de Muñoz, el comercio que en el ramo de almacén gira en la calle Pedro Bazán 4983, ciudad. Acreedores en el mismo. — ELSA GLADYS MIGLIANI. — RENEE DE LEON. — MIRTHA MONTERO DE MUÑOZ.
25) $160.00 20|pub. 12066 Jl.3-v.Jl.30.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412 Prometimos vender nuestro comercio de almacén, sito en la calle Pantaleón Artigas 4001 de esta ciudad, al señor Juan Fernández, (Ley de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — AGOSTINO COMETTO. — OSELLA MADALENA.
25) $160.00 20|pub. 11455 Jn.23-v.Jl.20.

Interviniendo oficinas Contoservice de Marcelo Gedeón: prometí vender a los señores Isaac y Jaime Tub, la casa de comercio del ramo de tienda, emplazada en la calle Colón 1489 de esta ciudad. Acreedores Plazo de Ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de las oficinas: San José 1280 Escritorio 5. — MOISE SAPORTA.
25) $160.00 20|pub. 11977 Jl.1-v.Jl.28.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a don Bienvenido Lorenzo Costa, la Carnicería ubicada en Ganaderos No. 4311 Acreedores presentarse en Sarandí 356 Esc. 20 de 16 a 18 horas (Esc. Dorinda Pérez Rodríguez). — Montevideo, Enero 2 de 1963. — ANTONIO CASTRO REY. — SANTIAGO SANCHEZ NOYA.
25) $160.00 20|pub. 11819 Jn.26-v.Jl.23.

Interviniendo rematador y balanceador Marcelino Martínez Gómez (P. de María No. 1447) prometimos vender a los señores José Fernández Amarelle y Ramón García Facal, nuestro comercio en el ramo de café bar y pizzería, sito en calle Piedras No 250 de esta ciudad.
Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, 15 de Junio de 1964. — JOSE CONDE PUIG. — PLACIDO CURES PARDIÑAS. — JOSE ALONSO PEREZ. — CELIA REVELLI. — CELIA GRANERO SOUTO
25) $240.00 20|pub. 11518 Jn.23-v.Jl.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se hace saber que Juan Fidel, prometió vender a don FRANKLIN PONCE, el comercio de almacén y despacho de bebidas alcohólicas sito en el paraje denominado "Tres Bocas", departamento de Río Negro. Acreedores presentarse en Haedo 1419, Fray Bentos. — Fray Bentos, 15 de Junio de 1964.
25) $160.00 20|pub. 11852 Jn.29-v.Jl.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por escritura que autorizo Esc. Dr. Tomás Bartesaghi, prometí vender a Daniel Clodomiro Castillos, el Lavadero sito en Chucarro 1181. Acreedores presentarse ante comprador. Chucarro 1181. — FERMINA A. I. D. de MELIAN
25) $160.00 20|pub. 11853 Jn 29-v.Jl.24.

O.A.S.I.C., Francisco Panzera, Soriano 1222 comunica que el señor Jesús Pardo promete vender su comercio en el ramo de Provisión Vta. de leche y pan, ubicado en Samuel Lafone 2366 de esta ciudad a María del Carmen Silvera: Acreedores presentarse al comercio ley 26|9|1904. — JESUS FARDO. — MARIA DEL CARMEN SILVERA.
25) $160.00 20|pub. 11816 Jn.26-v.Jl.23.

Prosnett vender mi almacén calle Rivadavia 20... esta ciudad.

...ores: Ley 26 9.904 en Bolsa Arenal Grande 1532, Esc. 902. — Montevideo, Mayo 2 1964. — ANTONIO JUAN ROBERTO CAUTERUCCIO.

25) $80.00 20 pub. 12582 Jl.13-v ag.7.

27 - Varios

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

EDICTO

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio del Banco de Seguros del Estado el 14 de Mayo de 1964, notifícase a la Dra. Nivea Neuhauser, Credencial Cívica DVB 12457, que se la ha declarado cesante en su cargo de Ayudante de Procurador por abandono del mismo, emplazándola para que en el término de 90 días comparezca por el Instituto a efectos de alegar, justificar y comprobar que sus faltas de asistencia y de aviso están basadas en hechos que demuestren de modo acabado que estuvo impedida físicamente de concurrir y de dar en tiempo el aviso correspondiente (art. 83 del Estatuto del Personal del Bnaco de Seguros del Estado).

27) $620.00 30 pub. 12428 Jl.9-v.ag.19.

COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE FLORES AGROPECUARIA LTDA.

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 22 y concordantes de los estatutos sociales se cita a los señores socios en primera convocatoria para la asamblea general extraordinaria a realizarse en la sede social calle Guadalupe 1527, el día 28 de Julio de 1964 a la hora 8 y 30 para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Financiación del presupuesto actual; 2o.) Proyecto de financiación y compra de un nuevo local para la cooperativa; 3o.) Reforma del artículo 20 de los estatutos y de su reglamento interno — El Consejo Directivo.

27) $80.00 3 pub. 12385 Jl.8-v.jl.14.

COOPERATIVA DE TRANSPORTE ANTONIO SOUTO (C.O.T.A.S.)

Se convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 4 de Agosto de 1964, a las 19 horas, en el local de la calle Carlos Ma. Ramírez N.o 1302 para tratar el siguiente orden del día:

Informe de los dos socios designados por la Presidencia para que controlen la concurrencia y efectúen los escrutinios (art. 28, Inc. A); 2.o) Consideración de la memoria anual, Balance General, integrado por el balance de situación y el Estado de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades, por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962, (art. 22, inc. A y D); 3.o) Consideración de la memoria anual, balance general, integrado por el balance de situación y el estado de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades, por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1963, (art. 22, inc. A y D); 4.o) Designación de los suplentes del Directorio (art. 54, inc. B); 5.o) Designación de dos miembros titulares y dos suplentes para integrar la Comisión Fiscal (art. 22, inc. C;) 6.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario (art. 28, inc. E).

Se recuerda a los señores socios que la concurrencia se justificará con su inscripción en el Registro de Asambleas, la que se efectuará el mismo día en que ha sido convocada ésta y a cuyo efecto los socios acreditarán su calidad de tales. — El Directorio.

27) $132.00 3 pub. 12531 Jl.13-v.jl.15.

TERRA Y COMPAÑIA

CESION DE CUOTAS

JAVIER FITIPALDO y ALFREDO ABETE, ceden la totalidad de sus cuotas en la sociedad a Artigas y Diego Terra, quedando aquéllos totalmente desvinculados de la misma.

Acreedores presentarse con cuenta duplicada, Uruguay 818, apto. 14, lunes, miércoles y viernes de 17 a 19 horas.

27) $160.00 10 pub. 12414 Jl.9-v.jl.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

En la fecha se notificó a la señorita María Angélica Biurrum Jefe Administrativo de la siguiente resolución:

"Montevideo, 1o. de Julio de 1964. El Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias en su sesión de fecha 30 de Junio próximo pasado adoptó la siguiente resolución:

"Vistos el informe de la Comisión Especial Administrativa demostrando repetidas e importantes omisiones e irregularidades en el funcionamiento de la Secretaría.

Considerando que los hechos por ella reseñados configuran un estado de cosas anormal dentro de una oficina cuyas funciones deben desarrollarse bajo un régimen de eficiencia administrativa que resguarde el buen orden de esta Casa de Estudios y, al mismo tiempo, los legítimos intereses de los administrados.

Considerando las frecuentes deficiencias señaladas en el seno del Consejo por los señores Consejeros referentes a la tramitación de distintos despachos de Comisiones.

Atento a lo aconsejado por la Repartición Jurídica de la Universidad en dos ocasiones en el expediente relativo al llamado para la provisión del cargo de Profesor de Psicología General 2o. dictamen del doctor Orestes Araújo de fecha 11 de Enero de 1963 y dictamen del doctor Semino del 8 de Mayo de 1964.

Atento también a las conclusiones del informe evacuado por la misma Repartición Jurídica en el expediente de Reválida solicitada por la señora Bárbara H. de Spector (dictamen firmado por el doctor Cassinelli Muñoz el 21 de Junio de 1964).

El Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias resuelve: 1o.) Proceder a la realización de un sumario administrativo en el departamento de Secretaría, el que deberá comenzar el 1o. de Julio de 1964 y elevarse al Consejo antes del 1o. de Setiembre próximo 2o.) Encomendar a la citada Comisión Especial la mencionada tarea; 3o.) Integrar esa Comisión con un funcionario de la Repartición Jurídica de la Universidad; 4o.) Separar provisoriamente de sus cargos de acuerdo con las normas universitarias, sin que ello signifique abrir juicio por anticipado sobre su labor, al secretario doctor Luis Giordano y a la señorita Prosecretaria María Angélica Biurrum, mientras se realice el sumario. Firmado Rodolfo V. Tálice. Decano. Juan Antonio Colistro. Encargado de Secretaría."

Montevideo, 1o. de Julio de 1964. Procédase a la notificación personal de los funcionarios: Jefe de Departamento Administrativo Secretario doctor Luis Giordano; Jefe Administrativo señorita María Angélica Biurrum; y la debida comunicación a miembros integrantes de la Comisión Especial, señores Raúl Vaz Ferreira, Heraldo Poletti, Víctor Acosta. También debe enviarse comunicación al señor Jefe de Repartición Jurídica de la Universidad doctor Horacio Cassinelli Muñoz. Firmado. Rodolfo V. Tálice. Decano. Juan Antonio Colistro. Encargado de la Secretaría.

"Cedulón. El día primero de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro se presenta el funcionario Guillermo Bronstein en el domicilio de la funcionaria señorita María Angélica Biurrun a los efectos de notificarle la resolución adoptada por el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias, y no habiéndose podido cumplir dicha notificación personal, por no encontrarse en su domicilio el funcionario a notificar.

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 7o. de la Ordenanza respectiva, se procede a dejar el presente cedulón, acompañado de una copia de la referida resolución. Firmado. Guillermo Bronstein. Auxiliar Administrativo — Es copia fiel" — Montevideo, 1o de 1964.

27) —(C.C.) 3 pub 31811 Jl.10-v.jl.14

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

SALTEÑA DE REPARTOS LTDA.

Modificación y cesión de cuotas sociales.

Por documento privado suscrito el 11 de Octubre de 1963, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 274 al folio 955 del libro No. 1 de Contratos fue modificado el contrato social en cuanto a la administración y representación de la sociedad, que quedó a cargo del señor Enrique Peirano Pastorino. Por el mismo documento el señor Rene Merklen Budelli cedió su cuota social a "Comercial Las Piedras Ltda.", y el señor Francisco Pedro De Castro cedió la suya a "Distribuidora Ciudad Vieja Ltda." — Montevideo, Julio de 1964.

27) $160.00 10 pub. 12512 Jl.10-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos rescindido de común acuerdo el compromiso suscripto con fecha 25 de Junio de 1962, por el comercio que en el ramo de bar y bebidas alcohólicas gira en la calle Rivera 2602/4, de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — MANUEL GARIN BOUZAS. — RAMON LORENZO. — BANJAMIN GARCIA.

27) $240.00 20 pub. 11524 Jn.24-v.jl.21.

Cedo los derechos de promesa de compraventa comercio Provisión, ubicado Cubo del Sur número 3700, al señor Graciano Revuelta. (Ley 26 Setiembre 1904). — Acreedores: Soriano 1033. — Montevideo, Junio 16 de 1964. — FRANCISCO LOZANO.

27) $80.00 20 pub. 11927 Jn.30-v.jl.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la Ley 26/9/904 y de acuerdo acta conciliación N.o 19 Juzgado de Paz séptima sección de Canelones, ha quedado rescindida la promesa de compra y venta otorgada entre Ramón Abelenda y Esperanza Niom y los señores Benito Quintana y Benito López por el comercio ubicado en las calles Arenzano y Río de Janeiro del Balneario Shangrilá. Acreedores en Ituzaingó 1309, tercer piso, escritorio 7. — BENITO QUINTANA. — BENITO LOPEZ.

27) $240.00 20 pub. 11622 Jn.24-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial García y Docampo" (Paysandú 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, la señora PURA MARIA ARES de MATO, ha resuelto ceder los derechos de su cuota parte en la promesa de Compra-Venta del comercio de la calle José Ma. Silva 4199, a la señora Elena Cambeiro de Cures. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 10 de 1964.

27) $240.00 20 pub. 11267 Jn.17-v.jl.15.

De conformidad con la ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica que el 29 de Marzo de 1964, el señor MANUEL ROSALES, cedió a Petrona Gómez sus derechos sobre el comercio de bar denominado Tamesis, sito en Río Negro 1311. Acreedores presentarse con sus justificativos en el estudio del doctor Capdevielle, 25 de Mayo 487, piso 1o. — Montevideo, Junio de 1964. — Petrona G. de Sansone.

27) $240.00 20 pub. 11138 Jn.22-v.jl.17.

TUPIZA S. A.

Por escritura que autorizó el Esc. Silberstein el 25 de Mayo de 1964 cuya primera copia se inscribió en el Registro Público y General de Comercio el día 12 de Junio siguiente con el número 312 a folio 1090 del libro Nº 1 de Contratos, Kisyel Berl Grauer, Rebeca Zunsein, Julio Zunsein y Julia Swirski cedieron a "TUPIZA SOCIEDAD ANONIMA" con retroactividad al 31 de Diciembre de 1963 la cuota social que les correspondía en la sociedad "Grauer, Banewur y Compañía Limitada" con sede en la calle Juan Ramón Gómez Nº 3174 de esta Ciudad y los esposos Julia Swirski y Julio Zunsein cedieron su cuota social German Grauer con retroactividad a igual fecha. Por el mismo contrato modificaron su contrato social en la siguiente forma: la sociedad se llamará "Tricoprim Ltd." (Limitada): la razón social será: "Tupiza Sociedad Anónima y Germán Grauer Sociedad de Responsabilidad Limitada" y la administración y uso de la firma social la tendrán cualquiera de los socios en la forma y con las limitaciones establecidas en los artículos 7º y concordantes del contrato social original.

27) $ 320.00 20 pub. 11712 Jn.25.-v.jl.22.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ETELVINA SILVA SILVA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Melo, 30 de Junio de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 12636 Jl.14-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO SANTIAGO GARAPONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, 29 de Junio de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 12615 Jl.14-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO JOSE PEDRO o JOSE PEDRO DESCONET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la Feria Judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, 29 de Junio de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 12616 Jl.14-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA VAUCHER de NORIEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que fue habilitada la próxima Feria Judicial Menor a los solos efectos de su emplazamiento y publicación. — Paysandú, 29 de Junio de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Lezar, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 12617 Jl.14-v.jl.27.

3—Convocatorias Comerciales

BANCO TRANSATLANTICO DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 45, 46 y 48 del Estatuto, convócase a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en la sede del Banco, calle 25 de Mayo 509, el día 12 de Agosto próximo, a las 17 y 30 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para controlar el capital asistente; 2.o) Consideración de la memoria y el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del síndico, correspondientes al 18 Ejercicio; 3.o) Determinación del número de miembros del Directorio para el próximo período (art. 23); 4.o) Elección de nuevos Directores, en sustitución de los salientes (art. 23); 5.o) Nombramiento del Síndico, así como de su suplente y fijar su remuneración (art. 40 y 43); y 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, (art. 57).

En virtud de lo que prescribe el artículo 49 del Estatuto, para poder formar parte de la Asamblea, los accionistas o quienes legalmente los representen, deberán inscribir sus acciones en el Registro de Accionistas, por lo menos, con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Las listas de candidatos, deberán registrarse en la Gerencia del Banco, con dos días de anticipación a la Asamblea. — Montevideo, Julio de 1964. — El Directorio.

3) $180.00 5|pub. 12656 Jl.14-v.jl.20.

PANONIA S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de Julio de 1964, a la hora 14 y 30 en la calle Río Negro 1354, Escritorio 29, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1963; 2) Elección de Síndico.

Nota. El Registro de Accionistas se cierra 2 días antes del acto.

3) $48.00 3|pub. 12618 Jl.14-v.jl.16.

KOPEX URUGUAYA S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Julio de 1964 a las 15 horas en Colonia 1104, of. 4.

Orden del día:

1) Nombramiento de 2 accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la memoria y balance al 30|6|64; 3) Elección del Directorio.

Las acciones o los certificados deben ser depositados en la caja social con 48 horas de anticipación a la asamblea. — El Directorio.

3) $60.00 5|pub. 12613 Jl.14-v.jl.20.

ARENERA CARRASCO SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Julio de 1964, de acuerdo a los Estatutos Sociales, art. 23, a realizarse en el local social sito en la calle Hocquart N.o 1519 a la hora 19 y 30 y en la que se considerará la siguiente orden del día:

1.o) Memoria; 2.o) Balance general y estado de pérdidas y ganancias ejercicio 1963; 3.o) Proyecto de distribución de Utilidades; 4.o) Designación del Directorio (art. 6.o).

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar en la oficina de la Sociedad las acciones o certificados bancarios con tres días de anterioridad a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

3) $20.00 1|pub. 12609 Jl.14-v.jl.14.

ROSSI Y PIERI CAMPOMAR S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Rossi y Pieri Campomar S.A.", para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 24 del corriente mes a las 15 horas en su sede de la Avenida San Martín N.o 2693, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

A) Designación de nuevo Directorio y sus respectivos suplentes; B) Nombramiento de Síndico.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen participar en la Asamblea que, deben depositar las acciones o certificados por lo menos tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea de acuerdo con el art. 21 de los estatutos sociales. — El Directorio.

3) $40.00 2|pub. 12602 Jl.14-v.jl.15.

PRODUCTIVA S. A.

Se cita a los señores accionistas de Productiva S.A., para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 22 de Julio de 1964 a las 17 y 30 horas, en el local de la calle Treinta y Tres 1334, esc. 3, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Aumento de Capital.

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones o el Certificado Bancario al efecto en la Secretaría de la Sociedad en la Dirección indicada hasta la hora 17 y 30 del día 19 de Julio de 1964. — El Directorio.

3) $32.00 2|pub. 12587 Jl.14-v.jl.15.

6—Disoluciones de Sociedades

Por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del veinte de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro se resolvió la quidación de la Sociedad Anónima Compañía Uruguaya de Contrucciones Christiani y Nielsen. Los liquidadores citan a todos los acreedores de la misma que se presenten con sus cuentas en el término legal en el escritorio del Dr. Antonio M. Grompone, calle Ituzaingó 1309, apto. 3, de 10 a 11 horas. — Montevideo, 10 de Julio de 1964.

6) $240.00 20|pub. 12603 Jl.14-v.ag.10.

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

1.o) Ruta N.o 39. Tramo: San Carlos-Aiguá. Ubicada en la 9a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado Expediente N.o 5198. Propiedad de Juliana Amorín de Díaz. Padrón N.o 9811 (parte). Area: 4 Hs. 6162 m.c. 86.

2.o) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras-La Paloma. Ubicada en la 6a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. Expediente N.o 5237. Propiedad Rolando E. Condenanza. Padrón N.o 1505 (parte). Area: 525 m.c.

3.o) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras-La Paloma. Ubicada en la 6a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. Expediente N.o 5233. Propiedad de Blas Donato. Padrón N.o 1434 (parte). Area: 525 m.c.

4.o) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras-La Paloma. Ubicada en la 6a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. Expediente N.o 5236. Propiedad de Carlos Demichelis. Padrón N.o 1458 (parte); Area: 525 m.c.

5.o) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras-La Paloma. Ubicada en la 6a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. Expediente N.o 5257. Propiedad de Esteban Demichelis. Padrón N.o 1457 (parte). Area: 525 m.c.

6.o) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras-La Paloma. Ubicada en la 6a. Sección Jud. del Dpto. de Maldonado. Expediente N.o 5238. Propiedad de Julián y Esteban Arcaus. Padrón N.o 1244 (parte). Area: 9 m.c. 90.

7.o) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras-La Paloma. Ubicada en la 6a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. Expediente N.o 5239. Propiedad de Claudio Núñez. Padrón N.o 1245 (parte). Area: 23 m. c. 62.

8.o) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras-La Paloma. Ubicada en la 6a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. Expediente N.o 5241. Propiedad de Zollo Beñoqui. Padrón N.o 1287 (parte) y 1288 (parte). Area: 410 m.c. 69.

9.o) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras-La Paloma. Ubicada en la 6a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. Expediente N.o 5242. Propiedad de Domingo Alcardi y Juan Luis Coda. Padrón N.o 1289 (parte). Area: 207 m.c. 68.

10) Ruta N.o 10. — Tramo: Punta Piedras-La Paloma. Ubicada en la 6a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. Expediente N.o 5243. Propiedad de Carlos M. Fraschini. Padrón N.o 1311 (parte). Area: 330 m.c. 64.

11) Ruta 10. Tramo Punta Piedras-La Paloma. Ubicada en la 6a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. Expediente N.o 5244. Propiedad de H. Lluberas Siemens. Padrón N.o 477 (parte). Area: 12 m.c. 07.

12) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras-La Paloma. Ubicada en la 6a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. Expediente N.o 5248. Propiedad de Eraldo Torrini. Padrón N.o 1335. Area: 469 m.c. 04.

13) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras-La Paloma. Ubicada en la 6a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. Expediente N.o 5251. Propiedad de Domingo Giachello y Humberto Hermacosa. Padrón N.o 492 (parte). Area: 20 m.c. 15.

14) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras-La Paloma. Ubicada en la 6a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. Expediente N.o 5252. Propiedad de María E. Mignone. Padrón N.o 486 (parte). Area: 22 m.c. 58.

1) Ruta N.o 8. Tramo: Pirarajá-José P. Varela. Ubicada en la 9a. Sec. Jud. del Dpto. de Lavalleja. Expediente N.o 5322. Propiedad de Suc. Melchora Cidade de Lucas. Padrón N.o 8576 (parte). Area: 3 Hs. 8394 m.c.

2) Ruta N.o 8. Tramo: Pirarajá-José P. Varela. Ubicada en la 9a. Sec. Jud. del Dpto. de Lavalleja. Expediente N.o 5323. Propiedad de Bernabela Cidade de Carabajal. Padrón N.o 1010 (parte). Area: 2 Hs. 4396 m.c.

3) Ruta N.o 8. Tramo: Mariscala-Pirarajá. Ubicada en la 3a. Sec. Jud. del Dpto. de Lavalleja. Expediente N.o 5399. Propiedad de Suc. Severo Perdomo. Padrón N.o 5545 (parte). Area: 6 Hs. 5159 m.c.

4) Ruta N.o 108. Tramo: Ombúes de Bentancor-Roldán. Ubicada en la 9a. Sec. Jud. del Dpto. de Lavalleja. Expediente N.o 5583. Propiedad de Patricio González. Padrón N.o 8212 (parte). Area: 1 H. 8394 m.c. 30 d.c.

5) Ruta N.o 108. Tramo: Ombúes de Bentancor-Paso Roldán. Ubicada en la 13a. Sec. Jud. del Dpto. de Lavalleja. Expediente N.o 5600. Padrón N.o 3431 (parte). Area: 5731 m.c. 31 Propiedad de María Dolores Irigoin de Botta. d.c.

6) Ruta N.o 108. Ubicada en la 13a. Sec. Jud. del Dpto. de Lavalleja. Expediente N.o 5843. Propiedad de Abdón Mercles. Padrón N.o 3279 (parte). Area: 8477 m.c. 33 d.c.

1) Ruta N.o 90. Tramo: Porvenir-Piedras Coloradas. Ubicada en la 2a. Sec. Jud. del Dpto. de Paysandú. Expediente N.o 5466. Propiedad de Alfredo C. César y Jorge Fraschini. Padrón N.o 71 y 72 (partes). Area: 9 Hs. 8505 m.c. 50.

2) Ruta N.o 90. Tramo: Piedras Coloradas-Pandule. Ubicada en la 3a. Sec. Jud. del Dpto. de Paysandú. Expediente N.o 5474. Propiedad de Paulino Pereira. Padrón N.o 12 (parte). Area: 495 m.c. 17.

3) Ruta N.o 90. Tramo: Piedras Coloradas-Pandule. Ubicada en la 3a. Sec. Jud. del Dpto. de Paysandú. Expediente N.o 5880. Propiedad de Etelvina Cabillon de Baz. Padrón N.o 113 (parte). Area: 150 m.c. 54.

1) Ruta N.o 9. Tramo: Castillos-Chuy. Ubicada en la 5a. Sec. Jud. del Dpto. de Rocha. Expediente N.o 3875. Propiedad de Suc. Eduardo Saraleguy y Etelvina Silvera Lima de Saraleguy. Padrón Nos. 4388 y 2659 (partes). Area: 4 Hs. 2264 m.c.

2) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras-La Paloma. Ubicada en la 7a. Sec. Jud. del Dpto. de Rocha. Expediente N.o 5183. Propiedad de Ramón González. Padrón N.o 5825 (parte). Area: 5 Hs. 9313 m.c. 90 d.c.

3) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras-La Paloma. Ubicada en la 7a. Sec. Jud. del Dpto. de Rocha. Expediente N.o 5189. Propiedad de Eduardo Vega Señora. Padrón N.o 895 y 900 (parte). Area: 14 Hs. 6904 m.c. 90 d.c.

4) Ruta N.o 13. Tramo: Maturrango-Velázquez. Ubicada en la 2a. Sec. Jud. del Dpto. de Rocha. Expediente N.o 5273. Propiedad de Justo Francisco de los Santos. Padrón N.o 2262 (parte). Area: 2 Hs. 9014 m.c.

5) Ruta N.o 13. Tramo: Maturrango-Velásquez. Ubicada en la 2a. Sec. Jud. del Dpto. de Rocha. Expediente N.o 5275. Propiedad de Suc. Aminta de los Santos de Irisarri. Padrón N.o 2272 (parte). Area: 11 Hs. 5150 m.c. 52 d.c.

6) Ramal Ruta N.o 10. Ubicada en la 5a. Sec. Jud. del Dpto. de Rocha. Expediente N.o 5342. Propiedad de Generoso Da Silva. Padrón N.o 2735 (parte). Area: 8 Hs. 5474 m.c. 81 d.c.

7) Ruta N.o 9. Tramo: Puente s arroyo Chafalote y Accesos. Ubicada en la 8a. Sec. Jud. del Dpto. de Rocha. Expediente N.o 5337. Propiedad de Juan Isaias Ureta. Padrón N.o 2608 (parte). Area: 276 m.c.

8) Ruta N.o 15. Tramo: Rocha-Velázquez. Ubicada en la 9a. Sec. Jud. del Dpto. de Rocha. Expediente. N.o 6063. Propiedad de Carlos V. Gutiérrez. Padrón N.o 7316 (parte). Area: 1 H. 3650 m.c.

1) Ruta N.o 26. Tramo: Río Branco-Arroyo Sarandí de Barcelo. Ubicada en la 3a. Sec. Jud. del Dpto. de Cerro Largo. Expediente N.o 4491. Propiedad de Suc. Eleonora Asunción García de Pacheco. Padrón N.o 8001 y 7767 (partes). Area: 10 Hs. 2533 m.c.

2) Ruta N.o 26. Tramo: Río Branco-Arroyo Sarandí de Barcelo. Ubicada en la 3a. Sec. Jud. del Dpto. de Cerro Largo. Expediente N.o 4493. Propiedad de Juan Bautista Curto. Padrón N.o 2433 (parte). Area: 6 Hs. 9197 m.c.

3) Ruta N.o 44. Tramo: Ramón Trigo-Paso de Aguiar Ubicada en la 6a. Sec. Jud. del Dpto. de Cerro Largo. Expediente N.o 5285. Propiedad de Suc. Exequiel Silveira. Padrón N.o 34 (parte). Area: 2 Hs. 1492 m.c.

4) Ruta N.o 26. Tramo: Melo-Sarandí de Barcelo. Ubicada en la 1a. Sec. Jud. del Dpto. de Cerro Largo. Expediente N.o 5663. Propiedad de Luis A. Martínez. Padrón N.o 5603 (parte). Area: 3.256 m.c.

5) Ruta N.o 26. Tramo: Melo-Sarandí de Barcelo. Ubicada en la 1a. Sec. Jud. del Dpto. de Cerro Largo. Expediente N.o 5654. Propiedad de Severo Alvarez. Padrón N.o 3055 (parte). Area: 4499 m.c. 37.

6) Ruta N.o 26. Tramo: Melo-Sarandí de Barcelo. Ubicada en la 2a. Sec. Jud. del Dpto. de Cerro Largo. Expediente N.o 5655. Propiedad de Luis Gonzaga Alvarez. Padrón N.o 1978 (parte). Area: 994 m.c. 90.

7) Ruta N.o 26. Tramo: Melo-Sarandí de Barcelo. Ubicada en la 2a. Sec. Jud. del Dpto. de Cerro Largo. Expediente N.o 5657. Propiedad de Lucas Gularte. Padrón N.o 2170 (parte). Area: 2 Hs. 7771 m.c.

8) Ruta N.o 26. Tramo: Melo-Sarandí de Barcelo. Ubicada en la 1a. Sec. Jud. del Dpto. de Cerro Largo. Expediente N.o 5685. Propiedad de Felipe Nery Fernández. Padrón N.o 3727 (parte). Area: 4.801 m.c. 85.

9) Ruta N.o 44. Tramo Fraile Muerto-Paso Aguiar. Ubicada en la 6a. Sec. Jud. del Dpto. de Cerro Largo. Expediente N.o 5785. Propiedad de Mercedes Olivera Costa de Salvo. Padrón N.o 59 (parte). Area: 6 Hs. 7916 m.c. 90.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, por el término legal. — Montevideo, 10 de Julio de 1964.

9) (C.C.) 8|pub. 31839 Jl.14-v.Jl.23.

.. Públicas

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública por primera vez para el aprovisionamiento de hasta 320 losas de granito aserrado, con arreglo a los Pliegos de Condiciones generales y Particulares y Planos respectivos, destinadas al espacio urbano comprendido entre la Avda. 18 de Julio y calles Río Negro, Colonia y Julio Herrera y Obes, que los interesados podrán obtener en esta dependencia, previo pago de la suma de $ 3.00 (tres pesos), en la Dirección de Tesorería General (Palacio Municipal).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados, en las Oficinas de la Dirección, calle Lucas J. Obes N.o 1021, el día 23 de Julio de 1964, siendo necesaria de por lo menos tres propuestas para dar validez al acto.

Apertura de ofertas, hora 16.

12) (C.C.) 1|pub. 31841 Jl.14-v.Jl.14.

PROVEEDURIA Y ALMACENES

Concurso Público de Precios N.o 5

Llámase a concurso público de precios para el arrendamiento de un (1) automóvil y camioneta, de acuerdo con el Pliego de Condiciones Generales y la Memoria Descriptiva que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José N.o 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: el día 29 de Julio del corriente año a las 15 horas. — Valor del Pliego de Condiciones $ 1.00.

12) (C.C.) 1|pub. 31842 Jl.14-v.Jl.14.

DIRECCION DE SANEAMIENTO

Obras de Saneamiento en la cuenca del Arroyo Casavalle 1a. Sección

Se convoca a licitación pública, por primera vez, para la ejecución de las obras para el Saneamiento de la Cuenca del Arroyo Casavalle, 1a. Sección.

Las propuestas se formularán de acuerdo con los Planos Pliegos de Condiciones y demás antecedentes, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Saneamiento, todos los días hábiles en horas de oficina (Palacio Municipal, 6.o piso).

La presentación y apertura de las propuestas se realizará el día 11 de Agosto de 1964, a las 15 horas en esta Dirección.

No será válido el acto de la licitación, si no concurren por lo menos tres proponentes, en las condiciones formales previstas.

12) (C.C.) 3|pub. 31843 Jl.14-v.Jl.14.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

DEPARTAMENTO COMERCIAL

Licitación Pública N.o 46|64

Segundo llamado

Adq. de porotos de producción extranjera.

Apertura 28 de Julio de 1964, a las 15 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la sección licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo 753, en horas hábiles de oficinas públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 31851 Jl.14-v.Jl.16.

CONAPROLE

ADQUISICION DE SUDAN GRASS PARA SEMILLA

Licitación 213

Se llama a licitación para la adquisición Cif. Montevideo, y|o F.O.B., y|o de plaza, de hasta 500 toneladas de sudan grass para semilla (dulce y|o común), de acuerdo al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles de 8 a 15 y 30 horas, y sábados de 8 a 12 horas.

La apertura de las ofertas se realizará en la dirección antes mencionada el día 15 de Julio próximo a la hora 11, en presencia de los interesados que concurran al acto.

12) $20.00 1|pub. 12638 Jl.14-v.Jl.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Licitación N.o 20

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras Comisaría 14a. Sección Sarandí del Yí, Durazno, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2.o p. donde podrán obtener copias los interesados previo depósito de $ 120.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Julio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 10 de Julio de 1964.

12) (C.C.) 7|pub. 31850 Jl.14-v.Jl.22.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

PROVEEDURIA

Licitación Pública N.o 244

Llámase a Licitación para Compra de una máquina para el grabado de matrices para duplicadores por sistema electrónico, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091, todos los días hábiles de 13 a 19 hs.

Apertura de las propuestas: Julio 27 de 1964, a la hora 16, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C.C.) 1|pub. 31844 Jl.14-v.Jl.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE VETERINARIA

Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de una central telefónica automática con capacidad 5|25.

Las Bases Generales de licitaciones públicas y el Pliego de Condiciones correspondiente, se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad, calle Alberto Lasplaces 1550, de lunes a viernes de 7 a 13 hs.

Apertura de propuestas: Martes 13 de Octubre de 1964, a la hora 10. — Montevideo, 10 de Julio de 1964. — La Administración.

12) (C.C.) 3|pub. 31845 Jl.14-v.Jl.16

UTE

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública:

N.o 5522|64. — Prestación a esta Administración de un servicio completo de mantenimiento y conservación de los cinco ascensores instalados en el Palacio de la Luz.

Ap.: 13 de Agosto de 1964, hora 16. Precio del ejemplar $ 10.00

N.o 5512. Recuperación de 200.000 litros de aceite lubricante usado.

Ap.: 28 de Agosto de 1964, hora 16. Precio del ejemplar $ 10.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, 13 de Julio de 1964. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 31847 10|pub. Jl.14-v.Jl.27.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Julio 14 de 1964

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

1.a Sección

ANGEL EDISON SALA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 713 y NELVY NADIA REGALO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 713.

MIGUEL FELIPE OLIVERIO VANDER ELST, 24 años, soltero, bachiller, argentino, domiciliado Colonia 844 y ANA CATALINA BEATRIZ CARETTA, 24 años, soltera, bachiller, italiana, doomiciliada Colonia 844.

6.a Sección

JUAN JOSE PARES, 35 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Andes 1318 y JULIA PALMIRA COZZA, 35 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Andes 1318.

10.a Sección

JORGE PABLO PARODI, 34 años soltero, chofer, oriental domiciliado Lombardini 3746 y VILMA TERESA REIMUNDO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2620.

CARLOS ALBERTO DARSANT, 32 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Fray Bentos 3617 y MARTHA NELIDA BENITEZ, 22 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Fray Bentos 3617.

NELSON SERAFIN OUTEIRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lindoro Forteza 2569 y MARIA ESTHER RODRIGUEZ 24 años, soltera, oriental domiciliada Lindoro Forteza 2569.

FLORIBAL MARTINS, 24 años, soltero, taximetrista oriental, domiciliado Gurméndez 2363 y MIRIAM RAMONA BAEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Azara 3924.

MARIO HEBER MEGA, 18 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Minnesota 1958 y SUSANA FERNANDEZ, 16 años, soltera oriental, domiciliada Rambla Costanera 3838.

JAVIER JOSE DE AZPITARTE, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cartagena 1675 y EMA ROSA COLUCCI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cartagena 1675.

JUVENAL VALERIO, 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado C. Crocker 2729 y ALBA MERCEDES LEIVA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. Crocker 2729.

ANDRES OMAR TOBLER SAURO, 20 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Lindoro Forteza 2472 y MABEL ESTHER BUCHICHIO GIURIA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Lindoro Forteza 2472.

HUGO SILVA DIRON, 23 años soltero, policía, oriental, domiciliado Avda. Italia 5639 y ANA ELVIRA MENENDEZ 16 años, soltera, oriental, domiciliada Priamo 1610.

11.a Sección

NASARENO SILVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Petoroa 3305 y MARIA CONCEPCION CORREA, 22 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Estado de Israel 2695 Apto. 3.

EDUARDO MENDIETA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique S. Aguiar 5004 y ECILDA MARGARITA TRIAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Granada 3439.

13.a Sección

JUAN GUALBERTO PAEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucio Ro-[illegible] güez 4838 y NELIDA BEATRIZ FLORES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Lucio Rodríguez 4838.

HECTOR ENRIQUE AVALLE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bogotá 3511 y GRACIELA BEATRIZ ALVAREZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bogotá 3511.

16.a Sección

NESTOR ENRIQUE BOGGIO, 26 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado José Mármol 524 y CELESTE CLARA RODRIGUEZ 18 años, soltera, oriental, domiciliada José Mármol 533.

17.a Sección

JULIO CESAR DELGADO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 17 metros 5103 y ALEJANDRINA SUAREZ, 21 años soltera, oriental, domiciliada Oficial 17 metros 5105.

19.a Sección

ALDO LASIU, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1640 y MARIA MAGDALENA SANZ, 45 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1640.

LUIS APOLONIO FARIA, 39 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1665 y LUZ MARY SENA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1665.

21.a Sección

ROQUE CAVALLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 426 y MARIA DEL CARMEN ACOSTA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Alvarez 610.

HECTOR GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Raíz 1586 y NUVIA NATALIA BERTOLINI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Lafayette 1346.

22.a Sección

ALCIDES NUÑEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Araújo 4101 y MYRTHA FERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. Araújo 4161.

ORLANDO ALMADA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 3074 y MANUELA CASAS LOPEZ, 27 años, soltera, española, domiciliada Propios 3074.

23.a Sección

HORACIO BALBI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Centenario 3020 Apto. 3 y MARIA ELENA ECHEVESTE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Centenario 3020 Apto. 3.

WALTER OHOLEGUY, 32 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Garibaldi 2809 Apto. 16 y NELIDA LETTIERE, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Garibaldi 2809 Apto. 16.

24.a Sección

CESAR GONZALEZ, 30 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Lepanto 1444 y CARMEN POSE MARTINEZ, 29 años, soltera, española, domiciliada Lepanto 1444.

Adjunta "A"

AMBROSIO HORACIO MARTINEZ, (In extremis), 73 años, soltero, oriental, domiciliado Isólica 1533 y MODESTA VALERIA SOSA, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Isólica 1533.

14)) $6.00 3|pub. v.Jul.16.

18.a Sección

JOAQUIN HECTOR RAGNI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. P. Ponce 1426, ap. 1 y MARIA CRISTINA TEMESIO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada L. Cavia 3099, ap. 2.

14) 1|pub. v.Jl.14.

20—Remates

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Santoro María Esther C/. PABLO CANDIDO TORRES y Otro. Ejecución de hipoteca". C. 325|64", se hace saber: Que el día 11 de Agosto de 1964, a las 16 horas en el hall de este Juzgado, Cerrito 586, el martillero Carlos Villalba Acosta, asistido del Alguacil por ante un actuario, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la décimoséptima sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 73.868 que según plano del Agr. Ing. Raúl Regules de Setiembre de 1927 e inscripto en topografía en Enero de 1928, se halla señalado con el N.o 14 de la fracción tres y se compone de una superficie de 628 mts. 33 dm. que se deslindan así: al Suroeste 10 mts. 78 cms. con frente a la calle Callao; entre Roldós y Pons y Avenida Treinta y uno de Marzo: estando señalada la entrada con el N.o 3402: al Sureste 63 mts. 50 cms. lindando con solar quince; Al Noreste 10 mts. 20 cms. lindando con padrón N.o 73.868 y al Noroeste 61 mts. con 64 cms. lindando con solar N.o 13.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada la oferta, el veinte por ciento de la misma en garantía; 2) Los títulos de propiedad del bien están depositados en la Caja de Jubilaciones Bancarias en su calidad de primer acreedor hipotecario; 3) Los gastos e impuestos de escrituración y la comisión legal del martillero serán de cargo del comprador. En la fecha se hace constar que por auto de fecha 6 de Julio de 1964, se habilitó la feria para poder realizar las publicaciones de edictos. — Montevideo, 7 de Julio de 1961. — Montevideo, 30 de Junio de 1964. — Zozima Martino. Actuaria Adjunta.

20) $640.00 15|pub. 12406 Jl.14-v.ag.3.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

GRANJA MORA LIMITADA

Por documento privado de 25 de Mayo de 1964, certificado por el Esc. Néstor Walter Sosa, inscripto en el Registro Público de Comercio, el 3 de Junio de 1964 con el No. 288 al Fo. 1015 del Lo. 1 de Contratos, Juana Isabel Vidal de Guayta, Carlos Beltrán Guayta Vidal, Mario Rossini Abeleira, Marta María Guayta de Rossini y Pedro Walter Bergeret, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada con el nombre de "Granja Mora Limitada". Objeto: explotación agrícola granjera, exportación e importación. Domicilio: Montevideo. Plazo: 10 años, con prórrogas de 5 años hasta completar 30 años. Capital: $600.000.00, integrándose $330.000.00. Aportes: Juana Vidal de Guayta: $299.000.00. Carlos B. Guayta: $150.000.00: esposos Rossini Guayta: $150.000.00 y Pedro Bergeret: $1.000.00. Administración y representación por los socios Carlos B. Guayta y Mario Rossini.

22) $240.00 10|pub. 12632 Jl.14-v.jl.27.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 103.250. — Montevideo, Julio 8 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Antonia Yarza Hnos. Ltda. (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "VANESA", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 12624 Jl.14-v.jl.27.

ACTA No. 102.674. — Montevideo, Abril 24 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Dunlop Rubber Company Limited (Inglaterra) ha solicitado el registro de la marca "DUNLOPREME" para distinguir artículos de las clases 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 12625 Jl.14-v.jl.27.

ACTA No. 103.250. — Montevideo, Julio 9 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "POLYFOM", para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 12626. Jl.14-v.jl.27.

ACTA No. 103.263. — Montevideo, Julio 9 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por la Republicana Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "GLORIA", para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 12627 Jl.14-v.jl.27.

ACTA No. 103.258. — Montevideo, Julio 8 de 1964, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Lama Hnos., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MISS ELENN", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 12584 Jl.14-v.jl.27.

ACTA No. 103.257. — Montevideo, Julio 8 de 1964, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Lama Hnos., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LADY ELENN", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 12583 Jl.14-v.jl.27.

ACTA No. 103.270. — Montevideo, Julio 9 de 1964, con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Alberto Culver Company, de Ill. E. U. de América solicita la marca "NEW DAWN", para artículos de la clase 10a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10 pub. 12607 Jl.14-v.jl.27.

ACTA No. 103.260. — Montevideo, Julio 9 de 1964, con esta fecha, O'Farrell y Freira, por E. Leybold's Nachfolger (Alemania), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 11 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $200.00 10|pub. 12623 Jl.14-v.jl.27.

ACTA No. 103.261. — Montevideo, Julio 9 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por E. Leybold's Nachfolger (Alemania) ha solicitado el registro de la marca

LEYBOLD

para distinguir artículos de las clases 11 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 12629 Jl.14-v.jl.27.

ACTA No. 103.269. — Montevideo, Julio 9 de 1964, con esta fecha Jones y Cía., S. A. por Alberto Culver Company, de Ill. E. U. de América, solicita la marca "CALM", para artículos de la clase 10a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 12606 Jl.14-v.jl.27.

ACTA No. 103.264. — Montevideo, Julio 9 de 1964, con esta fecha Cristóbal Juan Bollati de Montevideo, solicita la marca "RATTI" para artículos de la clase 25a. — Publíquese por diez días consecutivos. —La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 12604 Jl.14-v.jl.27.

ACTA No. 103.268. — Montevideo, Julio 9 de 1964, con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Alberto Culver Company de Ill. E. U. de América, solicita la marca



para artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 12605 Jl.14-v.jl.27.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 15.032. — Montevideo, Julio 8 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Sandoz Patents Limited (Canadá), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con polipepturos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretario.

24) $120.00 10|pub. 12623 Jl.14-v.jl.27.

ACTA No. 15.031. — Montevideo, Julio 8 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por North American Sugar Industries Inc. (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Refinar esteres de alcoholes polihídricos sólidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretario.

24) $120.00 10|pub. 12622 Jl.14-v.jl.27.

ACTA No. 15.034. — Montevideo, Julio 9 de 1964, con esta fecha los señores Francisco Isanta y Antonio Prat, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina batidora" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — B. H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretario.

24) $120.00 10|pub. 12585 Jl.14-v.jl.27.

25— Ventas de Comercio

De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he clausurado mis actividades en la calle Garzón 599. Acreedores presentarse en la calle Garzón 595. — Montevideo, 7 de Julio de 1964. — ENRIQUE SEOANE BEMPOSTA.
25) $160.00 20|pub. 12576 Jl.14-v.ag.10.

Interviniendo el Banco Internacional, comunico que prometí vender a la Sra. María Juana Pellejero de Fernández el comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles gira en esta plaza en la calle Caridad 1251.
Acreedores (Ley del 26 de Setiembre de 1904) presentarse en Uruguay 906. — Montevideo, 9 de Julio de 1964. — Otilia Esther Manfredini.
25) $160.00 20|pub. 12540 Jl.14-v.ag.10.

Prometí vender a Egidio Barbaresco y Spilkerman Ricamonte el taller de carpintería sito en Félix Laborde 2460, Acreedores en Larravide 2669 de 11 y 30 a 12 y 30 horas (Ley 26|9|1904). — JOSE RAMON GOMEZ FIGUEIRAL.
25) $80.00 20|pub. 12659 Jl.14-v.ag.10.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Luis Rua Codecido la carnicería ubicada en Avda. 8 de Octubre 4412. Acreedores presentarse en plazo legal en Sarandí 356 Esc. 20 (Esc. Dorinda Pérez Rodríguez) de 16 a 18 horas. — Montevideo, Julio 1o. de 1964. — RUBEN APRAHAMIAN. — NURISE KELEK de APRAHAMIAN.
25) $160.00 10|pub. 12612 Jl.14-v.ag.10.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el 3 de Junio de 1960, Armando Faborian prometió vender a Hilario Bartaburun el comercio de comestibles, frutas, leche y fermentadas embotelladas sito en la calle Rocha 2343 Acreedores presentarse en Escribanía Domínguez. Carlos Roxlo 1337.
25) $160.00 20|pub. 12643 Jl.14-v.ag.10.

Ley del 26 de Setiembre de 1904. Hemos prometido vender al señor Pedro Pous Corominas, el comercio sito en la calle José Pedro Varela y Bulevar Mata de la ciudad de Melo, denominado "La Melense" en el ramo de Panadería, quien tomará posesión el día 15 de Julio de 1964 Acreedores presentarse en el mismo comercio. — ANTONIO MARIA ROBAINA — LUISA FERNANDEZ FALIU. — Jorge Ferrari Aroztegui, Escribano.
25) $240.00 20|pub. 12637 Jl.14-v.ag.10.

27—Varios

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ROCHA

Por resolución del Concejo Departamental de Rocha, dictada en antecedentes: "Dirección de Vialidad y Pavimentos sobre expropiación terrenos prolongación calle doctor Pedro E. Ferrer de la ciudad de Castillos", se pone en conocimiento público que ha sido designada para su expropiación la franja de terreno del padrón No. 1256 propiedad de la sucesión de Tomás Larrea, ubicada en la cuarta sección de este departamento compuesta de un área de 4154 metros cuadrados y 80 decímetros, considerada de interés público, disponiéndose toma inmediata de posesión a los efectos de la prolongación de la calle doctor Pedro E. Ferrer de la ciudad de Castillos hasta su empalme con la ruta 9 prolongación calle 19 de Abril de la misma ciudad.
A los efectos legales se hace la presente publicación por el término de 8 días tal cual lo dispone la Ley. Los antecedentes relativos se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría, donde podrán ser consultados dentro de días hábiles en dicha oficina. — Rocha, Julio 6 de 1964. — Héctor Caymaris Casals Secretario.
27) (C.C.) 3|pub. 31846 Jl.14-v.Jl.23.

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE

Cambio de nombre:
Nombre: "RIO MIÑO". Clase. Buque a Vapor. Propietario: Manuel Otero Pérez y otros
Para conocimiento general se hace público que, a solicitud de sus propietarios esta Dirección ha resuelto autorizar el cambio de nombre de el b|v. "RIO MIÑO" por el de "HAARLEM" — Montevideo, Mayo 6 de 1964. — El Director de la Marina Mercante Cap. de Navío Carlos F. Castro Pelaez.
27) $120.00 10|pub. 12588 Jl.14-v.Jl.27

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Llamado a provisión de cargos

1o. Se llama a aspirantes para la provisión interina del cargo No. 2, Profesor de Ingeniería Sanitaria, hasta la provisión definitiva, y no más allá del 28 de Febrero de 1965.
Vencimiento del plazo de inscripción: 31|VII|64
2o.) Se llama a concurso de méritos entre los funcionarios de la Universidad de la República, del escalafón 41, para la provisión del cargo No. 104, Oficial Preparador, Cat. 3, Esc. 41, Gr. 2, 30 horas semanales, del Instituto de Ensayo de Materiales.
Vencimiento del plazo de inscripción: 10|VIII|64, hora 12.
3o.) Se llama a concurso de méritos, entre los funcionarios de la Universidad de la República del escalafón 41, para la provisión del cargo No. 101, Oficial Preparador, Cat. 3, Esc. 41, Gr. 2, 36 horas semanales, del Instituto de Ensayo de Materiales. Vencimiento del plazo de inscripción: 10|VIII|64, hora 12.
4o.) Se llama a aspirantes para la provisión interina hasta la provisión definitiva y no más allá del 31 de Diciembre de 1964, del cargo No. 122, Oficial Maquinista del Instituto de Máquinas, Esc. 37, Cat. 3, Gr. 2 30 horas semanales $900.00 más $400.00, más pesos $150.00 mensuales. Vencimiento del plazo de inscripción: 27|VII|64, hora 12.
5o.) Se llama a aspirantes para la provisión interna, hasta la provisión definitiva y no más allá del 31|XII|64, del cargo No. 115, Oficial Preparador del Instituto de Estática, Cat. 3, Esc. 41, Gr. 2, 30 horas semanales, $930.00 más $400.00, más $150.00, mensuales. Vencimiento del plazo de inscripción 27|VII|64, hora 12.
6o.) Se llama a aspirantes para la provisión definitiva del cargo No. 411, Profesor Adjunto de Ensayo de Materiales, 3 horas semanales $570.00 más el 35 o|o mensuales. Vencimiento del plazo de inscripción: 17|VIII|64, hora 12.
7o.) Llámase a aspirantes para la contratación del cargo de Profesor y un cargo de Profesor Adjunto, para dictar Cursos de Fotogrametría de acuerdo a los programas aprobados por el Consejo de la Facultad el 18 de Febrero ppdo. Vencimiento del plazo de inscripción: 31|VII|64, hora 12.
8o.) Se llama a aspirantes para la provisión interina de 1 Profesor Adjunto de Economía Política y Finanzas (cursos nocturnos) 3 horas semanales, hasta el 31|XII|64. Vencimiento del plazo del llamado: 31|VII|64, hora 12.
9o.) Se llama a aspirantes para la provisión interina de 1 Profesor Adjunto de Matemática (Análisis Matemático I), cursos nocturnos, 4 horas semanales de labor, hasta el 31|XII|64, Vencimiento del plazo del llamado: 21|VII|64, hora 12.
Las solicitudes de inscripción deberán presentarse preferentemente en papel floreto, acompañadas de un timbre de biblioteca de $1.00 en la Sección Concursos y Comisiones de esta Facultad, J. Herrera y Reissig 565, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas.
Los aspirantes deberán documentar los méritos expuestos mediante diplomas o certificados, que serán devueltos una vez finalizadas las actuaciones que motivan estos llamados. — Montevideo, Julio 8 de 1964. — César R. Bordoli. Secretario.
27) (C.C.) 2|pub. 31840 Jl.14-v.Jl.15

CIRCULO CATOLICO DE OBREROS DEL PASO DEL MOLINO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los reglamentos y estatutos, el directorio del Círculo Católico de Obreros del Paso del Molino, convoca a los señores asociados para la asamblea general ordinaria que se celebrará el domingo 26 de Julio de 1964, a la hora 10, en nuestro local social, Avda. Agraciada 3248, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1o.) Lectura del acta anterior; 2o.) Consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1963; 3o.) Asuntos varios; 4o.) Designación de dos socios para que en representación de la asamblea, firmen con el presidente y secretario el acta correspondiente. — Montevideo, Junio de 1964. — Arq. Romualdo Fessina, Presidente. — Ricardo Zanolli, Secretario.
Nota: De acuerdo al artículo 50 del reglamento la asamblea se constituye con cualquier número de socios.
Para tener derecho a asistir con voz y voto a la asamblea, se requiere: ser mayor de edad, tener más de seis meses de antigüedad como socio, presentación de uno de los últimos recibos sociales (Mayo, Junio o Julio 1964) conjuntamente con documentos de identidad (Carnet Social, Cédula de Identidad o Credencial Cívica).
Se hace saber a los señores socios, a sus efectos, que la memoria y balance general a considerarse en la asamblea se encontrará a disposición de los interesados en el local social, Agraciada 3248, durante las horas hábiles de oficina. — El Directorio.
27) $40.00 1|pub. 12611 Jl.14-v.Jl.14.

27—Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE HACIENDA

TESTIMONIO. Compañía Importadora S. A. (C.I.E.S.A.). Carpeta No. 865|1954|anexo 27 Solicita la creación de un sub rubro con 60 o|o de recargo que ampare la importación del producto denominado "Apexior".
En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|X|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial", a los diez días del mes de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Francisco Gargaglioni. Director de Secciones.
27) (C.C.) 2|pub. 31848 Jl.14-v.Jl.15.

MINISTERIO DE HACIENDA

TESTIMONIO: A.N.C.A.P. Carpeta No. 114|1964|10. Solicita cese de competitivo nacional para la importación de "Aparejos de cadena, a engranajes o sinfín".
En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|X|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial", a los diez días del mes de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Francisco Gargaglioni. Director de Secciones.
27) (C.C.) 2|pub. 31849 Jl.14-v.Jl.15.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TIENDA ALASKA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado TIENDA ALASKA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos sociales, los que se transcriben a continuación.
Acta. — Reunidos en avenida Brasil 2860, séptimo piso, apartamento 13, quienes firman, únicos fundadores, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o. Con el nombre de "TIENDA ALASKA SOCIEDAD ANONIMA" se constituye una sociedad anónima, domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior y/o exterior; su duración será de cien años desde hoy.
Art. 2.o. El objeto de la sociedad será explotar por cuenta propia o de terceros: A) La comercialización e industrialización de mercaderías y materias primas, arrendamiento de obra y de servicios, en las ramas textiles, artículos para el hogar y oficina, vestimenta, tienda, mueblería y zapatería; B) Importaciones, exportaciones, representaciones y consignaciones; C) Arrendamientos, construcción, permuta, compra, venta y administración de inmuebles, adquisición o participación en o de otras empresas de índole similar, derivadas o de simple interés para la sociedad, siempre que su actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3.o. El capital será de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos) representado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una.

Directorio

Artículo 4.o. El gobierno, administración y representación de la sociedad, estarán a cargo de un Director o Directorio compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la asamblea ordinaria.
Art. 5.o. Continuará en el ejercicio de sus funciones hasta que tome posesión el nuevo Directorio electo. Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará válidamente con cualquier número de presentes y adoptará resoluciones por mayoría de los mismos. En caso de no poder asistir a las sesiones, podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma, pero las decisiones que se adopten los harán responsables como si fueran propias.
Art. 6.o. El Directorio podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.
Art. 7.o. El Directorio tiene las más amplias e ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, enajenar, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, en las condiciones que estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 155 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico cumpliéndose con los requisitos legales; F) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar la distribución de los mismos.

Art. 8.o. Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o mas Directores, en las condiciones que juzgue mas conveniente.

Asambleas

Artículo 9.o. La asamblea ordinaria se convocará dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el proyecto de distribución de utilidades y la forma de pago del dividendo, el que podrá realizarse total o parcialmente en acciones de la propia compañía. La asamblea extraordinaria tendrá lugar siempre que sea convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo dicha asamblea realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la realiza, podrán convocarla válidamente los peticionantes. Las asambleas extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o mas Directores, como también modificar sus atribuciones, aumentar a disminuir su número dentro de los límites del artículo 4.o y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la sindicatura; III) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o,o del capital autorizado, otorgando la prioridad de suscripción a los accionistas existentes; la preferencia en el dividendo podrá alcanzar hasta el 15 o,o y la acumulación hasta tres ejercicios; IV) Transformar parcial o totalmente las acciones al portador en nominativas y viceversa.

Art. 10. Las asambleas serán convocadas por un aviso en el Diario Oficial, con una antelación mínima de tres días. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Se considerarán válidamente constituidas si se constata la asistencia de accionistas que representen mas del 50 o,o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, se sesionará con cualquier número de asistentes.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la Ley N.o 3.545 serán resueltos por una mayoría que represente más del 50 o,o del capital integrado. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder.

Disposiciones transitorias

Artículo 12. El primer Directorio queda integrado con las siguientes personas y cargos que se especifican: Presidente: señor Samuel Engelman; Secretario: señora Fania L. de Engelman.

Art. 13. Quedan comisionados los fundadores y el señor Carlos Engelman, para que indistintamente realicen los trámites para la aprobación de estos estatutos, inscripción en cualquier repartición pública, así como para aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen, modificando o no su texto. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1963. — (Firmado): Samel Engelman. — Fania L. de Engelman.

Certifico: Que las firmas precedentes pertenecen a los esposos Samuel Engelman y Fania L. de Engelman, ciudadano legal uruguayo el primero y argentina la segunda, vecinos hábiles de mi conocimiento.

En fe de ello, signo y firmo el presente en Montevideo, a 11 de Octubre de 1963. — (Firmado): José M. Vilaboa, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 9 de Abril de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de TIENDA ALASKA SOCIEDAD ANONIMA, fijando su capital autorizado en la suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos).

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Alfredo Platas, Director General".

Es copia fiel. — Montevideo, 22 de Mayo de 1964. — (Fdo.): F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 22 de Junio de 1964. — Con esta fecha y con el N.o 346 al folio 1884 del Lo. 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitada la feria judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$533.00 1|pub. 12639.

SONTEX S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado "SONTEX S. A." solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

T E S T I M O N I O

Acta de constitución de

SONTEX S. A.

En Montevideo, a los dieciocho días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y tres, reunidos los señores Fridolin Michel, suizo, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Margarita Groimund; Alfredo Rosli, suizo, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Waldburga Lanzlinger y Cr. Miguel Angel Volonterio, uruguayo, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Ofelia Croce Gasperini, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos, por la Ley 11.073 del 24 de Junio de 1948 y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

Denominación, domicilio, duración

Artículo 1º Con la denominación de SONTEX SOCIEDAD ANONIMA se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y las leyes del país. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

Objeto

Artículo 2º Su objeto será: A) Inversión y administración en el extranjero de toda clase de títulos, bonos, acciones, cuotas sociales, cédulas bienes muebles e inmuebles; por cuenta propia o de terceros y para terceros; B) Toda clase de financiaciones en el exterior. La sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nº 11.073 y en particular con su artículo 7º, quedando limitadas las inversiones en el país a los porcentajes y condiciones allí establecidos.

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3º El capital se fija en cincuenta mil dólares (U$S 50.000.00) representados por acciones al portador de mil dólares cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o mas y ser representados por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas.

Art. 4º El Directorio resolverá sobre todo lo relacionado a la emisión de acciones; momento y forma en que se suscribirán e integrarán; precio de emisión que en ningún caso podrá ser inferior a la par, firmas que llevarán, etc.

Art. 5º El hecho de ser suscriptor de acciones implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos, así como las resoluciones del Directorio y asambleas dentro de los límites de sus atribuciones, sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley 3545.

Dirección y administración

Artículo 6º La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de tres a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea, pudiendo ser relectos. Para ser Director no se requiere ser accionista.

Art. 7º El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, incluso constituir derechos reales, sin más limitación que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes Podrá realizar fuera de la República, cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto y dentro de la República las permitidas por el artículo 7º de la Ley 11.073 y sus reglamentaciones.

Art. 8º El Directorio elegirá entre sus miembros un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. En caso de ausencia temporal o definitiva de un Director; podrá elegir quien lo sustituya. Dicho mandato durará hasta la primera asamblea ordinaria. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. Dos Directores cualesquiera ejercerán la representación legal de la sociedad.

Art. 9º Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director. **Si no lo fuera, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los** actos que en tal carácter realice este último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Art. 10. El Directorio podrá mediante poder en forma delegar cualquiera de sus facultades excepto la facultad para ejercer la vigilancia de la sociedad —cualquiera persona o personas, sean o no residentes en el país, directores o no, con o sin poder de sustitución en todo o en parte. La revocación del poder de parte del Directorio revocará automáticamente todas las sustituciones existentes.

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas generales de accionistas serán ordinarias y extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiere. Podrán solicitar su convocatoria accionistas que representen el 25 o,o del capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los 130 días de haber recibido el petitorio.

Art. 12. Las asambleas generales se reunirán mediante una citación hecha en el Diario Oficial con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea. Estando representada la totalidad del capital social la asamblea podrá prescindir de la publicación de la convocatoria dando cumplimiento a lo dispuesto en las normas legales y reglamentarias vigentes.

Art. 13. La convocatoria deberá expresar: Orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas aún las extraordinarias convocadas para tratar temas a que hace referencia la ley de 19 de Julio de 1909 se consideran válidamente constituídas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 14. Para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán registrar sus acciones con un día de anticipación al de la asamblea, ya sea mediante certificado de depósito de las mismas en un Banco o Sociedad Financiera, nacional o extranjero o depositándolas directamente en la sociedad. A cada acción corresponde un voto con el límite legal. Los accionistas pueden hacerse representar por simple carta poder o telegrama.

Art. 15. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio. En caso de ausencia o impedimento, la asamblea designará otro Presidente. De las resoluciones se levantará acta que será firmada por el Presidente y un accionista.

Art. 16. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: A) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades presentados por el Directorio e informe del Síndico si lo hubiere; B) Determinación del número de Directores y elección de los mismos; C) Elección del Síndico en el caso que correspondiera; D) Resolver sobre cualquier tema incluído en el orden del día.

Síndico

Artículo 17. Si la asamblea general de accionistas lo creyera conveniente o cuando la ley lo ordenara, podrá encargar la fiscalización de la sociedad a un Síndico, fijando sus atribuciones. En este caso el Síndico deberá ser elegido anualmente por la asamblea.

Ejercicio social, utilidades

Artículo 18. El Directorio determinará la fecha del cierre del ejercicio social que deberá poner en conocimiento de la Oficina de Impuesto a la Renta.

Art. 19. Las utilidades líquidas que resultaren anualmente, serán destinadas por la asamblea de accionistas a propuesta del Directorio.

Disolución y liquidación

Artículo 20. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del término, si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo y dicha prórroga es aceptada por el Poder Ejecutivo; B) En los casos previstos por las leyes; C) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación.

Disposiciones especiales y transitorias

Artículo 21. En caso de guerra o de grave conmoción interior, a juicio del Directorio éste, podrá transferir el domicilio de la sociedad a otro punto de la República o del extranjero y continuar entre tanto la administración de los negocios sociales con sujeción a los presentes estatutos, que continuarán rigiendo en cuanto no se opongan a las leyes de orden público del país de su nuevo domicilio, debiendo hacerse la transferencia con autorización previa del Poder Ejecutivo si éste no se hallare impedido de considerarla teniendo en cuenta las circunstancias del caso.

Art. 22. En caso de hallarse todas las acciones de la sociedad en manos de un solo tenedor, este podrá exigir del Directorio la transferencia de todos los bienes que integran el

activo social, previo el cumplimiento de las prescripciones legales a que hubiera lugar y de la ejecución de la totalidad de las obligaciones de la sociedad o la consignación de su importe. En este caso y observadas que sean las disposiciones legales aplicables, la sociedad se considerará disuelta.

Art. 23. Cualquiera de los fundadores indistintamente quedan facultados con amplias atribuciones para realizar todas las gestiones ante las autoridades administrativas y judiciales a fin de obtener el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad, pudiendo a ese efecto aceptar las observaciones o modificaciones que indiquen los funcionarios respectivos, solicitar la inscripción de los actos constitutivos en el Registro Público y General de Comercio, realizar las publicaciones de los mismos, solicitar la matrícula de comerciante y obtener la certificación de los libros sociales.

Art. 24. Los fundadores fijarán el número de miembros del primer Directorio y harán su designación.

Art. 25. Mientras no se hayan completado los requisitos de su formación, la sociedad funcionará bajo la denominación de SONTEX S. A. (en formación) pudiendo en ese carácter actuar conforme al presente estatuto. Los bienes y derechos que se adquieran por la sociedad estando en formación, se considerarán como integrando el patrimonio de la misma, una vez que esté totalmente constituida sin necesidad de ratificación ni confirmación ulterior. — F. Michel. — A. Rosli. — Miguel A. Volonterio.

ACTA

En la ciudad de Montevideo, el veintiuno de Octubre de mil novecientos sesenta y tres, ante el suscrito Escribano comparecen los señores Fridolin Miguel, Alfredo Rosli y Miguel Angel Volonterio, cuyos datos personales resultan del acta que antecede, con domicilio en la calle Rincón número cuatrocientos sesenta y cuatro cuarto piso, escritorio cuarenta y siete al cincuenta y me expresan: Que el acta que antecede deja iniciada la sociedad anónima "SONTEX S. A." solicitando que la incorpore al Registro de Protocolizaciones a mi cargo y de todo ello les expida los testimonios y demás copias requeridas para obtener la personería jurídica de la misma. Previa lectura que de esta acta les di, se ratifican en lo expuesto y así la otorgan y firman con los testigos de mi conocimiento, señores Enrique dos Santos y Luis Enrique Funcasto, haciéndolo todos así: F. Michel, A. Rosli. Miguel A. Volonterio. E. dos Santos y Luis E. Funcasto. — F. Michel. — A. Rosli. — Miguel A. Volonterio. — E. dos Santos. — Luis E. Funcasto. — Tomás Camaño, Escribano.

Número 9. — Acta de constitución y estatutos de la sociedad anónima "SONTEX S. A." En la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, el veintiuno de Octubre de mil novecientos sesenta y tres, cumpliendo lo solicitado en el acta que antecede, incorporo a este registro de protocolizaciones a mi cargo el acta de constitución y estatutos de la sociedad anónima "SONTEX S. A." viniendo a corresponderle el número nueve y ocupar los folios cuarenta y uno al cuarenta y cinco Esta protocolización sigue inmediatamente a la efectuada el primero del corriente bajo el siguiente membrete: "Número ocho. — Compraventa de muebles. Don Jorge Rubens Grassi Domínguez a don Alfredo Domínguez y otro" del folio treinta y siete al cuarenta inclusive. — (Hay un signo). — Tomás Camaño, Escribano.

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor. En fe de ello y a solicitud de los interesados, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintidós de Octubre de mil novecientos sesenta y tres. — Tomás Camaño, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 14 de Mayo de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "SONTEX S. A." fijando su capital autorizado en la suma de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares), quedando la mencionada sociedad amparada por la Ley Nº 11.073 de 24 de Junio de 1948.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Alfredo Platas, Director General.

Es copia fiel. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: Alfredo Rosli y Miguel Angel Volonterio con domicilio en la calle Rincón cuatrocientos sesenta y ocho, cuarto piso, al señor Juez decimos: I) Que vinimos a solicitar la inscripción de los estatutos de "SONTEX S. A." en el Registro Público y General de Comercio y su publicación con arreglo a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio; II) Solicitamos además la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, a cuyo efecto consignamos los siguientes datos exigidos por el artículo 34 del mismo cuerpo de leyes: 1) La sociedad es de carácter anónima y se denomina "SONTEX S. A."; 2) Su objeto será: A) Inversión y administración en el extranjero de títulos, bonos, acciones, cédulas, bienes muebles o inmuebles, por cuenta propia o de terceros y para terceros; B) Toda clase de financiaciones en el exterior. Su actividad en el país se desarrollará dentro de los límites fijados por el artículo 7º de la Ley Nº 11.073 de 24 de Junio de 1948; III) El domicilio de la sociedad será en la calle Rincón número cuatrocientos sesenta y ocho, cuarto piso, Montevideo; IV) La administración está a cargo del Directorio según artículo 6 de los estatutos sociales. Por lo expuesto rogamos al señor Juez se sirva ordenar la inscripción de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio, la publicación de los mismos, así como también la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, y se nos expidan los testimonios correspondientes. Otrosí decimos: que nuestra representación surge de autorización concedida por el artículo 23 de los estatutos sociales. Segundo otrosí decimos: que solicitamos la inscripción libre de derechos y nos presentamos en papel simple de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley Nº 11.073 de 24 de Junio de 1948. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Miguel A. Volonterio. Contador Público. — A. Rosli.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 2.591. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Junio 10 de 1964. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

9.316. — Montevideo, Junio 10 de 1964. — Vistos: Decrétase la inscripción y publicación solicitada. Remítase al Registro P. de Comercio a sus efectos, certifíquense libros, expídanse certificados, háganse desgloses y archívese. — Celestino D. Pereira. — Raúl Llorens.

Dichos estatutos han sido inscriptos con el número 36 al folio 182 del libro Nº 2 de Estatutos a cargo del Registro Público y General de Comercio de esta ciudad, habiéndose habilitado el feriado judicial próximo a los efectos de las publicaciones.

Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de Junio de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 1.08.00. — 1|pub. — 12634.

URDESA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado "URDESA SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Testimonio:

Acta de constitución de:

"URDESA S. A."

En Montevideo, a los doce días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta y tres, reunidos los señores Fridolin Michel, suizo, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Margarita Grolimund; Alfredo Resli, suizo, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Maldburga Lanzlinger y Contador Miguel Angel Volonterio, uruguayo mayor de edad, casado en primeras nupcias con Ofelia Croce Gasperini, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos, por la ley 11.073 del 24 de Junio de 1948 y por las disposiciones vigentes en materia comercial:

Denominación, domicilio y duración

Artículo 1.o Con la denominación de: "URDESA SOCIEDAD ANONIMA", se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y las leyes del país. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto, será: A) Inversión y administración en el extranjero de toda clase de títulos, bonos, acciones, cuotas sociales, cédulas, bienes muebles e inmuebles, por cuenta propia o de terceros y para terceros; B) Toda clase de financiaciones en el exterior. La sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N.o 11.073 y en particular con su artículo séptimo, quedando limitadas las inversiones en el país a los porcentajes y condiciones allí establecidos.

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en cincuenta mil dólares (U$S 50.000), representados por acciones al portador de mil dólares cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más y ser representadas por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas.

Art. 4.o El Directorio resolverá sobre todo lo relacionado a la emisión de acciones; momento y forma en que se suscribirán e integrarán; precio de emisión que en ningún caso podrá ser inferior a la par, firmas que llevarán, etc.

Art. 5.o El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos, así como las resoluciones del Directorio y asambleas dentro de los límites de sus atribuciones, sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley N.o 3.545.

Dirección y Administración

Artículo 6.o La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de tres a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea, pudiendo ser reelectos. Para ser Director no se requiere ser accionista.

Art. 7.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, incluso constituir derechos reales, sin más limitación que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá realizar fuera de la República cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto y dentro de la República las permitidas por el artículo séptimo de la Ley 11.073 y sus reglamentaciones.

Art. 8.o El Directorio elegirá entre sus miembros un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. En caso de ausencia temporal o definitiva de un Director, podrá elegir quién lo sustituya. Dicho mandato durará hasta la primera asamblea ordinaria. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. Dos Directores cualesquiera, ejercerán la representación legal de la sociedad.

Art. 9.o Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama-poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si no fuera, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Art. 10. El Directorio podrá mediante poder en forma delegar cualquiera de sus facultades excepto la facultad para ejercer la vigilancia de la sociedad a cualquier persona o personas, sean o no residentes en el país, Directores o no, con o sin poder de sustitución en todo o en parte. La revocación del poder de parte del Directorio revocará automáticamente todas las sustituciones existentes.

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas generales de accionistas serán ordinarias y extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico —si lo hubiere. Podrán solicitar su convocatoria accionistas que representen el veinticinco por ciento del capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los treinta días de haber recibido el petitorio.

Art. 12. Las asambleas generales se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea. Estando representada la totalidad del capital social la asamblea podrá prescindir de la publicación de la convocatoria dando cumplimiento a lo dispuesto en las normas legales y reglamentarias vigentes.

Art. 13. La convocatoria deberá expresar: orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas aún las extraordinarias convocadas para tratar temas a que hace referencia la ley de 19 de Julio de 1909, se consideran válidamente constituídas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 14. Para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán registrar sus acciones con un día de anticipación al de la asamblea, ya sea mediante certificado de depósito de las mismas en un Banco o Sociedad Financiera, nacional o extranjero o depositándolas directamente en la sociedad. A cada acción corresponde un voto, con el límite legal. Los accionistas pueden hacerse representar por simple carta-poder o telegrama.

Art. 15. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio. En caso de ausencia o impedimento, la asamblea designará otro Presidente. De las resoluciones se levantará acta que será firmada por el Presidente y un accionista.

Art. 16. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: A) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades presentados por el Directorio e informe del Síndico —si lo hubiere—; B) Determinación del número de Di-

rectores y elección de los mismos; C) Elección del Síndico en el caso que correspondiera; D) Resolver sobre cualquier tema incluido en el orden del día.

Síndico

Artículo 17. Si la asamblea general de accionistas lo creyera conveniente o cuando la ley lo ordenara, podrá encargar la fiscalización de la sociedad a un Síndico, fijando sus atribuciones. En este caso el Síndico deberá ser elegido anualmente por la asamblea.

Ejercicio social y utilidades

Artículo 18. El Directorio determinará la fecha del cierre del ejercicio social que deberá poner en conocimiento de la Oficina de Impuesto a la Renta.

Art. 19. Las utilidades líquidas que resultaren anualmente, serán destinadas por la asamblea de accionistas a propuesta del Directorio.

Disolución y liquidación

Artículo 20. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del término, si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo y dicha prórroga es aceptada por el Poder Ejecutivo; B) En los casos previstos por las leyes; C) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación.

Disposiciones especiales y transitorias

Artículo 21. En caso de guerra o de grave conmoción interior, a juicio del Directorio, éste podrá transferir el domicilio de la sociedad a otro punto de la República o del extranjero y continuar entre tanto la administración de los negocios sociales con sujeción a los presentes estatutos, que continuarán rigiendo en cuanto no se opongan a las leyes de orden público del país de su nuevo domicilio, debiendo hacerse la transferencia con autorización previa del Poder Ejecutivo si éste no se hallare impedido de considerarla teniendo en cuenta las circunstancias del caso.

Art. 22. En caso de hallarse todas las acciones de la sociedad en manos de un sólo tenedor, éste podrá exigir del Directorio la transferencia de todos los bienes que integran el activo social, previo el cumplimiento de las prescripciones legales a que hubiere lugar y de la ejecución de la totalidad de las obligaciones de la sociedad o la consignación de su importe. En este caso y observadas que sean las disposiciones legales aplicables, la sociedad se considerará disuelta.

Art. 23. Cualquiera de los fundadores indistintamente quedan facultados con amplias atribuciones para realizar todas las gestiones ante las autoridades administrativas y judiciales a fin de obtener el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad, pudiendo a ese efecto aceptar las observaciones o modificaciones que indiquen los funcionarios respectivos, —solicitar la inscripción de los actos constitutivos en el Registro Público y General de Comercio— realizar las publicaciones de los mismos, solicitar la Matrícula de Comerciantes y obtener la certificación de los libros sociales.

Art. 24. Los fundadores fijarán el número de miembros del primer Directorio y harán su designación.

Art. 25. Mientras no se hayan completado los requisitos de su formación, la sociedad funcionará bajo la denominación de "URDESA SOCIEDAD ANONIMA", (en formación), pudiendo en ese carácter actuar conforme al presente estatuto. Los bienes y derechos que se adquieran por la sociedad estando en formación, se considerarán como integrando el patrimonio de la misma, una vez que esté totalmente constituída sin necesidad de ratificación ni confirmación ulterior. — F. Michel. — Miguel A. Volonterio. — A. Rosli.

Acta. — En la ciudad de Montevideo (Capital de la República Oriental del Uruguay), a doce de Setiembre de mil novecientos sesenta y tres, ante el suscrito Escribano y testigos al final nombrados, comparecen: los señores Fridolín Michel, Alfredo Rosli y Miguel Angel Volonterio, cuyos datos personales resultan del acta que antecede, todos domiciliados en esta ciudad, calle Rincón número cuatrocientos sesenta y ocho, cuarto piso, escritorio cuarenta y siete y se expresan: Que en el acta que antecede dejan iniciada la sociedad anónima "URDESA SOCIEDAD ANONIMA", solicitando que la incorpore al Registro de Protocolizaciones a mi cargo y de todo ello les expida los testimonios y demás copias requeridas para obtener la personería jurídica de la misma. Previa lectura que les di, se ratifican en lo expuesto y así la otorgan y firman con los testigos que lo son Guillermo Berrueta y Gilda Pegueroles, vecinos y hábiles, haciéndolo todos así: F. Michel. A. Rosli, Miguel A. Volonterio. Guillermo Berrueta y Gilda Pegueroles. — F. Michel. — A. Rosli. — Miguel A. Volonterio. — Guillermo Berrueta. — Gilda Pegueroles. — Tomás Camaño, Escribano.

Número 5. — Acta de constitución y estatutos de la sociedad anónima "URDESA S. A.". — En la ciudad de Montevideo (Capital de la República Oriental del Uruguay), a doce de Se[illegible]tiembre de mil novecientos sesenta y tres, cumpliendo lo solicitado en el acta que antecede, procedo a incorporarla al Registro de Protocolizaciones a mi cargo, viniendo a corresponderle los folios veintidós al veintisiete, inclusive. Esta protocolización sigue inmediatamente a la efectuada el veinticinco de Abril bajo el siguiente membrete: "Número cuatro. Compromiso de Compraventa. Don Jaime Lasowsky y don Gerardo Lathilleur" del folio quince al veintiuno inclusive. (Hay un signo). Tomás Camaño, Escribano.

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor. En fe de ello y para los interesados expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a trece de Setiembre de mil novecientos sesenta y tres. — Tomás Camaño, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 14 de Mayo de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de: "URDESA S. A.", fijando su capital autorizado en la suma de cincuenta mil dólares (U$S 50.000), quedando la mencionada sociedad amparada por la Ley número 11.073 de 24 de Junio de 1948;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Alfredo Piazzas, Director General".

Es copia fiel. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: Alfredo Rosli y Miguel Angel Volonterio con domicilio en la calle Rincón cuatrocientos sesenta y ocho, cuarto piso, al señor Juez decimos: I) Que venimos a solicitar la inscripción de los estatutos de: "URDESA SOCIEDAD ANONIMA", en el Registro Público y General de Comercio y su publicación con arreglo a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio; II) Solicitamos además la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, a cuyo efecto consignamos los siguientes datos exigidos por el artículo 34 del mismo cuerpo de leyes; 1) La sociedad es de carácter anónima y se denomina: "URDESA SOCIEDAD ANONIMA"; 2) Su objeto será: A) Inversión y administración en el extranjero de títulos, bonos, acciones, cédulas, bienes muebles e inmuebles, por cuenta propia o de terceros y para terceros; B) Toda clase de financiaciones en el exterior. Su actividad en el país se desarrollará dentro de los límites fijados por el artículo séptimo de la Ley número 11.073 del 24 de Junio de 1948; III) El domicilio de la sociedad será en la calle Rincón número cuatrocientos sesenta y ocho, cuarto piso, Montevideo; IV) La administración está a cargo del Directorio según artículo 6.o de los estatutos sociales. Por lo expuesto rogamos al señor Juez se sirva ordenar la inscripción de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio, la publicación de los mismos, así como también la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes y se nos expidan los testimonios correspondientes. Otrosí decimos: Que nuestra representación surge de autorización concedida por el artículo 23 de los estatutos sociales. Segundo otrosí decimos: Que solicitamos la inscripción libro de derechos y nos presentamos en papel simple de acuerdo con lo dispuesto por el artículo séptimo de la ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — A. Rosli. — Miguel A. Volonterio, Contador Público.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 2.592. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Junio 10 de 1964. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

9.315. — Montevideo, Junio 10 de 1964. — Vistos: Decrétase la inscripción y publicación solicitada. Remítase al Registro Público y General de Comercio a sus efectos, certifíquense libros, expídanse certificados, háganse desgloses y archívese. — Celestino D. Pereira. — Raúl Llorens.

Dichos estatutos han sido inscriptos con el número 362 al folio 1.960 del libro N.o 1 de Estatutos a cargo del Registro Público y General de Comercio de esta ciudad, habiéndose habilitado el feriado judicial próximo a los efectos de las publicaciones. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de Junio de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 1.333.00 1|pub. 12635.

Cía. de Inversiones Río de la Plata S.A.

Estado de situación al 31|12|1963

Activo —

Caja	$	478.21
Banco de Londres y A. del Sud	"	56.77
Acciones a emitir	"	3.100.000.00
Acciones	"	2.701.465.52
Billetes y monedas extranjeras	"	154.817.72
	$	5.956.818.22

Pasivo —

Capital autorizado	$	3.100.000.00
Capital integrado	"	1.900.000.00
Fondo de reserva	"	381.343.86
Dividendos a pagar	"	54.000.00
Fondo de previsión	"	17.244.98
Ganancias y pérdidas	"	504.229.38
	$	5.956.818.22

Aprobado por la asamblea general ordinaria realizada el 29|5|1964.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 20 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de octubre de 1958, con el N.o 6149 al f.o 370 del libro N.o 6.

Estado de resultados al 31|12|1963

Ganancias —

Billetes y monedas extranjeras	$	4.320.26
Dividendos cobrados	"	508.278.03
	$	512.598.29

Pérdidas —

Gastos de constitución	$	1.875.40
Gastos generales	"	6.493.51
Utilidades del ejercicio 1963	"	504.229.38
	$	512.598.29

Aprobado por la asamblea general ordinaria, realizada el 29|5|64.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 21 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de octubre de 1958, con el N.o 6149 al f.o 370 del libro N.o 6.

Proyecto de distribución de utilidades

Fondo de reserva 5 o|o	$	25.211.47
Fondo de previsión	"	17.91
A distribuir a los accionistas	"	479.000.00
Utilidad del ejercicio	$	504.229.38

Aprobado por la asamblea general ordinaria, realizada el 29|5|64.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que el presente proyecto se halla copiado a fojas 22 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de octubre de 1958, con el N.o 6149 al f.o 370 del libro N.o 6.

$ 492.00 — 1|pub. — 11271.

HACHEDE S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1963

ACTIVO			PASIVO			
Caja	$	8.864.02	Acreedores varios		$	24.625.00
Inmuebles	"	92.499.82	Capital autorizado		"	121.000.00
Gastos de constitución	"	3.630.24	Capital integrado		"	79.000.00
Acciones a emitir	"	121.000.00	Utilidad del ejercicio anterior	$ 6.281.93		
			Pérdidas del ejercicio	" 4.912.85	"	1.369.08
Total del Activo	$	225.994.08	Total del Pasivo		$	225.994.08

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1963

DEBE —

Gastos generales	$	5.061.67
Impuestos	"	1.705.85
Intereses y comisiones	"	8.020.84
Amortización de inmuebles	"	1.816.97
Amortización de gastos de constitución	"	907.56
	$	17.512.85

HABER —

Alquileres	$	12.600.00
Pérdidas del ejercicio	"	4.912.85
	$	17.512.85

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de Mayo de 1964.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 7 y 8 del Libro Copiador de Inventario.

$ 372.00. — 11175. — 1 pub.

LAS MAGNOLIAS S. A.

INVENTARIO DE LOS BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1963

ACTIVO —

Caja	$	1.548.39
Deudores varios	"	40.000.00
Inmuebles	"	110.355.11
Gastos constitución	"	4.750.00
Pérdidas y ganancias	"	4.346.50
Acciones a emitir	"	25.000.00
	$	186.000.00

PASIVO —

Acreedores hipotecarios	$	85.000.00
Acreedores varios	"	1.000.00
Capital:		
Integrado	"	75.000.00
Autorizado	"	25.000.00
	$	186.000.00

ESTADOS DE RESULTADOS AL 31|12|963

GANANCIAS —				
Alquileres	$	10.800.00		
PERDIDAS —				
Gastos generales			$	1.846.50
Gastos constitución			"	1.000.00
Intereses hipotecarios			"	11.400.00
Pérdidas del ejercicio	"	3.446 50		
	$	14.246.50	$	14.246.50

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30|5|964.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan transcriptos a fojas 3 del Libro Inventario, rubricado el 28|3|962.

$ 288.00. — 10912. — 1 pub.

C. O. N. F. O. R. T. SOCIEDAD ANONIMA

ESTADO DE SITUACION AL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1963

ACTIVO		PASIVO Y PATRIMONIO	
Caja y Bancos	$ 15.077.26	Acreedores comerciales	$ 118.758.54
Documentos a cobrar	" 2.418.17	Acreedores varios	" 163.119.21
Gastos a reembolsar	" 2.103.28	Caja de Jubilaciones y Compensaciones	" 21.132.97
Muebles, útiles e instalaciones	" 12.424.43	Dividendos a pagar	" 6.077.00
Deudores por créditos comerciales	" 621.263.81	Impuesto, art. 149, Ley Pasividades	" 5.410.53
Depósito en garantía	" 166.05	Bancos	" 53.229.93
		Comisiones a percibir	" 39.001.35
		Capital integrado	" 200.000.00
		Fondo de reserva	" 27.605.00
		Utilidades líquidas del ejercicio	" 19.118.47
	$ 653.453.00		$ 653.453.00
Cuentas de orden:		Cuentas de orden:	
Acciones depositadas en garantía	$ 25.000.00	Depositantes de valores en garantía	$ 25.000.00

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 5 de Marzo de 1964.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Im puesto a la Renta. — Deja constancia que el presente Estado se encuentra copiado a folios 411 del Libro Copiador de esta Empresa registrado en el "Registro Público y General de Comercio — Montevideo", ano tado con el N.o [illegible] al folio 249 del Libro respectivo N.o 2.

BALANCE DE RESULTADOS AL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1963

GANANCIAS —	
Beneficios y descuentos y primas sobre órdenes	$ 236.556.88
Viáticos y comisiones	" 3.362.38
	$ 239.919.26
CARGAS DE GESTION —	
Muebles, útiles e instalaciones (amortización)	$ 1.380.49
Gastos generales	" 33.163.53
Sueldos y asignaciones	" 120.262.04
Gravámenes fiscales	" 9.829.88
Aportes jubilatorios	" 27.789.30
Intereses	" 15.038.42
Gastos administrativos	" 13.337.13
	$ 220.800.79
Utilidades líquidas del ejercicio	" 19.118.47
	$ 239.919.26

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de 5 de Marzo de 1964.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Im puesto a la Renta. — Deja constancia que el presente Estado se encuentra copiado a folios 412 del Libro Copiador de esta Empresa, registrado en el "Registro Público y General de Comercio — Montevideo", ano tado con el N.o 1094 al folio [illegible] del Libro respectivo N.o 2.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio 1963

Bonificación a las acciones preferidas (artículo 10) 3 1|2 o|o sobre $ 100.000.00	$ 3.500.00
Fondo de reserva	" 395.00
Directorio y síndico (art. 39) 10 o|o	" 1.911.85
Personal (artículo 39) 3 o|o	" 537.55
Provisión para pago de impuestos	" 1.774 07
Dividendo 5 1|2 o|o sobre $ 200.000.00	" 11.000.00
	$ 19.118.47

$ 660.00. — 10866 — 1 pub.

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.